

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	16
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	35
AVISOS COMERCIALES.....	39

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	54
SUCESIONES.....	59

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	61
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	62
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	70
AVISOS COMERCIALES.....	71
REMATES COMERCIALES	73

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	74
REMATES JUDICIALES.....	88

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	90
-------	----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARQUIVEL S.A.

CUIT 33-71127441-9 Por escritura 50, folio 197, del 06/07/2026, Reg 1538, Cap Fed, se protocolizó acta de Asamblea del 20/04/2026 y su convocatoria por directorio del 06/04/2026, en la cual se eligieron los miembros del Directorio por finalización del plazo de mandato y acta de directorio de fecha 20/04/2026 en la cual se distribuyeron cargos: Presidente: Ezequiel Darío Yoffe. DNI: 21.477.391. Domicilio: Ciudad de la Paz 169, 1º "A" - C.A.B.A. Nacionalidad: Argentina. Estado Civil: Casado. CUIT: 20-21477391-1. Vicepresidente: Luis Alberto Levy. DNI: 4.435.199. Domicilio: Ciudad de la Paz 169, 1º "A" - C.A.B.A. Nacionalidad: Argentina. Estado Civil: Casado. CUIT: 20-04435199-5. Director Suplente: Verónica Judith Levy. DNI: 21.954.295. Domicilio: Ciudad de la Paz 169, 1º "A" - C.A.B.A. Nacionalidad: Argentina. Estado Civil: Casado. CUIT: 27-21954295-5 y todos constituyen domicilio especial en Ciudad de la Paz 169, 1º "A" - C.A.B.A., con mandatos por el término de tres ejercicios y aceptaron los cargos.- Asimismo los directores actuales elegidos en la asamblea de fecha 20/04/2026, antes transcrita, son las mismas personas elegidas por acta de asamblea de fecha 15/11/2018 y cuya inscripción en IGJ del artículo 60 se realizó con fecha 23/12/2020 bajo el número 13427 del Libro 101 de Sociedades por Acciones.- Posteriormente dichas autoridades fueron reelegidas mediante Asamblea de fecha 16/11/2021 y nuevamente por asamblea de fecha 8/11/2024, dejándose constancia que en todos los casos no se modificó la composición del directorio, tratándose siempre de la elección de las mismas autoridades.- Por último se protocolizó el acta de asamblea de fecha 02/06/2026 y su convocatoria por directorio de 12/05/2026, en la cual se decidió por unanimidad la PRORROGA DEL PLAZO y MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA SEGUNDA del estatuto social, quedando redactado así: "SEGUNDA: Su duración será de VEINTISIETE AÑOS, a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, o sea hasta el día 28 de enero de 2037".- Regina AISINSCHARF, autorizada por escritura número 50, pasada al folio 197, de fecha 06/07/2026.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 06/07/2026 Reg. Nº 1538

Regina Aisinscharf - Matrícula: 4038 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48275/26 v. 13/07/2026

ARRIBEÑOS 1572 S.A.

CUIT 30-71177985-6. Por Asamblea extraordinaria del 18/06/2026 designaron Presidente: Mario Leonardo Hekier y Director Suplente: Ricardo Alejandro Silva, ambos con domicilio especial en calle Ortega y Gasset 1881, 1º C, CABA y se recondujo el plazo de duración de la sociedad por 3 años desde la inscripción de la presente. Se reformó artículo 2º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 248 de fecha 08/07/2026 Reg. Nº 1776 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 248 de fecha 08/07/2026 Reg. Nº 1776

PAMELA ANDREA NIZZOLI - Matrícula: 5791 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48325/26 v. 13/07/2026

ATLAS CAPITAL PARTNERS S.A.

Por escritura Nro. 246, folio 495, del 06/07/2026. 1) ATLAS CAPITAL PARTNERS S.A. 2) Juan Carlos MEJIA BRANDO, colombiano, 27/09/1971, casado, DNI 93.881.874, CUIT 20-93881874-7, domicilio real Guido 1698, piso 8º, depto. "B"; Gonzalo Nicolás ANIDO, argentino, 15/03/1996, soltero, DNI 39.494.525, CUIL 20-39494525-1, domicilio real Alvarez Jonte 2845, piso 9º; y Agustín Hernán TRELLA, argentino, 11/07/1977, casado, DNI 26.044.706, CUIT 20-26044706-9, domicilio real Amenabar 914, piso 1º; todos de C.A.B.A., con domicilio especial en Guido 1698, piso 8º, depto. "B", C.A.B.A., y comerciantes. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Operar como un agente Productor en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores pudiendo en el ejercicio de sus actividades, realizar actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales, y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública en la República Argentina, vinculados contractualmente y bajo responsabilidad de un Agente de Negocios y/o Agente

de Liquidación y compensación y /o Agente Asesor Global de Inversión, en los términos indicados en el artículo 20 del Capítulo VII de las Normas de la comisión nacional de valores. Podrá, asimismo, realizar actividades de difusión y promoción de valores negociables en el marco de la Oferta Privada de Valores Negociables y de la Oferta de Valores Negociables sin Contacto Suficiente con la República Argentina, conforme las disposiciones del artículo 29 del Capítulo VII de las Normas de la comisión nacional de valores. En el marco de su actuación, la sociedad podrá captar clientes para los Agente de Negocios y/o Agente de Liquidación y compensación y /o Agente Asesor Global de Inversión, así como referenciar fondos comunes de inversión, previa suscripción de los convenios respectivos. 4) GUIDO 1698, PISO 8°, DEPTO. "B", (C1016AAD) CAPITAL FEDERAL. 5) 99 años. 6) Capital Social \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 de Acciones ordinarias nominativas, no endosables de VN \$ 1 y un voto cada una; Juan Carlos Mejía Brando, aporta y suscribe \$ 15.000.000 e integra \$ 3.750.000; Gonzalo Nicolás Anido, aporta y suscribe \$ 10.500.000 e integra \$ 2.625.000; y Agustín Hernán TRELLA, aporta y suscribe \$ 4.500.000 e integra \$ 1.125.000. Aumento capital conforme Art. 188 LGS. Suscripción: \$ 30.000.000, integración \$ 7.500.000. 7) Administradores y representantes legales mínimo Un titular máximo Cinco, suplentes igual o menor número que los titulares. Presidente: Juan Carlos Mejía Brando.; Director Suplente: Gonzalo Nicolás Anido; Mandato: 3 ejercicios 8) Fiscalización Se prescinde. 9) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 246 de fecha 06/07/2026 Reg. Nº 1660
Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 Nº 48322/26 v. 13/07/2026

CHAPULTEPEC S.A.

CHAPULTEPEC S.A. C.U.I.T. 33-55261669-9. Por Escritura 160. Fº 733 del 26/6/2026. Registro Notarial 1891 CABA. Se Transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Número 50 del 8/3/2026 se resolvió: 1) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de pesos un centavo (\$ 0,01) a PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" en pesos doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y nueve centavos (\$ 299.999,99), emitiéndose 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos mil (\$ 1.000.-) cada una y un voto por acción, distribuidas a prorrata de las tenencias anteriores. Se cancelan las antiguas acciones, para tener una sola serie homogénea. Consecuentemente se REFORMÓ EL ARTÍCULO RELATIVO AL CAPITAL SOCIAL del estatuto. 2) RENOVAR EL DIRECTORIO por dos ejercicios, distribuyéndose cargos: PRESIDENTE: Contador Público Jorge SELLENG, D.N.I. 12.270.663, C.U.I.T. 20-12270663-0, casado con Adriana Delia Bavasso, real en Martha Salotti 350, piso 1, departamento F, CABA; VICEPRESIDENTE: Señorita Carolina WERTHEIN, D.N.I. 25.984.185, C.U.I.T. 27-25984185-8, soltera, veterinaria, real en Sucre 1897, piso 17, CABA; DIRECTORA TITULAR: Señora Liliana Cristina VÁZQUEZ, D.N.I. 12.573.046, C.U.I.T. 27-12573046-4, divorciada, empleada, real en Caseros 3580, piso 7, departamento 25, CABA; DIRECTORA SUPLENTE: Señora Johanna Sol WERTHEIN, D.N.I. 30.594.504, C.U.I.T. 27-30594504-3, casada en primeras nupcias con Genaro Gizzi, veterinaria, real en Remedios De Escalada 35, Arrecifes, Prov. de Bs As. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Alicia Moreau de Justo 740, piso 3, oficina 18, CABA. Escribana Adriana Patricia BALDA – Titular del Registro Número 1891, Matrícula 4621 de la Ciudad de Buenos Aires, Escribana Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 26/06/2026 Reg. Nº 1891 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 26/06/2026 Reg. Nº 1891
ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48116/26 v. 13/07/2026

CONGLOMERADO S.A.

30-70798972-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 27/03/2026, se resolvió: (i) reformar el artículo octavo del Estatuto Social, a los fines de modificar el plazo de vigencia del cargo de los directores, pasando de uno (1) a tres (3) ejercicios, y fijar en tres el número de miembros del directorio; (ii) designar como directores titulares, por el plazo de tres (3) ejercicios, a Federico Miguel de Achával, Carlos Alberto Mario Pechieu y Miguel de Achával; y (iii) distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Federico Miguel de Achával; Vicepresidente: Carlos Alberto Mario Pechieu; Director Titular: Miguel de Achával. Todos los directores designados aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 144, piso 11º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/03/2026
HERNAN PONIEMAN - Tº: 153 Fº: 561 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 Nº 48269/26 v. 13/07/2026

D ´ANTONIO Y SOTO S.A.

1) Salvador D'ANTONIO DNI 93.607.211 italiano comerciante casado 22/07/34 Sucre 544, Boulogne, Prov. de Bs. As. quien suscribe 18.750.000 acciones y Enrique Héctor SOTO DNI 4.550.446 argentino comerciante casado 22/04/46 Los Álamos 9235, Cardales Prov. de Bs. As. quien suscribe 11.250.000 acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 25/06/26 4) Lavalle 1616 Piso 12 Depto. B CABA 5) Objeto: Comercial: Compra, venta; consignación, locación, representación, distribución de vehículos automotores, motocicletas, nuevos y usados, con motorizaciones Diesel, naftera, eléctrica, electrónica o sin motorización, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos b) Reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. c) Ejercicio de intermediaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones patentes, marcas, royalties y modelos industriales o no d) Financiera: Préstamos de dinero con o sin garantía con fondos propios, para la venta de automotores y operaciones inmobiliarias, en todas sus formas y aspectos. Quedan excluidas todas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, administración y comercialización de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso mediante el sistema de propiedad horizontal. f) Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. g) Importadora y exportadora de automotores, motocicletas y todo tipo de productos 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 8) Dirección y administración 1 a 6 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Salvador D´ Antonio, Vicepresidente Enrique Héctor Soto, Directores Titulares: Carlos Alberto D´ ANTONIO DNI 21.656.794 argentino comerciante viudo 23/06/70 Barrio Laguna del Sol lote 193, Gral. Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Alejandro D´ ANTONIO DNI 23.568.620 argentino comerciante soltero 09/02/74 Sucre 544, Boulogne, Provincia de Buenos y Gonzalo Martín SOTO, DNI 27.374.990 argentino comerciante casado 17/07/79, Martin Rodriguez 673, Victoria, Provincia de Buenos Aires, Directores suplentes: Maria Victoria D'ANTONIO, DNI 22.808.264, argentina comerciante soltera 23/06/72 Andres Ferreyra 3206, La Lucila, Provincia de Buenos Aires y Mirta Diana MARTINEZ, DNI 5. 810.773, argentina comerciante, casada 07/12/48 Los Álamos 9235, Localidad de Cardales, Provincia de Buenos Aires. Todos con domicilio especial en la sede social 10) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 25/06/2026 Reg. Nº 599 Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48406/26 v. 13/07/2026

FOODTECH DEVELOPMENTS S.A.

Por esc. Nº 172 del 16/06/2026, Diego Haddad, 40 años, DNI 32.267.222, CUIT 24-32267222-1, domiciliado en Monseñor Larumbe 79, Martinez, Prov. Bs As y Guillermo Darío Palumbo, 42 años, DNI 31.000.053, CUIT 20-31000053-2, casado, domiciliado en Av. Entre Rios 620 Piso 7º "B" CABA, ambos argentinos, casados, ingenieros constituyeron "FOODTECH DEVELOPMENTS S.A" con domicilio en Reconquista 1041 Piso 8º "C" CABA. OBJETO: "Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior desarrollar las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación elaboración, fraccionamiento, distribución, consignación, almacenamiento y comercialización de productos alimenticios y materias primas e insumos; b) Importación de maquinas y equipamientos para la industria alimenticia, farmacéutica y afines; c) Comercialización, compra y venta de todo tipo de máquinas y equipamientos para la industria alimenticia, farmaceutica y afines. d) También podrá dedicarse al servicio post venta de máquinas y equipamientos industriales. e) Brindar servicios de asesoramiento comercial y de ingeniería para la producción de productos alimenticios, suplementos dietarios y farmaceuticos. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-) y se divide en 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto c/u y de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada acción. Directorio: 1 a 5 miembros titulares. El plazo de la sociedad es de 99 años. Presidente: Diego Haddad; Director Suplente: Guillermo Darío Palumbo. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Reconquista 1041 P. 8º "C" CABA. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/03 de cada año. Se prescinde de la Sindiactura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 16/06/2026 Reg. Nº 1990 Paola Gabriela Matarrelli - Tº: 52 Fº: 844 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48156/26 v. 13/07/2026

GASTRONOMIA SEGUROLA 2611 S.A.

Esc. N° 233 del 30/06/2026 1) Luis Alberto KNORR argentino casado 31/05/1972 DNI 22.854.122 CUIT 20-22854122-3 farmacéutico Rodríguez Peña 1560 piso 3 Dpto. B CABA y Emiliano Ezequiel BARGAS argentino soltero 13/11/1978 DNI 26.921.392 CUIT 20-26921392-3 empresario Pareja 3670 CABA 2) 30/06/2026 4) Nogoyá 3736 planta baja CABA 5) 1) Explotación integral de bares restaurantes pizzerías confiterías y casas de comida 2) Venta por mayor y menor y por plataformas virtuales de productos dietéticos productos alimentarios con propósito médico suplementos dietarios suplemento dietético a base de carbohidratos proteínas lípidos fibras vitaminas y minerales en polvo Alimentos para propósitos médicos específicos líquido y suplemento dietario en polvo para preparar bebida a base de carbohidratos proteínas lípidos fibras vitaminas y minerales Alimento para propósitos médicos específicos líquido dietético a base de sales minerales para niños y adultos 3) Fabricación de productos alimentarios para la venta al por mayor y menor y por plataformas virtuales 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones de V/N \$ 1.000 c/u y 1 voto por acción Suscripción Luis Alberto KNORR 15.000 acciones Emiliano Ezequiel BARGAS 15.000 acciones Todos integran el 25% del Capital Social 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Emiliano Ezequiel BARGAS y Suplente Luis Alberto KNORR todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 1449
CARLA CRISTINA VELASQUEZ CASTILLO - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48267/26 v. 13/07/2026

GRUPO RIMA S.A.

Escritura 91 del 06/07/2026, Reg. 41, La Matanza, constituyo "GRUPO RIMA S.A.". Socios: Luciano Alberto RINALDI, 18/03/1977, DNI 25797133, CUIT 20257971334, casado, Lambaré 1103, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Prov. Bs. As; y Sergio Daniel MAZZINI, 22/07/1967, DNI 18528783, CUIT 20185287832, divorciado, Av. San Martín 7001, CABA ambas argentinos y comerciantes. Duración: 99 años desde su constitución. OBJETO: Compra, venta, comercialización y distribución minorista (y/o mayorista, según corresponda) de combustibles líquidos derivados del petróleo, biocombustibles, gas natural comprimido (GNC) gas licuado de petróleo (GLP) y cualquier otra sustancia energética apta para la propulsión de automotores y maquinaria; Prestación de servicios integrales para vehículos, que incluye gomería, cambio de aceite y filtros, lubricación, lavado, engrase y mecánica ligera, así como la venta y distribución de lubricantes, grasas, neumáticos, baterías, repuestos y accesorios automotores; Explotación comercial de un local de ventas o mini mercado dentro del establecimiento, dedicado a la venta al por menor de productos alimenticios envasados, bebidas, artículos de kiosco, artículos de limpieza, perfumería y regalaría; Explotación de un servicio de bar, cafetería, confitería y/o restaurante anexos a la estación de servicio, para la elaboración y expendio de comidas rápidas y bebidas, ya sea para consumo en el local o para llevar; Prestación de servicios de cobranza extrabancaria cajeros automáticos, venta de tarjetas telefónicas y/o de transporte, y cualquier otra actividad comercial lícita permitida y anexa al rubro, todo ello conforme a los reglamentos y normativas vigentes.- A los fines de cumplir con su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y gestiones lícitas necesarias o convenientes para el desarrollo de sus actividades, incluida la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, así como la celebración de contratos de representación, franquicia, distribución y mandato con empresas proveedoras de combustibles y otras marcas comerciales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Capital Social \$ 60.000.000 representado por 60.000 acciones de \$ 1.000 v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Cada socio suscribe 35.000 acciones e integra el 25% en efectivo. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Director Titular, Presidente: Sergio Daniel MAZZINI; Director Suplente: Luciano Alberto RINALDI. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: PRESIDENTE o VICEPRESIDENTE, en ausencia o impedimento del Presidente Domicilio social y especial del Directorio: Blanco Encalada 2995, Piso 4, Departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 41
MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 13/07/2026 N° 48272/26 v. 13/07/2026

I.N.T. EMPRENDIMIENTOS S.A.

Isabel Noemí TUMBEIRO, 26/8/60, viuda, DNI.14435033, Belisario Roldán 1355, Planta Baja, Unidad 2, PRESIDENTE; Nadia Denise MACHUT, 21/12/91, soltera, DNI.35793654, Cabo Aviador Roberto Rotjer 838, SUPLENTE, AMBAS de El Palomar, Morón, Provincia Buenos Aires, SOCIAS, argentinas, empresarias, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Basualdo 3257, Planta Baja, Unidad 2, CABA.1.99 años.2.OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS: Relacionados con todo tipo de bebidas, con o sin alcohol, gaseosas, aguas, cervezas, vinos, productos alimenticios envasados, azúcares, te, café, alcoholes y sus derivados, artículos de limpieza y golosinas, así como cigarrillos, tabaco y sus derivados; a cuyo efecto podrá realizar su comercialización, importación, exportación, representación, por mayor o menor, fraccionamiento, depósito, distribución y logística.3.CAPITAL SOCIAL:\$.30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Peso 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Isabel Noemí TUMBEIRO: 27.000.000 acciones, Nadia Denise MACHUT: 3.000.000 acciones.4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5.REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 30/6.Todo en Escritura de constitución 161 del 6/7/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 933 MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/07/2026 N° 48167/26 v. 13/07/2026

INDEFLEX S.A.

CUIT 30-65182202-1.- Por Esc. 65 del 30/06/2026 Folio 225 Esc. Lorena V. Mosca Doulay, Reg. 1970 CABA se transcribió: 1) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2026, que aprueba el aumento del capital social de \$ 258.381 a \$ 650.000.000, es decir un aumento de \$ 649.741.619 y se emiten 650.000.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, reformando en consecuencia los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, y noveno del estatuto.- 2) Acta de Asamblea General ordinaria del 29/05/2026 de elección de autoridades y distribución de cargos por vencimiento del mandato: PRESIDENTE: Guido José Gendin, VICEPRESIDENTE: Ariela Laura Gendin, y DIRECTORA SUPLENTE: Sara Graciela Perper. Todos constituyen domicilio especial en Padilla 346, Planta baja, departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 1970 Lorena Vanesa Mosca Doulay - Matrícula: 4949 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48109/26 v. 13/07/2026

INSTITUTO ARGENTINO FAMILIA ESCUELA S.A.

CUIT 30-71811441-8. En los términos del art. 10 de la ley 19550, el Instituto Argentino Familia Escuela S.A. hace saber que por Asamblea de fecha 16 de junio de 2026 ha modificado el texto del artículo 1 de su contrato constitutivo en los siguientes términos, cambiando la jurisdicción de su domicilio legal de la Ciudad de Buenos Aires (Blanco Encalada 4435, CABA) a la Provincia de Buenos Aires, según los siguientes términos: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Instituto Argentino Familia Escuela S.A. Tiene su domicilio en la calle Vírgenes 3057 de la localidad de Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, anexos o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero." El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2024 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/05/2024 CESAR GABRIEL LACIAR - T°: 98 F°: 59 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48158/26 v. 13/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

ITALPER S.A.

CUIT 30-55979137-3. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 08/05/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 288.660.000 mediante la capitalización de un aporte irrevocable, elevándolo de \$ 156.800.388 a \$ 445.460.388, dejando constancia de que los accionistas Nelly Murchio y Juan José Percossi renunciaron a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer, y que el aumento fue íntegramente suscrito e integrado por Paula Gabriela Percossi por la suma de \$ 144.330.000 y por Juan Pablo Percossi por la suma de \$ 144.330.000; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 68.000.000 mediante la capitalización del crédito que el accionista Juan José Percossi mantiene contra la Sociedad, elevándolo de \$ 445.460.388 a \$ 513.460.388, dejando constancia de que los accionistas Nelly Murchio, Paula Gabriela Percossi y Juan Pablo Percossi renunciaron a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer; y (iii) reformar el artículo 4° del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital es de Pesos Quinientos Trece Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Trescientos Ochenta y Ocho (\$ 513.460.388), representado por 51.346.038 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550, por decisión de la asamblea ordinaria." Se deja constancia de que la totalidad del capital social suscrito e integrado se encuentra distribuido de la siguiente manera: (i) Juan José Percossi: 12.915.215 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) Nelly Murchio: 2.038.405 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción; (iii) Juan Pablo Percossi: 18.196.209 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción; y (iv) Paula Gabriela Percossi: 18.196.209 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 08/05/2026
MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48369/26 v. 13/07/2026

LC40 S.A.

Esc 117 F° 599, 22/06/26 Reg. Not. 173 CABA. Socios: Mónica Graciela Conde, arg., 20/09/1957, DNI 13.530.944, C.U.I.T. 27-13530944-9, viuda de sus 1° nupcias con Rubén Jorge de Lera, empresaria, comandante Leonardo Rosales 2793, 14 "i", Olivos, Vicente López, Pcia Bs As; y Lucila Milena de Lera, arg., 22/04/1984, DNI 30.989.403, C.U.I.T. 27-30989403-6, soltera, hija de Mónica Graciela Conde y Rubén Jorge de Lera, bioquímica, Rioja 2780, Olivos, Pcia Bs As. Denominación: "LC40 S.A". Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: compraventa, permuta, consignación, alquiler, arrendamiento y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales en general, obras civiles, públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros; operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y de conjuntos inmobiliarios; construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, rurales o suburbanos, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, el ejercicio de representaciones y mandatos y la intervención en fideicomisos inmobiliarios. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Servicios de marketing: A) Tecnología: Investigación, desarrollo, diseño, implementación, explotación, administración, comercialización, gestión y mantenimiento de material informático, software, sitios de internet, páginas web, portales, aplicaciones para celulares o computadoras, foros, redes, venta on line, e-commerce o comercio electrónico, marketing digital y/o prestación de herramientas para la intermediación en el marketing digital, así como cualquier otra actividad conexas, ya sea existente, en desarrollo o experimental. B) Comercio: compra, venta, alquiler, licencias, consignación, comercialización, industrialización, integración, distribución, representación, intermediación, importación y exportación de software, hardware, equipos, herramientas, materiales, productos y/o servicios relacionados a la informática, tecnología y telecomunicaciones, programas y herramientas digitales, operación y administración de redes sociales, comercio electrónico, marketing digital y/o prestación de herramientas para la intermediación en el marketing digital y cualquier otro bien o servicio conexas o vinculado a la informática y/o de comunicación digital. C) Servicios: La prestación de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, procesamiento de datos, servicios de marketing digital, exportación, importación, asesoramiento, comercialización, venta, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización y venta de proyectos de base tecnológica tales como portales

web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo. Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital, y cualquier otro bien o servicio conexo o vinculado con sistemas informáticos y/o de comunicación digital. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. D) Financieras: mediante el financiamiento de negocios, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, compraventa de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: \$ 30.000.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El capital emite y suscribe en su totalidad en este acto: Mónica Graciela Conde, \$ 28.500.000, representada 28.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y Lucila Milena de Lera \$ 2.500.000, representada 2.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Primer Directorio: Presidente: Mónica Graciela Conde; y Directora suplente: Lucila Milena de Lera. Sede social: San Martín 439, 1er piso, C.A.B.A. quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 22/06/2026 Reg. Nº 173
Ana Julia Gabriela Stern - Matrícula: 4511 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48251/26 v. 13/07/2026

LOS CALDENES F.I.C.I.S.A.

Cuit 30-53917366-5 Por acta de Directorio del 17/6/2025 se traslada la sede social a Uruguay 618, piso 1, depto. A CABA. Por Asamblea del 10/4/2026 se designa directorio: PRESIDENTE: Lucila Krieger de Sansuste, Vicepresidente: Pablo Sansuste y Director Suplente: Lucas Sansuste quienes constituyen domicilio especial en Uruguay 618, Piso 1, depto A CABA y modifica art 20: elimina la sindicatura. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/06/2025
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 Nº 48344/26 v. 13/07/2026

MARIA EMMA SOLANET S.A.

CUIT 30719185114. Por Asamblea General Extraordinaria del 31 de Marzo de 2026 se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 3.403.000.000, de \$ 30.000.000 a \$ 3.433.000.000, modificando así el artículo 4 del Estatuto. El Capital queda integrado de la siguiente forma: Maria Emma Solanet titular de 3.428.500 acciones de \$ 1.000 cada una y Gloria Araoz Solanet titular de 4.500 acciones de \$ 1.000 cada una; (ii) Asimismo y por quedar la Sociedad comprendida en el art. 299 inc. 2 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Martin Hardoy, Vicepresidente: Carolina Hardoy, Director Titular: Ines Hardoy y Directora Suplente: Gloria Araoz Solanet. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Junin 1533, Piso 2C, CABA. Se designo como Sindico Titular a Marcos Brea y como Sindico Suplente a Miguel Emiliano Brea. Ambos aceptaron el cargo constituyendo domicilio en Junin 1533, Piso 2C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2026
Mariana Meincke - Tº: 100 Fº: 44 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 Nº 48212/26 v. 13/07/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

NATURALEZA SUSTENTABLE S.A.

CONSTITUCION DE S.A.: Porfiria VERA CARDOZO, paraguaya, nacida el 20/09/1979, casada en primeras nupcias con Ariel Marcelo Serafini, DNI 93.969.762, CUIT 23-93969762-4, licenciada en dirección y gestión de bienes, domiciliada en La Pampa 1230, piso 2°D", CABA; y Román FIGUERAS COSTA, español, nacido el 20/08/1965, casado en segunda nupcias con Patricia Kauf Tejedor, DNI Español 46123016-N, Pasaporte Reino de España PAV716460, anteriormente Pasaporte PAG561118, CUIT 20-60333890-2, economista, domiciliado en Tucumán 834, piso 7 "73", CABA. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 16.06.2026. Escritura 341 Folio 966, Registro 378, Cap.Fed. DENOMINACION: NATURALEZA SUSTENTABLE S.A. Capital Federal. SEDE: Tucumán 834, piso 7, oficina 73/74, C.A.B.A. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Hotelería: gerenciamiento y/o explotación de hoteles, hosterías, hospedajes y/o similares y sus instalaciones, accesorios y/o anexos, mediante la planificación, desarrollo, promoción, organización y gestión total e integral del negocio hotelero, en todos sus aspectos. Conservación ambiental y reservas naturales: creación, administración, desarrollo, preservación y explotación sustentable de reservas naturales privadas, áreas protegidas, humedales, bosques nativos y ecosistemas de valor ambiental, incluyendo actividades de conservación de flora y fauna; divulgación y educación ecológica, así como sensibilizar sobre la urgencia de frenar la extinción de especies, preservar la biodiversidad y luchar contra el cambio climático, protección de recursos naturales, educación ambiental; investigaciones científicas; y celebración de convenios con organismos públicos y privados, incluyendo la realización de programas de investigación, monitoreo ambiental, gestión y relevamientos técnicos de flora, fauna, agua, suelo y ecosistemas. Turismo ecológico y hotelería sustentable: explotación y construcción de emprendimientos turísticos, ecológicos y hoteleros, incluyendo ecolodges, posadas, cabañas, glamping, campamentos, excursiones, navegación, avistaje de fauna, senderismo, actividades recreativas y de bienestar vinculadas a la naturaleza, a servicios gastronómicos, culturales y educativos relacionados. Asimismo, el desarrollo, registro y explotación de marcas, contenidos, experiencias, productos turísticos y activos intangibles vinculados a la naturaleza, la conservación y el turismo sustentable. Desarrollo y explotación de actividades agrarias, forestales y productivas bajo criterios de sustentabilidad ambiental: actividades agrarias, forestales, ambientales y productivas sustentables, incluyendo manejo de ecosistemas, restauración ecológica, conservación de biodiversidad, viveros, forestación, regeneración de ambientes naturales y producción rural compatible con criterios de sustentabilidad, incluyendo también la implementación de prácticas de manejo regenerativo, restauración y recuperación de ambientes degradados, recuperación de suelos, manejo hídrico sustentable y producción compatible con la conservación. Servicios ecosistémicos y créditos de carbono: la sociedad podrá desarrollar proyectos de servicios ecosistémicos, conservación ambiental y generación, certificación y comercialización de créditos de carbono, pudiendo participar en programas, certificaciones, registros, convenios, proyectos y mercados ambientales nacionales e internacionales vinculados a conservación, biodiversidad, carbono, agua, suelo y sustentabilidad. Actividades complementarias: la compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles rurales y urbanos, realización de inversiones, desarrollo, instalación, operación, y aprovechamiento de energías renovables y sistemas de eficiencia energética, participación en otras sociedades, y obtención de financiamiento. Podrá asimismo otorgar avales, garantías y fianzas a favor de terceros, y realizar operaciones financieras, concediendo préstamos y financiaciones con o sin garantías personales y/o reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de Entidades Financieras, y toda otras actividades vinculadas, conexas, accesorias y/o complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000. Representación del capital: treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Porfiria Vera Cardozo suscribe dieciséis millones quinientos mil de acciones y Román Figueras Costa suscribe trece millones quinientos mil de acciones. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Porfiria Vera Cardozo. Director suplente Román Figueras Costa, ambos con domicilio especial en Tucumán 834, piso 7, oficina 73/74, CABA. DURACION EN LOS CARGOS: 3 ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, o de dos directores que serán designados al efecto, quienes actuarán en forma conjunta, en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 341 de fecha 16/06/2026 Reg. Nº 378 Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

REPAIRE ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-68411347-6. Comunica que: (a) según Acta de Directorio del 01/11/2024. se resolvió trasladar la actual sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 684, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Tucumán 1, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (b) según Asamblea del 01/11/2024 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Damián Javier Solmesky y Juan Ricardo Frohlich a sus cargos de Presidente y Director Titular, respectivamente; (ii) remover al Sr. Oscar Ahmed Sabag Garvalena de su cargo de Vicepresidente, y a los Sres. Jhuliana Fernanda del Castillo Cortes y Mariana Carmen Pisani de sus cargos de Directores Suplentes; (iii) recomponer Directorio y fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; (iv) designar Directorio: Presidente: Damián Javier Solmesky; Vicepresidente: Mark Anthony Paolano; Director Titular: Ramón Ignacio Moyano; Director Suplente: Miguel María Silveyra. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, CABA. (c) Según Asamblea del 31/01/2025, se resolvió: (i) la transformación de la Sociedad de "Sociedad Anónima" a "Sociedad Anónima Unipersonal" dado que (a) se transfirió la totalidad de acciones de FEMSA Empaques S.A. de C.V., representativas del 90% del capital social, a favor de AeriTek Global LATAM Acquisition LLC y (b) se transfirió la totalidad de acciones de Grupo Industrial Emprexx S. de R.L. de C.V., representativas del 10% del capital social, a favor de AeriTek Global LATAM Acquisition LLC. El capital queda compuesto: AeriTek Global LATAM Acquisition LLC, titular de 2.000.000 acciones; (ii) modificar la denominación social de Repaire Argentina S.A. a Repaire Argentina S.A.U. y en consecuencia reformar el artículo primero del Estatuto Social; (iii) aprobar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social; y (d) Según Asamblea del 07/04/2025, se resolvió: (i) aprobar y aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mark Anthony Paolano a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad; (ii) Designar al Sr. Sebastián Gabriel Bustamante como Director Titular y Vicepresidente. El Directorio queda compuesto: Presidente: Damián Javier Solmesky; Vicepresidente: Sebastián Gabriel Bustamante; Director Titular: Ramón Ignacio Moyano; Director Suplente: Miguel María Silveyra. El Director designado con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/04/2025

María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48400/26 v. 13/07/2026

SANTA TERESITA DE QUEQUEN S.A.

Constitución por Escritura 13 del 3/7/2026, Registro Notarial 1910: 1) Ángeles FREYRE, argentina, nacida el 12-02-1968, DNI 20.011.475, CUIT 27-20011475-8, casada, comerciante, domicilio en Lote 533 del Tortugas Country Club, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Segundo FREYRE, argentino, nacido el 18-12-1970, DNI 21.980.194, CUIT 20-21980194-8, casado, comerciante, domicilio en Lote 1121 del Mailing Club de Campo, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Victoria FREYRE, argentina, nacida el 26-03-1972, DNI 22.675.401, CUIT 27-22675401-1, casada, comerciante, domicilio en Lote 412 del Tortugas Country Club, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Francisco FREYRE, argentino, nacido el 26-01-1976, DNI 25.235.699, CUIT 20-25235699-2, casado, comerciante, domicilio en Av. Dos 5801, Barrio Médanos, Lote 17, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires; y Mariana FREYRE, argentina, nacida el 02-09-1969, DNI 20.956.508, CUIT 27-20956508-6, casada, comerciante, domicilio en Cabello 3309, piso 1º, departamento "B", CABA.- 2) Escritura 13 del 03/07/2026. 3) SANTA TERESITA DE QUEQUEN S.A. 4) Bouchard 468, piso 5º, oficina "I", CABA.- 5) La sociedad tendrá por objeto efectuar toda clase de operaciones agropecuarias, en campos de propiedad de la misma y/o de terceros ó que arriende a terceros, realizando operaciones comerciales y de administración de bienes, en especial la explotación de tierras para toda la gama de lo agropecuario y de tambo, lecherías o afines.- Para el mejor desenvolvimiento de sus actividades, la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, importarlos o exportarlos.- Podrá asimismo dedicarse a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá efectuar negocios de comisiones, representaciones, agencias y mandatos, constituir sociedades y tomar participación en ellas y en negocios de cualquier clase; adquirir por compra, permuta y cualquier otro medio legal bienes inmuebles, venderlos o permutarlos, explotarlos y/o administrarlos, inclusive ejerciendo el derecho de superficie.- La sociedad podrá sin limitación alguna efectuar toda clase de contratos, operaciones, actos y demás convenios que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, tanto por cuenta propia o bien, por su cuenta y la de terceros conjuntamente o sólo por cuenta de terceros con amplitud de facultades.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos u operaciones que se relacionen en forma directa con el objeto social.- 6) 99 años. 7) El capital social es de \$ 30.000.000, representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10000 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por

acción. Suscripción e integración del capital: Ángeles Freyre, titular de 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 20% del capital social; Marcelo Segundo Freyre, titular de 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 20% del capital social; Victoria Freyre, titular de 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 20% del capital social; Francisco Freyre, titular de 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 20% del capital social; y Mariana Freyre, titular de 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 20% del capital social.- El capital se encuentra integrado en un 25% en dinero efectivo.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros.- Directorio: Presidente Francisco Freyre, Director Suplente: Marcelo Segundo Freyre, con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en la sede social. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 30/09.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 03/07/2026 Reg. N° 1910 HILDA ADRIANA CARIAGA - T°: 112 F°: 185 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48139/26 v. 13/07/2026

SIVAGAM S.A.

CUIT 30-54987416-5. Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 11/6/26 se resolvió reformar los artículos Octavo, Noveno y Décimo Tercero del Estatuto social que en adelante quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Octavo. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez. Los directores durarán tres ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes para cubrir las vacantes que se produjesen, en el orden de su elección; Artículo Noveno. Los directores deberán garantizar el cumplimiento de sus funciones mediante caución juratoria, conforme a lo dispuesto por la Resolución General IGJ N° 1/2026. A tal efecto, al momento de su designación y aceptación del cargo, cada director suscribirá una declaración jurada de solvencia, obligándose a responder ilimitadamente por los daños que su actuación pudiera ocasionar, en los términos de los artículos 59 y 274 de la Ley General de Sociedades. La caución se mantendrá vigente durante todo el ejercicio del cargo y hasta la aprobación de su gestión por la asamblea, debiendo dejarse constancia de su otorgamiento en el libro de actas sociales o en instrumento separado conforme a la normativa aplicable Artículo Décimo Tercero. La Sociedad prescinde de sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 11/06/2026

Lorena Raquel Schneider - T°: 95 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48321/26 v. 13/07/2026

SPORT PERU S.A.

Esc. Nro. 339, 07/07/2026 registro 2190 CABA. 1. Julián Fernando QUEVEDO, argentino, nacido 26/04/1991, arquitecto, DNI 36.076.711, casado, domiciliado en Lisandro de la Torre 1767, Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires y Juan Manuel QUEVEDO, argentino, nacido 01/01/1995, arquitecto, DNI 38.657.358, soltero domiciliado en Flaubert 1396, Bella Vista, San Miguel, provincia de Buenos Aires. 2. SPORT PERU S.A. 3. Av. del Libertador 7395 CABA. 4. Objeto: Construcción, remodelación, comercialización, gerenciamiento, administración, locación y explotación comercial de complejos deportivos o afines, culturales y/o sociales, clubes, gimnasios; compraventa de productos nacionales y/o extranjeros, explotación de servicios gastronómicos -ya sea bares y/o confiterías-, cobranzas, asesoramientos, ya sea para actividades físicas, deportivas, culturales, instalación de gimnasios y todo aquello que guarde relación con la actividad física, cultural y/o social y en especial la producción de eventos deportivos de cualquier naturaleza. La presente enunciación no es taxativa, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. 99 años; 6. \$ 30.000.000, representado por 30000 acciones de \$ 1000, aportando los socios: Julian Fernando Quevedo 27000 acciones y Juan Manuel Quevedo 3000 acciones. 7. PRESIDENTE: Julian Fernando Quevedo.- DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel Quevedo. Constituyen Domicilio especial en sede social. 8. 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 339 de fecha 07/07/2026 Reg. N° 2190 Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48210/26 v. 13/07/2026

TOTAL PRODUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71425223-9 - Escritura Pública N° 132, del 2/7/2026, se transcribió el contenido de la Asamblea Extraordinaria del 29/6/2026 de Junio de 2026, donde se resolvió modificar el el Art. 3° del Estatuto para que el mismo quede redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, la comercialización, venta y explotación de bienes y servicios, consignación, representación, fabricación, importación y/o exportación a los sectores públicos y privados incluyendo al Estado Nacional, Provincial y Municipal de las siguientes actividades:.- A) TURISMO: Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La intermediación en la contratación de seguros médicos para viajeros, tanto nacionales como extranjeros. Alquiler de vehículos. Realización de eventos turísticos y organización de cursos de idiomas. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de los servicios mencionados precedentemente. La comercialización de elementos que se relacionan con la actividad específica de poner los bienes turísticos a disposición de los usuarios.- B) PUBLICITARIA: Explotación de agencias de publicidad, creación e impresión de material publicitario, exportación e importación de material publicitario gráfico y visual relacionado con la actividad publicitaria y realización, en el país o en el exterior, de todo tipo de acciones promocionales.- C) ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Asesoramiento, producción, promoción y comercialización de convenciones, lanzamientos de productos y demás actos tanto con fines artísticos como corporativos y deportivos, incluyendo la gestión, contratación y provisión de servicios de alojamiento y logística para los asistentes.- D) EDITORIAL: Edición de medios de comunicación, creación de textos, actividad periodística, fotografía, diseño, diagramación, corrección, diseño de contenido y almacenamiento electrónico, pre-imprenta, correos publicitarios.- E) GRÁFICA: Toda actividad vinculada con las artes gráficas, armado de revistas, folletos y periódicos.- F) RELACIONES PÚBLICAS: Creación de contactos públicos, creación y redacción de comunicados de prensa, mercadeo por correo electrónico, ejecución de acciones de comunicación, asesoramiento en ceremonial y protocolo.- G) COMERCIAL: Comprar, vender, alquilar, permutar, distribuir, fraccionar, envasar, importar y exportar toda clase de mercaderías o productos nacionales o extranjeros, electrónica, electrodomésticos, bazar, artículos de limpieza y ferretería.- H) PATENTES Y MARCAS: La registración de cualquier privilegio, patente, marca de fábrica, de comercio y agricultura.- I) GASTRONÓMICAS: La explotación comercial del rubro gastronómico, bares, confiterías, casas de comida, rotiserías, servicios de catering, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, té.- J) ESCENOGRAFÍA Y MONTAJE DE ESPACIOS: Diseño, construcción, montaje y desmontaje de estructuras temporales, stands, tarimas, escenarios, tótems y pórticos de ingreso. Provisión e instalación de carpas de gran escala, incluyendo sistemas de climatización y lona blackout. Ambientación, escenografía y remodelación estética transitoria de fachadas y espacios interiores o al aire libre con fines vinculados a la realización de eventos. Fabricación, armado y montaje de ornamentos, juegos, activaciones de marca y elementos decorativos a gran escala.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y todo tipo de operaciones que se relacionen Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 1519

ASTRID VICTORIA TOLOSA FERNANDEZ STOLL - T°: 119 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48398/26 v. 13/07/2026

VIA NAVEGABLE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71948866-4. Por Asamblea General Extraordinaria del 03/07/2026 se resolvió aprobar un aumento de capital social por la suma total de \$ 22.425.000.000, es decir de \$ 30.000.000 a \$ 22.455.000.000 y reformar el Artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/07/2026

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48208/26 v. 13/07/2026

VIDA RURAL S.A.

CUIT 30-71842423-9. Por Esc 97 del 06/07/2026 protocolización Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/06/2026 por Unanimidad: 1) se reformó el objeto social, que queda redactado así: ARTICULO TERCERO: Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la explotación y administración de supermercados, autoservicio, minimercados, franquicias de productos alimenticios, compra, venta, comercialización, distribución, industrialización, elaboración, importación y/o exportación, de todo tipo de alimentos y bebidas, con o sin alcohol, así como toda clase de conservas y productos comestibles, carnes y sus derivados alimenticios, embutidos, fiambrería, panadería, elaboración horneado y venta de pan precocido pastelería y facturas, incluyendo la elaboración de productos frescos y secos, envasados o no, sándwiches y comidas pre elaboradas, frutería y verdulería, y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados y autoservicios mayorista y/o minorista, pudiendo realizar venta dentro de salones propios o de terceros, directamente al público o servicios de entrega a domicilio por cuenta propia o de terceros; la explotación comercial de kiosco, maxikiosco y drugstore, dedicándose a la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización al por menor de golosinas, chocolates, galletitas, snacks y productos de confitería en general. Asimismo, comprende la venta de bebidas con y sin alcohol, cigarrillos, tabaco y artículos para fumadores; artículos de librería y papelería, perfumería y cosmética no medicinal, artículos de limpieza, regalería y juguetes. Para el cumplimiento de su objeto social en general, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, por cuenta propia o de terceros, contratos de administración de acciones, créditos, obligaciones, certificados de asociaciones y cualquier otro título o documento de cualquier sociedad o persona física o jurídica. Realizar y llevar a cabo todo y cuanto sea necesario para lograr cualquiera de los objetos señalados en este estatuto o enmienda de los mismos. Apertura, desarrollo, promoción, concesiones, explotación comercial de todo tipo de establecimientos gastronómicos, bares, confiterías, pizzerías y afines, compra y venta de fondos de comercio, y alquiler, compra y venta de inmuebles y locales destinados a la actividad gastronómica. El ejercicio u otorgamiento de comisiones, mandatos, consignaciones, y gestiones de negocios y la celebración y otorgamiento de franquicias y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. Y 2) por renuncia aceptada del presidente Pablo Aníbal Cedarry y del director suplente Pablo Augusto Bonanno, se designan Presidente: Hernán Martín LEIVA, DNI 24.113.471 y Directora Suplente: Mariana VERINI, DNI 26.258.405, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 06/07/2026 Reg. Nº 1073
CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48303/26 v. 13/07/2026

ZHILONG S.A.

1) Luis Joel GOLDIN, argentino, abogado, soltero, 4/05/1989, D.N.I. 34.497.035; Matorras 376, piso 2°, C.A.B.A. y Liz Daihana PERALTA, paraguaya, soltera, empresaria, 1/05/1984, D.N.I. 94.168.274, Juan Ramirez de Velasco 1136, piso 1° B de C.A.B.A. 2) 30/06/2026 3) "ZHILONG S.A." 4) Sede social y domicilio especial de Directores en Calle Sarmiento 1562, 1° cuerpo, piso 1°, oficina F, C.A.B.A. 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Comercialización de Vehículos y Maquinaria: Compra, venta mayorista y minorista, permuta, alquiler, leasing operativo, consignación, distribución, importación y exportación de toda clase de vehículos. Ello comprende vehículos particulares, utilitarios, motocicletas, comerciales, pesados (camiones), transporte de pasajeros (buses y minibuses), maquinaria agrícola (tractores, cosechadoras, sembradoras) y maquinaria vial o industrial. Se incluyen todas las tecnologías de propulsión existentes o futuras: motores de combustión interna (nafta, diésel, Gas Natural Comprimido -GNC-), híbridos (HEV/PHEV), eléctricos a batería (BEV) y vehículos de celda de combustible de hidrógeno (FCEV). 2. Comercialización de Repuestos e Insumos: Venta mayorista y minorista, importación, exportación y distribución de repuestos, autopartes, neumáticos, baterías (convencionales y de alta tensión), accesorios, lubricantes, insumos y componentes tecnológicos o de software, destinados a clientes particulares, flotas corporativas, talleres mecánicos y empresas del sector automotor. 3. Infraestructura de Electromovilidad: Venta, importación, distribución, diseño, instalación, mantenimiento, reparación y operación comercial y técnica de estaciones de carga eléctrica (electrolineras), cargadores de vehículos eléctricos residenciales y corporativos, y toda infraestructura asociada a la gestión de nuevas energías para la movilidad. 4. Talleres, Reparación y Postventa: Explotación de talleres mecánicos integrales para vehículos propios o de terceros. Prestación de servicios de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo, electricidad, electrónica, chapa y pintura, diagnóstico computarizado, reprogramación de software automotriz (chipeo o actualización de módulos), revisión y homologación técnica, gestión de garantías, lavadero, estética vehicular, y servicios de asistencia técnica y remolque. 5. Industria, Ensamblaje y Recuperación: Fabricación, ensamblaje, armado, modificación, carrozado y blindaje de vehículos y sus componentes. Desarme de vehículos automotores,

recuperación y comercialización de piezas usadas conforme al Régimen Legal de Desarmaderos (Ley N° 25.761) y normativas de gestión integral de residuos peligrosos. 6. Movilidad y Servicios Conexos: Prestación de servicios de movilidad corporativa y particular, incluyendo el alquiler de vehículos sin conductor, sistemas de vehículos compartidos, gestión integral de flotas, servicios de rastreo satelital, telemetría y conectividad aplicados al parque automotor. 7. Publicidad, Representación y Mandatos: Ejercicio de representaciones, comisiones, agencias, franquicias y mandatos de terminales automotrices o marcas nacionales e internacionales de vehículos, repuestos e infraestructura. Desarrollo, producción, y comercialización de publicidad, marketing y eventos en cualquier formato y medio de comunicación, destinados de manera exclusiva a la promoción del rubro automotor y negocios conexos de la sociedad. 8. Financiera: Otorgamiento de financiación, créditos o planes de pago para la adquisición de los bienes y servicios comprendidos en este objeto, operando exclusivamente con fondos propios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y toda otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. 9. Logística y Transporte Automotor: Prestación de servicios de logística, distribución física, almacenaje (playas de guarda) y transporte nacional e internacional de cargas por automotor, incluyendo específicamente el transporte de vehículos terminados, maquinaria y autopartes mediante flotas propias o de terceros, en un todo de acuerdo con la Ley N° 24.653 y normativas de la autoridad de aplicación. 10. Gestoría y Mandatos Registrales: Prestación de servicios de gestoría integral, administración y ejecución de toda clase de trámites registrales, inscripciones, transferencias, patentamientos y certificaciones ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA) u organismos análogos en el extranjero, por cuenta propia o en representación de terceros. 11. Actuación como Agente Institorio: Comercialización, promoción y oferta de contratos de seguro, operando bajo la figura de Agente Institorio en los términos del Artículo 54 de la Ley N° 17.418 y resoluciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación, vinculando a los adquirentes o locatarios de los vehículos con las compañías aseguradoras autorizadas. 12. Certificación e Inspección Técnica: Instalación, operación y explotación comercial de talleres de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) o Verificación Técnica Vehicular (VTV), centros de control de emisiones contaminantes y laboratorios de ensayo o certificación de autopartes, previo cumplimiento de los requisitos de adjudicación, concesión o habilitación previstos en la Ley N° 24.449. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99 años contados desde la inscripción.- 7) \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000, valor nominal cada una, con 1 voto por acción, que los socios suscriben 15.000 acciones cada uno.- 8) Dirección y administración de la Sociedad a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes.- Término de mandato 3 ejercicios.- Representación: Presidente Luis Joel GOLDIN. Director suplente: Liz Daihana PERALTA.- 9) 30/06 c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 1838
Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48368/26 v. 13/07/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AGASAP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/07/2026. 1.- SANTIAGO REYES, 09/04/2005, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA LLEVAR, 17 1441 piso LA_PLATA, DNI N° 46434898, CUIL/CUIT/CDI N° 20464348981,. 2.- "AGASAP SAS". 3.- PALESTINA 602 piso 6 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: SANTIAGO REYES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALESTINA 602 piso 6 c, CPA 1182, Administrador suplente: ANDRES LEONARDO REYES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALESTINA 602 piso 6 c, CPA 1182; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/07/2026 N° 48214/26 v. 13/07/2026

CALYX TRADE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/06/2026. 1.- JORGE LUIS VARGAS, 10/11/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE MENSAJERÍAS, BOLIVIA 349 piso tortuguitas MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 34836222, CUIL/CUIT/CDI N° 20348362225, . 2.- "CALYX TRADE SAS". 3.- SUIPACHA 211 piso 8 I, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: JORGE LUIS VARGAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 211 piso 8 I, CPA 1008 , Administrador suplente: ADA LUZ VEGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 211 piso 8 I, CPA 1008; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/07/2026 N° 48238/26 v. 13/07/2026

CASH SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/04/2026. 1.- GABRIEL BAUTISTA PESSI, 18/03/1998, Soltero/a, argentino, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, BERNARDO DE IRIGOYEN 770 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 41029217, CUIL/CUIT/CDI Nº 20410292174, FACUNDO VISCA, 18/06/1998, Soltero/a, argentino, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, CAMINO GRAL BELGRANO 8782 piso 0 BERAZATEGUI, DNI Nº 41334927, CUIL/CUIT/CDI Nº 20413349274, . 2.- "Cash Solutions SAS". 3.- ALBERDI JUAN B. AV. 1823 piso 3 309, CABA. 4.- a) administrar esquemas de pago; ofrecer cuentas de pago; operar como adquirente, agregador, agrupador o facilitador de pagos, iniciador, aceptador o administrador; proveer servicios de cobro, soluciones, sistemas y terminales para el procesamiento de pagos; efectuar el procesamiento de pagos y la validación de las transacciones, tanto para pagos físicos como para el comercio online; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago y al resto de las operaciones referidas precedentemente; la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, adquisición, explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito, débito, prepagas y/o afines, de conformidad con las normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias, y en consecuencia, desempeñarse como Proveedor de Servicios de Pago (PSP) de acuerdo a normas del BCRA, en particular, desempeñarse como PSP que ofrece cuentas de pago (PSPCP), PSP Adquirente, PSP Agregador, PSP Iniciador (PSI), PSP Aceptador y/o cualquier otro tipo de PSP; b) La provisión de servicios de pago, consistente en enrutar las órdenes de pago o transferencias de fondos al prestador del sistema de pagos minoristas de bajo valor regulado por el BCRA, y, en general, la ejecución, directa o indirecta, de cualquier actividad vinculada al procesamiento de pagos a través de canales digitales, móviles o web; (continúa). 5.- 99 años. 6.- \$ 800000. 7.- Administrador titular: GABRIEL BAUTISTA PESSI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 1823 piso 3 309, CPA 1406 , Administrador suplente: FACUNDO VISCA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 1823 piso 3 309, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/07/2026 N° 48188/26 v. 13/07/2026

CRAFT MOTORS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/06/2026. 1.- LUCAS OSCAR TOLEDO, 05/12/1989, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., AVDA EMILIO CASTRO 7149 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 34728527, CUIL/CUIT/CDI Nº 20347285278, . 2.- "CRAFT MOTORS SAS". 3.- CASTRO EMILIO AV. 7149 piso PB NO, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: LUCAS OSCAR TOLEDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTRO EMILIO AV. 7149 piso PB NO, CPA 1408 , Administrador suplente: DAIANA CAROLINA OTTAVIANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTRO EMILIO AV. 7149 piso PB NO, CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/07/2026 N° 48239/26 v. 13/07/2026

DLD REVESTIMIENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/07/2026. 1.- LUCIO ADRIAN ORTIGOZA CASTRO, 28/01/2000, Soltero/a, Paraguay, Obrero, JUAN BAUTISTA ALBERDI 3878 piso b° cascallares MORENO, DNI N° 95440523, CUIL/CUIT/CDI N° 20954405231, JUSTO DIOSNEL CASTRO FRANCO, 28/09/1981, Soltero/a, Paraguay, Obrero, JUAN BAUTISTA ALBERDI 3792 piso MORENO, DNI N° 96442445, CUIL/CUIT/CDI N° 20964424455, ORTIGOZA CASTRO ISAIAS DANIEL, 18/10/2001, Soltero/a, Paraguay, Obrero, JUAN BAUTISTA ALBERDI 3878 piso MORENO, DNI N° 94726602, CUIL/CUIT/CDI N° 20947266021, . 2.- "DLD REVESTIMIENTOS SAS". 3.- SOLIS 714 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: LUCIO ADRIAN ORTIGOZA CASTRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLIS 714 piso , CPA 1078 , Administrador suplente: ORTIGOZA CASTRO ISAIAS DANIEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLIS 714 piso , CPA 1078; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/07/2026 N° 48107/26 v. 13/07/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

IDONEOS.ONLINE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/06/2026. 1.- ALFREDO SEBASTIAN BORDATO, 12/04/1979, Casado/a, ARGENTINA, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, LA PAMPA 90 piso IGUAZÚ, DNI N° 27259014, CUIL/CUIT/CDI N° 20272590142, FAUSTO SPOTORNO, 28/10/1974, Casado/a, ARGENTINA, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., COLPAYO 82 piso 3° A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24228774, CUIL/CUIT/CDI N° 20242287747, . 2.- “idoneos.online SAS”. 3.- NICARAGUA 4817 piso , CABA. 4.- educativos, percibiendo o pagando contraprestaciones económicas conforme se pacte en cada caso. (e) Servicios tecnológicos y de marketing digital: Diseño, desarrollo y mantenimiento de software, aplicaciones web y móviles; gestión de redes sociales, campañas de marketing digital y posicionamiento online vinculados al objeto principal de la sociedad. (f) Consultoría e información financiera no regulada: Prestación de servicios de información, análisis y contenido educativo de carácter general sobre finanzas e inversiones, sin constituir asesoramiento financiero individual ni actividad regulada por la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras ni ninguna otra norma que requiera habilitación específica. (g) Actividades complementarias: Toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente con las descriptas precedentemente, incluyendo la suscripción de contratos de licencia, franquicia, colaboración empresarial y cualquier acto jurídico necesario para el cumplimiento del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar en el país o en el extranjero todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto, sin perjuicio de las restricciones que resulten de normas específicas aplicables. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tales efectos, la sociedad podrá constituir garantías reales y personales sobre sus bienes, incluyendo hipotecas, prendas y cesiones en garantía, a favor de entidades financieras, bancarias y Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) habilitadas conforme la Ley N° 24.467 y sus modificatorias, con el fin de respaldar operaciones de crédito propias.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: ALFREDO SEBASTIAN BORDATO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414 FAUSTO SPOTORNO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: PABLO ERNESTO RIPOLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/07/2026 N° 48181/26 v. 13/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

LILAA EVENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/07/2026. 1.- ALAN DANILO OUSINDE, 30/06/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES PARA FIESTAS, CONVENCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES, FLORIDA 949 piso LANÚS, DNI N° 38433928, CUIL/CUIT/CDI N° 20384339280, AYELEN PRISCILA CARRIZO, 20/09/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES PARA FIESTAS, CONVENCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES, CHILE 482 piso QUILMES, DNI N° 42820827, CUIL/CUIT/CDI N° 27428208272, . 2.- “Lilaa Eventos SAS”. 3.- SANTA FE AV. 1126 piso 7 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: ALAN DANILO OUSINDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1126 piso 7 D, CPA 1059 , Administrador suplente: AYELEN PRISCILA CARRIZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 1126 piso 7 D, CPA 1059; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/07/2026 N° 48183/26 v. 13/07/2026

MV ESTRUCTURAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/07/2026. 1.- CYNTHIA ANDREA MINGRONE, 31/08/1979, Soltero/a, Argentina, Empresaria, GRANDVILLE 281 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 27678003, CUIL/CUIT/CDI N° 23276780034, ERICA ELIZABET VERA, 25/10/1978, Soltero/a, Argentina, Empresaria, PRESIDENTE PERON 164 piso FLORENCIO_VARELA, DNI N° 26953533, CUIL/CUIT/CDI N° 23269535334, NICOLAS ESTEBAN GUTIERREZ, 23/03/1979, Soltero/a, Argentina, Empresario, JUAN KING 440 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 27279153, CUIL/CUIT/CDI N° 20272791539, . 2.- “MV Estructuras SAS”. 3.- HUERGO 366 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: CYNTHIA ANDREA MINGRONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUERGO 366 piso 8 A, CPA 1426 , Administrador suplente: ERICA ELIZABET VERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUERGO 366 piso 8 A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/07/2026 N° 48106/26 v. 13/07/2026

PRISMA SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/06/2026. 1.- CARLOS EZEQUIEL ASENJO SANTELLAN, 14/07/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, ALBERTI 355 piso 2 la tablada LA_MATANZA, DNI N° 30426860, CUIL/CUIT/CDI N° 20304268604, IRENE SAMANTA ASENJO SANTELLAN, 17/02/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV. DELLEPIANE 4210 piso 3 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28235839, CUIL/CUIT/CDI N° 27282358390, . 2.- "PRISMA SOLUTIONS SAS". 3.- DELLEPIANE TTE.GRAL. 4208 piso 7 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: CARLOS EZEQUIEL ASENJO SANTELLAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DELLEPIANE TTE.GRAL. 4208 piso 7 2, CPA 1407 , Administrador suplente: IRENE SAMANTA ASENJO SANTELLAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DELLEPIANE TTE.GRAL. 4208 piso 7 2, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/07/2026 N° 48240/26 v. 13/07/2026

SUSORH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2026. 1.- NADIA SOLEDAD ARGÜELLO MERCADO, 17/06/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, 1 DE AGOSTO (CALLE 109) 6717 piso jose leon suarez GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 32478246, CUIL/CUIT/CDI N° 27324782465, DANIELA ALEJANDRA QUIÑONEZ, 30/12/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CENTROS DE ESTÉTICA, SPA Y SIMILARES, M FERREYRA 1001 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 43053981, CUIL/CUIT/CDI N° 27430539812, . 2.- "SUSORH SAS". 3.- LISTA RAMON CNEL 5405 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: NADIA SOLEDAD ARGÜELLO MERCADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LISTA RAMON CNEL 5405 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: DANIELA ALEJANDRA QUIÑONEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LISTA RAMON CNEL 5405 piso , CPA 1408; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/07/2026 N° 48237/26 v. 13/07/2026

WHITE LAB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/06/2026. 1.- ELEONORA PIMIENTA, 21/08/1975, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERÍA, HELGUERA 4525 piso 6 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24821532, CUIL/CUIT/CDI N° 27248215327, . 2.- "White lab SAS". 3.- HELGUERA 4525 piso 6 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: ELEONORA PIMIENTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 4525 piso 6 A, CPA 1419 , Administrador suplente: PAULA MARCELA PIMIENTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 4525 piso 6 A, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/07/2026 N° 48236/26 v. 13/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AERO OBRAS S.R.L.

1) Waldo GONZALES ALVEZ boliviano 11/07/1999 soltero DNI 95.042.408 CUIL 20950424088 comerciante Fontana 1262 B° El Parque Florencio Varela pcia Bs As, Johanna Soledad CARRAZANA argentina 12/06/1988 soltera DNI 33.696.842 CUIL 27336968424 comerciante Vieyra 1991 piso 3 depto 3 CABA. 2) "AERO OBRAS S.R.L.". 3) 99 años 4) a) CONSTRUCTORA: La construcción, ejecución, dirección, administración, gerenciamiento, planificación, desarrollo, remodelación, ampliación, refacción, restauración, reparación, mantenimiento, conservación y demolición de toda clase de obras públicas o privadas, civiles, industriales, comerciales, rurales, viales, ferroviarias, portuarias, aeroportuarias, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, energéticas, de telecomunicaciones, de arquitectura, urbanización e infraestructura en general, mediante contratación directa, licitación pública o privada, concesión o cualquier otra modalidad prevista por la legislación vigente. La ejecución de movimientos de suelo, excavaciones, nivelaciones, pavimentaciones, redes de infraestructura, obras de saneamiento, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, climatización, protección contra incendios, seguridad, telecomunicaciones y toda otra instalación complementaria. La construcción y desarrollo de edificios, viviendas unifamiliares y multifamiliares, oficinas, locales comerciales, plantas industriales, centros logísticos, establecimientos educativos, sanitarios, deportivos, turísticos, recreativos, barrios cerrados, conjuntos inmobiliarios, parques industriales y cualquier otro tipo de emprendimiento inmobiliario o de infraestructura. La fabricación, elaboración, industrialización, transformación, armado, montaje, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de materiales, insumos, estructuras, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios destinados a la construcción y a las actividades vinculadas con su objeto. El alquiler, arrendamiento, leasing y explotación de maquinarias, equipos, herramientas, vehículos e implementos destinados a la construcción, movimiento de suelos, obras civiles e infraestructura, con o sin operadores. b) INMOBILIARIA Y DESARROLLOS: La adquisición, compra, venta, permuta, cesión, locación, sublocación, arrendamiento, leasing, administración, gerenciamiento, explotación, urbanización, loteo, subdivisión, afectación al régimen de propiedad horizontal, constitución de conjuntos inmobiliarios y cualquier otra forma de organización inmobiliaria prevista por la legislación vigente respecto de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La promoción, organización, desarrollo, comercialización y administración de emprendimientos inmobiliarios, urbanísticos, comerciales, industriales, turísticos y recreativos, propios o de terceros, incluyendo la participación en fideicomisos inmobiliarios, consorcios, uniones transitorias y demás contratos asociativos permitidos por la ley. c) SERVICIOS: La prestación de servicios de dirección técnica, administración y gerenciamiento de obras, inspección, supervisión, planificación, consultoría, asesoramiento técnico, mantenimiento integral de inmuebles e instalaciones, coordinación de proyectos, logística de obra y demás servicios vinculados con la construcción, la ingeniería, la infraestructura y los desarrollos inmobiliarios. d) COMERCIAL: La compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, comisión, importación, exportación y comercialización de bienes, productos, materiales, insumos, maquinarias, equipos, herramientas y accesorios relacionados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el presente objeto. e) INVERSIONES Y PARTICIPACIONES: La realización de inversiones con fondos propios en bienes muebles e inmuebles, acciones, cuotas sociales, títulos públicos y privados, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios permitidos por la legislación vigente; la adquisición, administración y enajenación de participaciones en sociedades constituidas o a constituirse, fideicomisos, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios de cooperación y demás contratos asociativos; y el otorgamiento de préstamos, anticipos, avales y garantías exclusivamente con fondos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad reservada por la legislación vigente a entidades sujetas a un régimen especial. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir, construir, administrar, gravar, arrendar, explotar y enajenar bienes muebles e inmuebles, registrables o no; celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales y administrativos; participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales; integrar uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios de cooperación, fideicomisos y demás contratos asociativos permitidos por la legislación vigente; solicitar y obtener concesiones, permisos, autorizaciones y habilitaciones; otorgar y recibir garantías vinculadas con su objeto; y realizar todos los actos jurídicos, comerciales y administrativos que sean necesarios, accesorios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. Las actividades que requieran título profesional habilitante serán desarrolladas por intermedio de los profesionales matriculados que correspondan.- 5) CAPITAL \$ 20.000.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. SUSCRIPCION: Waldo Gonzales Alvez: 190.000 cuotas, y Johanna Soledad Carrazana: 10.000 cuotas, integran 25% en dinero efectivo. 6) Cierre 31/12. 7) Gerente Waldo Gonzales Alvez, domicilio especial gerente y social Lavalle 1772 piso 1° depto 1 CABA. Instrumentado y autorizado por escritura N° 201 del 3/07/2026 esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix F° 509 Registro 2099 Matricula 4326 CABA. guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

AMD DEVELOPMENTS S.R.L.

Por Escritura Pública Nº 297 del 06/07/2026 se constituye la sociedad AMD DEVELOPMENTS S.R.L. SOCIOS: Ariel Santos HAMU, nacido el 03/02/1972, DNI 22.589.290, CUIT: 20-22589290-4, casado, domiciliado en Goya 687 CABA; Débora Roxana HAMU, nacida el 05/03/1977, DNI 25.636.992, CUIT: 20-25636992-4, casada, domiciliada en Aranguren 4018 CABA; y Mariano Martín HAMU, nacido el 21/07/1974, DNI 24.127.017, CUIT: 20-24127017-4, casado, domiciliado en Donato Álvarez 673 CABA; todos argentinos, comerciantes. 2) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y en cualquier lugar del país, las siguientes actividades: A) Construcción, proyecto y dirección de obras, casas y edificios. B) Inmobiliaria, compra y venta, permuta de inmuebles y negocios inmobiliarios en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y que se relacionen directamente con su objeto social. 3) PLAZO: 99 años. 4) CAPITAL: \$ 6.000.000 dividido en MIL DOSCIENTAS CUOTAS de valor nominal \$ 5.000 cada una, suscriptas al 100% por los socios: Ariel Santos HAMU, 120 cuotas, equivalentes a \$ 600.000; Débora Roxana HAMU, 540 cuotas, equivalentes a \$ 2.700.000; y Mariano Martín HAMU, 540 cuotas, equivalentes a \$ 2.700.000. Integran 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años. 5) CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. 6) Se prescinde de órgano de fiscalización. 7) ADMINISTRACIÓN: uno o más gerentes, socios o no, de actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) GERENTE: Ariel Santos HAMU acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede social: Avenida Avellaneda 2313, piso 5, oficina "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 297 de fecha 06/07/2026 Reg. Nº 167
Cecilia María Larroude - Matrícula: 5208 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48280/26 v. 13/07/2026

ASC-ATTORNEY SUPPORT CONSULTANT S.R.L.

1) 06/07/2026; 2) Pablo Alejandro Perazzo, argentino, nacido el 08/06/1968, DNI 20.356.569, casado, profesor de ingles, domiciliado en Bolivia 4307 CABA, Emily Sol Perazzo, argentina, nacida el 02/05/2004, DNI 45.584.632, soltera, empleada, domiciliada en Bolivia 4307 CABA; 3) ASC-ATTORNEY SUPPORT CONSULTANT SRL duración 99 años; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros en el país o el extranjero a la prestación de servicios de consultoría, asistencia, gestión, coordinación, soporte administrativo corporativo y comercial vinculados con asuntos jurídicos y jurídicos administrativos destinados a persona humanas o juridicas, empresas, estudios profesionales, instituciones publicas o privadas, clientes nacionales o extranjeros. A tal fin podrán realizar tareas de organización, administración, seguimiento, digitalización y gestion de documentacion, tramites, contratos, legajos, asuntos societarios y corporativos, comerciales y administrativos, coordinación de servicios profesionales nacionales o internacionales, asistencia en materia de cumplimiento normativo, gestión documental, organización empresarial y capacitación vinculada con dichas materias en tanto dichas actividades no requieran titulo habilitante, matricula profesional o autorización especial; 5) Capital Social: \$ 2.000.000 de 2000 cuotas de \$ 1000 y un voto por cuota; 6) La administración a cargo de uno o mas gerentes socios o no, por tiempo indeterminado; 7) La representación legal a cargos de los gerentes desigandos; 8) Las resoluciones se adoptaran conforme las mayorías y recaudos previstos por la Ley General de Sociedades; 9) Se prescinde de Sindicatura; 10) Pablo Alejandro Perazzo suscribe 1000 cuotas sociales, Emily Sol Perazzo suscribe 1000 cuotas sociales, integrando todos el 25% del capital suscripto; 11) Sede Social Bolivia 4307 CABA; 12) Cierre ejercicio 31/12; 13) Gerente Pablo Alejandro Perazzo domicilio especial Bolivia 4307 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución SRL de fecha 06/07/2026 Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitucion SRL de fecha 06/07/2026
DIEGO RAUL JESUS MARIA ORTIZ - Tº: 162 Fº: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48187/26 v. 13/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



AYCA DESARROLLOS S.R.L.

Esc. 65 del 06/07/2026 Esc. Carla Celina LEZCANO, Registro 118 CABA. SOCIO: Diego Francisco CILIO, argentino, nacido el 06/11/1973, divorciado de sus primeras nupcias con Verónica Roxana Zurita Escalera, maestro mayor de obras, DNI 23.594.547, CUIT 23-23594547-9, domiciliado en Oliden 4015, 2° B, CABA; SOCIO GERENTE: Dardo Federico CILIO, argentino, nacido el 25/05/1978, casado en primeras nupcias con María Nieves Sabrina Amschlinger, arquitecto, DNI 26.561.956, CUIT 20-26561956-9, domiciliado en Migueletes 2386, CABA, con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Migueletes 2386, CABA. OBJETO: construcción inmobiliaria, proyecto y dirección a través de profesionales con título habilitante, compra, venta, permuta, alquiler, fideicomiso, leasing, arrendamiento y administración de operaciones inmobiliarias, incluso administración fiduciaria, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; pudiendo otorgar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, financieras, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- El CAPITAL SOCIAL es de \$ 10.000.000, representado por diez mil cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Dardo Federico CILIO suscribe 9500 cuotas, o sea \$ 9.500.000 y Diego Francisco CILIO suscribe 500 cuotas, o sea \$ 500.000, en dinero en efectivo; todos integrando el 25% del Capital Social. Cierre 30/06. Plazo de duración: 99 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 06/07/2026 Reg. N° 118
CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48115/26 v. 13/07/2026

BM MEDICINE S.R.L.

30712155945 - Se rectifica edicto del 12/06/26 T.I 40793/26: 99 años desde la inscripción de la Prórroga del plazo de duración. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/04/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/07/2026 N° 48397/26 v. 13/07/2026

CARPAUNO S.R.L.

CUIT: 30-71594109-7 Por esc 482 del 02/07/2026 se resuelve reformar el artículo segundo quedando de la siguiente manera: fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de carpas estructurales, estructuras metálicas, gazebos, galpones o tinglados industriales, para uso doméstico, eventos, industrial, para guardado, y todo aquello relacionado con cerramientos y su uso en general y producción de eventos. Compraventa, importación, exportación, depósito y almacenamiento de artículos de ferretería, cerrajería domiciliaria y automotor, artículos de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, productos promocionales, artículos de juguetería, entretenimientos, bijouterie, adornos, regalos, alarmas y accesorios para automotores Autorizado según instrumento público Esc. N° 482 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 1596
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/07/2026 N° 48287/26 v. 13/07/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CARPINTERIA OLLONIEGO S.R.L.

Por Escritura del 3/7/26, Gerardo Manuel ARBESU, 29/12/66, DNI 17901406 Blas Parera 84, Boulogne, Pcia Bs As y Pablo Leonardo JUAREZ, 2/7/71, DNI 22284868, Ídolo Uno 3537, Piso 1, Dto C, V Ballester, Pcia Bs As, ambos argentinos, solteros, empresarios;"CARPINTERIA OLLONIEGO SRL";99 años; La fabricación de aberturas de metal, aluminio o madera.La compra, venta, importación, exportación, canje, permuta o adquisición por cualquier título, y toda otra negociación en el mercado interno y externo de los elementos necesarios para la actividad mencionada en el punto precedente.También podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y realizar todas aquellas actividades necesarias y/o complementarias para el cumplimiento de su objeto principal tanto en el país como en el extranjero, como así también la financiación de las operaciones comprendidas en los puntos anteriores.Todas aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante;\$ 3000000, 30000 cuotas de \$ 100, Gerardo Manuel ARBESU, suscribe 27000 cuotas y Pablo Leonardo JUAREZ, suscribe 3000 cuotas; 30/06; GERENTE: Pablo Leonardo JUAREZ, fija domicilio especial en la Sede Social: Amenábar 554, Piso 3, Of 17, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 03/07/2026 Reg. Nº 1528

JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48367/26 v. 13/07/2026

CHIHRO S.R.L.

1) Angela Azul Concepción CACCIA, argentina, nacida 13/08/1998, soltera, Artista, DNI. 41.704.546 y CUIT 27-41704546-0, domicilio real Besares 2540, 4º piso, CABA y Pablo Gabriel MONTI, argentino, nacido 07/06/1994, soltero, Director Creativo, DNI. 38.390.050 y CUIT 20-38390050-7, domicilio real Zabala 3389, CABA; 2) Escritura 662 del 06/07/2026 Registro 359 CABA; 3) CHIHRO S.R.L.; 4) Virrey del Pino 3027 CABA; 5) 99 años; 6) a) Edición de obras musicales y además producirlas, promoverlas, organizarlas, publicarlas, distribuirlas, emitirlas, exhibirlas, transmitir, difundirlas, grabarlas, procesarlas, fabricarlas, registrarlas, inscribir, depositarlas, licenciarlas y comercializarlas, sin importar el medio de registro, soporte o transmisión, a modo meramente enunciativo: discos, compact-discs, cassettes, DVD, video, radio, televisión, y a través de medios digitales y redes sociales como youtube, instagram, twitter y cualquier otro medio o soporte existente o a crearse en el futuro, pudiendo actuar como productora, sello discográfico, editorial musical y cualquier otra forma lícita. b) Producir, promover, organizar, representar y comercializar espectáculos de todo tipo, públicos o privados, ya sea obras teatrales, recitales, musicales, audiovisuales, exposiciones, muestras, en lugares abiertos o cerrados, con artistas en vivo o no, así como la compra, venta, cesión y transferencia de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros. c) Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, difundir, grabar, procesar, registrar, inscribir, depositar, licenciar y comercializar todo tipo de productos, bienes y servicios que se deriven de los productos, bienes, servicios y obras enunciados en los incisos anteriores, comprendiendo a modo meramente enunciativo: el merchandising de todo tipo; 7) \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Angela Azul Concepción CACCIA: 990.000 y Pablo Gabriel MONTI: 10.000 e integran el 25%; 8) 31 de diciembre de cada año, 9) Representación Legal: Uno ó más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación y 10) Gerente: Angela Azul Concepción CACCIA, quien constituye domicilio especial en Virrey del Pino 3027 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 662 de fecha 06/07/2026 Reg. Nº 359

AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48349/26 v. 13/07/2026

FG&M S.R.L.

CUIT 30709129208. Comunica que por Acta del 5/5/26 resolvió: 1) Reconducir la sociedad por 99 años desde la inscripción de la misma en IGJ. 2) Modificar la Cláusula 2º del Contrato Social y por Acta del 12/5/26 resolvió: 1) Trasladar la Sede social a Tucumán 1621 5º piso Of. "I", CABA; 2) Modificar la Cláusula 1º del Contrato Social, 3) Ratificar la designación de los gerentes.

Autorizado según instrumento privado Acta socios de fecha 12/05/2026

Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48370/26 v. 13/07/2026

GRUPO BYMA S.R.L.

Constitución Esc 184 del 25/9/25. Socios: Brandon Adolfo DABBAH, nacido 15/3/99, DNI 41781367, CUIT 20417813676, domicilio Av Del Libertador 3122, piso 10 depto A CABA y Hernán David MYSLINSKI, nacido 4/9/87, DNI 33366565, CUIT 20333665655, y domiciliado Matienzo 139, Quilmes, Provincia de Bs As ambos solteros, comerciantes y argentinos. 2) Objeto: Tiene por OBJETO realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: construcción, ejecución de proyectos, dirección, financiación, planeación, desarrollo, supervisión, administración, urbanización, fraccionamiento por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles, explotación, venta, arrendamiento, subarrendamiento, transmisión por cualquier título o razón; afectación a Propiedad Horizontal, prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción; comercialización de materiales, insumos relacionados a la construcción, pudiendo asimismo ser parte en contratos de fideicomisos inmobiliarios y/o de construcción en cualquiera de los roles admitidos por la ley de modo titular o sustituto en cualquier modalidad típica o no. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Sede: Cuenca 1006 CABA. 4) Duración: 30 años. 5) Capital: \$ 440000000 dividido en 440 cuotas de 1 voto c/u valor nominal \$ 1000000 c/u. Suscripción: Brandon Adolfo DABBAH y Hernán David MYSLINSKI 220 cuotas cada uno. Integración del 25%. 6) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. 7) Administración uno o más gerentes en forma conjunta, separada, alternada e indistinta por el término de duración de la sociedad, se designa a Jordan Jaime DABBAH, argentino, comerciante, casado, nacido el 17/7/93, DNI 37754405, CUIT 20377544057, domicilio Av Olleros 1871, Piso 1 depto A CABA quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede y por Esc. Complementaria 223 del 19/11/25 Reg. 71 CABA designa además como Gerente a David Omar MYSLINSKI, divorciado, nacido 9/3/54, DNI 11537011, CUIT 20115370112, comerciante, argentino, domiciliados Matienzo 139, Quilmes, Pcia Bs As, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Cuenca 1006 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 25/09/2025 Reg. N° 71

Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48136/26 v. 13/07/2026

INDIVEDAYUR S.R.L.

Rectifica aviso del 07/07/2026 N° 47287/26 de Constitución Social. Donde dice 31/06 debió decir 30/06.- Autorizada según instrumento público Esc. 93 de fecha 01/07/2026 Reg. 1073 Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 1073

CECILIA RITA GARCIA - Matrícula: 4982 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48304/26 v. 13/07/2026

INDUSTRIAS ARTEMEC S.R.L.

CUIT 30558755101. Por Acta del 08/07/2026: 1) Designan GERENTE: Ruben Guido PETAVS Denuncian domicilio especial en Díaz Vélez 4289, Munro, Vicente López, Prov. Bs. As. 2) Reforman artículo quinto estatuto (administración). "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado" y artículo cuarto dejando suscripción de capital fuera del articulado (no aumenta capital). Autorizado según instrumento privado acta de fecha 08/07/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48219/26 v. 13/07/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

LAU'S WISHES S.R.L.

1) Miguel Alfredo Reinoso DNI 20385892 argentino 29/04/68 comerciante soltero Ambrosetti 662 Piso 3 Depto 14 CABA, quien suscribe 10.000.000 cuotas y María Victoria Suarez DNI 34485801 argentina 06/03/89 comerciante soltera Italia 441 Piso 5 Depto D, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., quien suscribe 10.000.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 06/07/26 4) Olga Cossettini 1660 Piso 2 Oficina 201 CABA 5) Objeto: Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. La sociedad podrá participar en Fideicomisos Inmobiliarios y de Administración. Realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliarios y activos, tanto nacionales como extranjeros, acciones y bonos de empresas, gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios, ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos 6) 99 años 7) \$ 20.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerentes Miguel Alfredo Reinoso y María Victoria Suarez ambos con domicilio especial en la sede social 10) 30/04 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/07/2026
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48292/26 v. 13/07/2026

METALBRAND S.R.L.

Escritura n° 152 de fecha 2/07/2026, registro 1229 CABA 1. Los cónyuges en primeras nupcias entre sí: Sheila Alexandra GEYMONAT CORTS, argentina, nacida el 20 -09-1979, comerciante, DNI 27.602.758, CUIT 27-27602758-7 y Diego Javier CORALO, argentino, nacido el 16-05-1981, comerciante, DNI 28.445.558, CUIT 20-28445558-5, ambos domiciliados en Nazarre 3847 de, CABA; 2. METALBRAND S.R.L.; 3. Salas 887, 10° piso, departamento B, CABA, 4.: diseño, desarrollo, fabricación, comercialización y distribución, de artículos de publicidad y afines, tales como letreros, cartelería, tarimas, exhibidores, stand. La compra de materia prima a tales efectos. La importación y exportación de materias primas y/o productos relacionados con la actividad publicitaria. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo quinto de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.- No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto; 5. 99 años; 6. \$ 10.000.000, representado por 100 cuotas de CIEN MIL PESOS valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Sheila Alexandra Geymonat Corts, 50 cuotas equivalentes a 5.000.000 pesos y Diego Javier Coralo 50 cuotas equivalentes a 5.000.000 pesos; 7. Gerente: Diego Javier Coralo.- Domicilio especial en Salas 887, 10° piso, departamento B, CABA, 8. Gerente; 9. 31-12 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 1229
maximiliano ezequiel romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48154/26 v. 13/07/2026

MUUD S.R.L.

Escritura 131 del 01/07/2026. MUUD S.R.L. Luciana CAPOZZI, 01/06/1990, DNI 35.265.190, CUIT 27-35265190-2, abogada, domiciliada en Talcahuano 826, Piso 4, C.A.B.A.; y María Victoria LÍBANO, 20/07/1988, DNI 33.936.447, CUIL 27-33936447-3, administradora de empresas, domiciliada en Dr. Luis Agote 2459, C.A.B.A.; ambas argentinas y casadas. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación, distribución al por mayor y/o menor de toda clase de artículos de quiosco en general, juguetería, limpieza, regalos perfumería, tocador, accesorios para pelo, bijouterie, marroquinería, librería, ferretería, suministro para oficinas, artículos de decoración, textil, bazar, menajes, deporte y cualquier otro tipo de comercialización de los elementos afines a los citados anteriormente. La sociedad podrá actuar como comisionista y/o consignataria y/o representante y/o distribución y/o logística y/o almacenamiento y/o transporte de mercadería. CAPITAL: \$ 12.000.000, dividido en 1.200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Se suscribe el 100% en las siguientes proporciones: Luciana CAPOZZI: 50% del capital, equivalente a \$ 6.000.000. María Victoria LÍBANO: 50% del capital, equivalente a \$ 6.000.000. INTEGRACIÓN: 25% equivalente a \$ 3.000.000. Cierre social 30/04. SEDE SOCIAL: Talcahuano 826, Piso 4, C.A.B.A. GERENTES: Luciana CAPOZZI y María Victoria LÍBANO, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 1394
sebastian emilio arias - Matrícula: 5540 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48268/26 v. 13/07/2026

MVA INTERACTIVE S.R.L.

Fecha: 07/07/2026. Socios: Martin Miguel MORENO, casado, argentino, comerciante, nacido el 17/11/1981, DNI 29.191.950, CUIT 20-29191950-3, domiciliado en Desaguadero 4119, CABA; Paula Yanina BARROS, argentina, comerciante, nacida el 29/01/1982, DNI 29.317.731, CUIT 27-29317731-2, domiciliada en Desaguadero 4119, CABA; Nicolás Ezequiel ARCE, soltero, argentino, comerciante, nacido el 23/04/1996, DNI 39.547.253, CUIT 20-39547253-5, domiciliado en El Rancho 3570, Villa Gobernador Udaondo, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y José Francisco VILLANI, soltero, argentino, comerciante, nacido el 3/04/1991, DNI 35.863.610, CUIT 20-35863610-2, domiciliado en Viamonte 827, Piso 8, Departamento A, CABA. Denominación: MVA INTERACTIVE S.R.L. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Desarrollo de Software: Diseño, desarrollo, programación, implementación, mantenimiento, actualización, comercialización y licenciamiento de software, sistemas informáticos, aplicaciones web, móviles, de escritorio y soluciones tecnológicas a medida. 2. Producción de Hardware: Fabricación, ensamblado, importación, exportación, compra, venta, distribución, instalación, reparación y mantenimiento de equipos informáticos, dispositivos electrónicos, componentes, periféricos y productos de tecnología. 3. Servicios Informáticos: Prestación de servicios de tecnología de la información, incluyendo: Software como Servicio; SaaS: Provisión y comercialización de aplicaciones y plataformas de software en modalidad de suscripción o bajo demanda.; Hardware como Servicio - HaaS: Alquiler, leasing y provisión de infraestructura de hardware bajo demanda; Infraestructura como Servicio - IaaS: Provisión de recursos de procesamiento, almacenamiento y redes virtualizados; Plataforma como Servicio - PaaS: Provisión de plataformas para el desarrollo, ejecución y gestión de aplicaciones sin la complejidad de gestionar la infraestructura subyacente; Servicios de Cómputo en la Nube - Cloud: Diseño, implementación, administración, migración y soporte de soluciones de computación en la nube pública, privada e híbrida. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 1.000.000 representado en 1.000.000 cuotas sociales valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota social: Martin Miguel MORENO suscribe \$ 310.000 representadas en 310.000 cuotas sociales; Paula Yanina BARROS suscribe \$ 200.000 representadas en 200.000 cuotas sociales; Nicolás Ezequiel ARCE suscribe \$ 245.000 representadas en 245.000 cuotas sociales y José Francisco VILLANI suscribe \$ 245.000 representadas en 245.000 cuotas sociales. El capital se suscribe en su totalidad y se integra en efectivo en un 100% de la suscripción. Cierre de ejercicio: 30/06. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público. Se designa como gerentes a Martin Miguel MORENO y Nicolás Ezequiel ARCE. Domicilio Social y especial de los gerentes: Rondeau 2678, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 249 de fecha 07/07/2026 Reg. Nº 663 Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48146/26 v. 13/07/2026

NEXO4 S.R.L.

Por escritura 137 de 2/7/26 constituyen Florencia Di Cocco, soltera, 18/8/70, 21831074, 27-21831074-0, Bulnes 2571, PB, CABA; Silvia Marcela Di Cocco, soltera, 31/8/56, 11988543, 23-11988543-4, Benito Pérez Galdos 858, Don Torcuato, Prov Bs As; Hilda Viviana Di Cocco, viuda, 17/6/54, 10964761, 27-10964761-1, Avenida del Golf 625, Tigre, Prov Bs As y María Claudia Di Cocco, casada, 23/5/60, 14069513, 27-14069513-6, Ruta 27 número 6385, Tigre, Prov Bs As, argentinas y empresarias. Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto la educación integral y la promoción de la cultura, podrá en consecuencia por sí, o asociada a terceros, fundar, adquirir o administrar escuelas, colegios universidades o cualquier otro tipo de establecimiento educacional.- Asimismo para la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción, administración, organización y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios o propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal como así también toda clase de operaciones inmobiliarias. Gerente Florencia Di Cocco. Acepta Cargo y fija domicilio especial y sede social en Bulnes 2571, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre 30/12. Capital \$ 300000 dividido en 300000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una suscripto íntegramente Florencia Di Cocco 75000 cuotas Silvia Marcela Di Cocco 75000 cuotas Hilda Viviana Di Cocco 75000 cuotas María Claudia Di Cocco 75000 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 02/07/2026 Reg. Nº 1583 martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48326/26 v. 13/07/2026

OESTE FUEGO S.R.L.

1) Instrumento del 30/06/26. 2) CAGIDE Alejandro Ezequiel, argentino, DNI 33.309.301, comerciante, casado, nacido el 02/02/87, CAGIDE Gastón Sebastián, argentino, soltero, DNI 30.982.857, comerciante, nacido el 17/06/84, ambos con domicilio en Arieta N° 668, de la ciudad de Villa Luzuriaga, partido Matanza, provincia de Buenos Aires. 3) OESTE FUEGO S.R.L. 4) Lavalle 3316, Torre 4, Piso 5, Dto 1, C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: 1- fabricación, comercialización, distribución, reparación, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios, recarga de matafuegos, sanitarios y artículos para la construcción; 2- construcción y refacción de todo tipo de obras sobre inmuebles; 3- comercialización en todas sus formas de inmuebles, siempre dentro del margen legal vigente. 7) \$ 200.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal y 1 voto c/u. Se suscribe en su totalidad: CAGIDE Alejandro Ezequiel, 1.000.- cuotas, total \$ 100.000, CAGIDE Gastón Sebastián, 1.000.- total \$ 100.000.-; la integración: en efectivo en su totalidad y en este acto un 25%, debiendo integrar el resto en un término no mayor a dos años desde de la fecha del contrato. 8) Administración social, a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. 9) La fiscalización de la sociedad será realizada por los socios no gerentes 10) Cierre ejercicio 31/12. 11) Se establece garantía y domicilio especial de administradores. 12) Gerente Cagide Alejandro Ezequiel quien acepta el cargo y constituye domicilio en el particular Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 30/06/2026
Catalina Noemi Ermocida - T°: 51 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48290/26 v. 13/07/2026

ORBE SUPREMO S.R.L.

Aviso TI N° 47111/26 del 06/07/2026. Se rectifica en relación a: 4) Sede Social: Sarmiento 2688, Piso 1 B, CABA, Argentina Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/06/2026
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48266/26 v. 13/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PENINSULA OUTDOOR S.R.L.

Constitución por escritura numero 128 del 01/07/2026. 1. SOCIOS: Estefanía Soledad ESTIVARIZ, DNI 34.772.934, CUIL 27-34772934-0, 19/09/89, abogada y Ezequiel CANEPA BERRAZ, DNI 32.967.601, CUIT 20-32967601-4, 23/03/86, Ingeniero Agronomo, ambos argentinos y domiciliados en Chubut 415, country club Mayling, unidad funcional 1232 de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2. DENOMINACION: PENINSULA OUTDOOR SRL y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3. PLAZO: noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro público de Comercio. 4. OBJETO: i) importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, representación y venta de artículos outdoor, camping, trekking, pesca, náutica, recreación, deportes, indumentaria, calzado, accesorios, herramientas, iluminación, mobiliario, equipamiento y productos vinculados a actividades recreativas y al aire libre; ii) importación, exportación, fabricación, diseño, comercialización, distribución y venta de productos textiles, indumentaria, accesorios de moda, calzado, artículos de marroquinería y productos relacionados con la industria textil y de la moda; iii) producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, procesamiento, importación, exportación, comercialización, corretaje, representación, consignación y trading de productos agropecuarios, agrícolas, ganaderos y sus derivados, incluyendo cereales, oleaginosas, soja, maíz, trigo, girasol, aceite, pellets, expeller, alimentos balanceados y demás subproductos agroindustriales; iv) actuar como representante, agente, distribuidor, franquiciado, licenciatario o concesionario de marcas nacionales o extranjeras, desarrollar plataformas de comercio electrónico, marketplaces, canales digitales y toda clase de actividades vinculadas al comercio físico o digital. 5. CAPITAL SOCIAL: pesos 10.000.000, dividido en diez mil cuotas de PESOS MIL valor nominal cada una. 6. Administración, representación y uso de la firma social: estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 7. DESIGNACIÓN DE GERENTE: Acuerdan designar como GERENTE a Ezequiel CÁNEPA BERRAZ, a quien se autoriza expresamente a ejecutar los actos relativos al objeto social, aún durante el período fundacional. El Gerente acepta el cargo para el cual fue designado y constituye domicilio especial en Avenida del Libertador 2740 Piso 2 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. 8 SUSCRIPCIÓN: Estefanía Soledad ESTIVARIZ suscribe la cantidad de CINCO MIL (5.000) cuotas, o sea pesos CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto y en dinero en efectivo; Ezequiel CÁNEPA BERRAZ suscribe la cantidad de CINCO MIL (5.000) cuotas, o sea pesos CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto y en dinero en efectivo. 9. SEDE SOCIAL: La establecen en Avenida del Libertador 2740 Piso 2 de la ciudad autónoma de Buenos Aires.- 10. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 01/07/2026 Reg. Nº 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48371/26 v. 13/07/2026

PRODUCCIONES ODEON S.R.L.

Art. 10 LGS inc. a. 1) Bacchi Giuliano Alfredo, domicilio Ladines 3364 2°C CABA, 33 años, Nacido 03/08/1992, Soltero, Comerciante, Argentino, DNI 37.039.746 y Cuit 20-37039746-6, Sergio Daniel Ramos domicilio Av. Marquez 1530 Villa Bosch Prov. de Buenos Aires, 60 años, Nacido 01/05/1966, Casado, Comerciante, Argentino, DNI 17.759.872 y Cuit 20-17759872-1 y Hernan Pablo Ramos domicilio Av. del Libertador 8132 piso 3 CABA, 52 años, Nacido el 13/03/1974, Casado, Comerciante, Argentino, DNI 23.939.515 y Cuit 20-23939515-6 2) 01/07/2026 3) PRODUCCIONES ODEON SRL 4) Avenida Corrientes 780 CABA 5) Realización representaciones artísticas, organización, dirección y producción de eventos; producciones discográficas, radiales, televisivas, teatrales, cinematográficas, publicitarias y promociones; la organización y dictado de talleres y seminarios, la exportación e importación de producciones teatrales, escenografías, vestuarios, etc. Asimismo, podrá explotar centros de producción artísticas, desarrollando actividades teatrales, proyecciones cinematográficas, de video, Exposiciones plásticas, salas de grabación de sonido, talleres de artes plásticas con fines de producción y docencia, explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier rubro de la rama gastronómica. La sociedad podrá realizar, sin limitación alguna, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule al presente objeto 6) 99 años. 7) \$ 500.000,00 representado por 500 cuotas partes de \$ 1.000,00 valor nominal cada una y derecho a un voto cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social e integran el mismo de la siguiente manera: Bacchi Giuliano Alfredo 150 cuotas partes, por la suma de \$ 150.000 que representa el 30% del capital social, Sergio Daniel Ramos 175 cuotas partes, por la suma de \$ 175.000,00 que representa el 35% del capital social y Hernan Pablo Ramos 175 cuotas partes, por la suma de \$ 175.000,00 que representa el 35% del capital social. Las cuotas

se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de la firma del contrato de constitución 8) Gerencia a cargo de Hernan Pablo Ramos y de Bacchi Giuliano Alfredo, ambos: titulares, por plazo indeterminado, con domicilio especial en Avenida Corrientes 780 CABA y actuaran en forma indistinta e independiente 9) Representación legal: ambos Gerentes. 10) 31/Mayo Autorizado según instrumento privado Constitución de SRL de fecha 01/07/2026 EMILIANO DIEGO ARIAS - T°: 280 F°: 146 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48407/26 v. 13/07/2026

QUINTANA E&P ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 30-71154026-8 Comunica que según Reunión de Socios del 01.06.2026, se resolvió: (i) reformar el artículo 3° sobre el Objeto Social; (ii) reformar el artículo 5° sobre la administración de la Sociedad; (iii) reformar el artículo 7° sobre la garantía de los gerentes; (iv) reformar el artículo 8° sobre la deliberación y toma de decisiones por parte de los socios; y (v) aprobar un nuevo texto ordenado del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/06/2026 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48401/26 v. 13/07/2026

REMATESCLICK S.R.L.

1) Julio Ricardo Ojoli, DNI 13.211.237, argentino, 01/11/56, comerciante, divorciado, Azcuénaga 1475 Piso 1 Depto A CABA, quien suscribe 1.500.000 cuotas y Carolina Ojoli Lema, DNI 40.185.097, argentina, 07/02/97, empleada, soltera, Belgrano 522, San Miguel, Pcia. de Bs.As., quien suscribe 500.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 06/07/26 4) Azcuénaga 1475 Piso 1 Depto A CABA 5) Objeto: Realización de remates y subastas por internet y todo otro método electrónico. Intermediación en la compra y venta de todo tipo de producto o servicio susceptibles de ser vendido en subastas. Subastas para productos o servicios de terceros mandantes o de propiedad de la sociedad. venta en comisión y/o consignación de mercaderías 6) 99 años 7) \$ 2.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Julio Ricardo Ojoli con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/07/2026 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48293/26 v. 13/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

REMITECH S.R.L.

1) Ana Marina AVALOS 22/01/1974 DNI 23.787.568 CUIT/CUIL 27-23787568-6 rentista y David Jorge BLANCO 15/01/1976 DNI 24.936.803 CUIT/CUIL 20-24936803-3 comerciante ambos argentinos divorciados y domiciliados en Zapiola 2867 piso 3° depto "A" CABA. 2) "REMITECH S.R.L." 3) 99 años 4) I) Servicios Tecnológicos y de Software (SaaS): El diseño, desarrollo, programación, licenciamiento, comercialización, implementación y mantenimiento de plataformas tecnológicas, software como servicio (SaaS), aplicaciones móviles y arquitecturas de sistemas informáticos orientados a la trazabilidad, optimización y gestión de datos de la cadena de suministro, el transporte de cargas y la logística comercial. II) Infraestructura de Datos y Modelos Predictivos (Scoring): La creación, procesamiento, análisis y explotación de bases de datos operativas mediante algoritmos tecnológicos, con el fin de estructurar perfiles analíticos, indicadores adelantados de riesgo y matrices de cumplimiento operativo (Scoring), así como la provisión de servicios de conectividad e integración de datos mediante interfaces de programación de aplicaciones (APIs) para su consumo por parte de entidades financieras, comerciales, compañías de seguros o terceros. III) Despapelización y Validación Documental Digital: La prestación de servicios de digitalización, emisión, control y archivo de documentación logística digital e instrumentos de trazabilidad híbridos con certificación de hitos en ruta, no repudio digital e integridad documental mediante técnicas de encriptación, encadenamiento de hashes y seguridad informática. IV) Consultoría, Mandatos y Servicios Conexos: La asesoría técnica y consultoría integral en materia de gestión de riesgo operativo, logística y transformación digital para empresas PyMES y corporativas; la celebración de contratos de colaboración, representación, agenciamiento y mandatos con entidades de garantía, aseguradoras, terminales automotrices o proveedores del sector logístico y financiero. 5) CAPITAL \$ 14.000.000 dividido en 140.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. SUSCRIPCION: Ana Marina Avalos: 70.000 cuotas, y David Jorge Blanco: 70.000 cuotas integran 25% en dinero efectivo. 6) Cierre 30/06. 7) Gerente David Jorge Blanco, domicilio especial gerente y social Zapiola 2867 piso 3° depto "A" CABA. Instrumentado y autorizado por escritura N° 202 del 7/07/2026 esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix F° 513 Registro 2099 Matricula 4326 CABA.
guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48141/26 v. 13/07/2026

SERIMAR SERVICE S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 18 de mayo de 2026 se constituyó SERIMAR SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Ignacio Nicolás Sempe, DNI N° 46.029.803, domiciliado en Bulnes N° 771, piso 2° "C", CABA; y Débora Salomé Herrera, DNI N° 33.084.293, domiciliada en Paraguay N° 3604 CABA. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público. Domicilio legal: CABA. Sede social: Avenida Medrano N° 854 CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, a actividades comerciales, representaciones y mandatos, logística y servicios, tecnología y servicios digitales, conforme al contrato constitutivo. Capital social: PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), representado por CIEN MIL (100.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una. Participación social: Ignacio Nicolás Sempe suscribe DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales, equivalentes al DIEZ POR CIENTO (10%) del capital social; Débora Salomé Herrera suscribe NOVENTA MIL (90.000) cuotas sociales, equivalentes al NOVENTA POR CIENTO (90%) del capital social. Administración y representación legal: Gerente Única, Débora Salomé Herrera, quien constituye domicilio especial en Paraguay N° 3604 CABA. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado clausula decimotercera de fecha 18/05/2026
GUSTAVO RODOLFO FERNANDEZ PANICARICCA - T°: 85 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48273/26 v. 13/07/2026

SOMOS DOMO S.R.L.

Escritura 192 del 7/7/2026 Registro 1912 CABA. Natalia Soledad RATCLIFFE, argentina, 18/7/1978, soltera, empresaria, DNI 26522896, Grecia 3394, piso 1, departamento A, CABA, suscribe 360.000 cuotas y Ayelen GARCÍA PINASCO, argentina, 17/10/1982, soltera, empresaria, DNI 29867477, Gallo 1088, piso 1, departamento B, de CABA, suscribe 40.000 cuotas. SOMOS DOMO SRL, 99 años. Objeto: Diseño gráfico, publicidad, marketing, estrategia y comunicación, desarrollo de sistemas y aplicaciones, uso y manejo agentes de inteligencia artificial, diseño UX UI, Analítica de datos. Diseño, desarrollo, implementación e integración de soluciones de software, aplicaciones informáticas, sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; desarrollo y comercialización de sistemas multimedia; servicios de comercio electrónico, diseño, desarrollo y alojamiento de sitios web; representaciones, comisiones y mandatos vinculados a la actividad, y toda otra actividad complementaria

o necesaria para el cumplimiento de su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Importación y exportación de todo tipo de productos, maquinarias y servicios vinculadas al objeto social. \$ 4.000.000 dividido en 400.000 cuotas de \$ 10, suscripto como se indicó. Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, por vigencia social. Fiscalización a cargo de los socios. 31/12. GERENTE: Natalia Soledad RATCLIFFE. Domicilio Especial y Sede Social: Avenida Del Libertador 7820, piso 10, departamento D, sector Río, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 192 de fecha 07/07/2026 Reg. Nº 1912 CABA
Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 Nº 48110/26 v. 13/07/2026

VCM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución: Esc. 42 del 09/06/2026. Reg 237 C.A.B.A. Socios: Juan Manuel PESCE, 8/02/1977, constructor, casado, DNI 25.746.709, CUIL 20257467091, Potosí 4378, piso 2 depto C, CABA y Melanie Yazmin PESCE, 2/03/2002, comerciante, casada, DNI 44.091.591, CUIT 23440915914, Malabia 627 Piso 7 depto A, CABA, ambos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: CONSTRUCTORA: Construir, reciclar, remodelar, desarrollar y ejecutar proyectos inmobiliarios, barrios, urbanizaciones, edificios, sujetos o no a propiedad horizontal, movimiento de suelos, sobre inmuebles propios o de terceros, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, sea por contratación directa o por licitación pública y/o privada. Y la compra, venta, importación, exportación y/o alquiler de equipamiento, bienes y servicios para la industria de la construcción. INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, arrendamiento y comercialización de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento y loteo, urbanizaciones, clubes de campo, parques industriales, y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluso las comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal. FINANCIERAS Y DE INVERSION: Mediante préstamos con garantías reales o personales o sin garantía, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como a compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, adoptando cualquier sistema o modalidad, creada o a crearse, vinculadas al negocio inmobiliario. Participación directa o indirecta en negocios inmobiliarios, a través de sociedades, empresas y/o contratos de Fideicomisos, u otras formas de participación o asociación, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas asociativas. ADMINISTRACION DE PROPIEDADES: También podrá dedicarse a la administración de propiedades, propias o de terceros, pudiendo asimismo realizar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias a las descriptas, que impliquen la prestación de servicios de asesoramiento para proyectos y desarrollos, comercialización, dirección, planificación, evaluación, coordinación, supervisión, asesoramiento y consultoría integral en el ámbito de los desarrollos urbanísticos e inmobiliarios, incluyendo la prestación de servicios profesionales y técnicos para la elaboración de estudios, auditorías y análisis de factibilidad de proyectos inmobiliarios; la presentación de nuevos proyectos en ocasión de exposiciones, ferias, cursos, seminarios y conferencias. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes en la materia. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 30/04. Gerente: Juan Manuel PESCE. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Uruguay 292, segundo piso, depto 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 09/06/2026 Reg. Nº 237
Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 Nº 48176/26 v. 13/07/2026

VICMOR S.R.L.

30698022163 - Por acta de reunión de socios del 7/4/25 se reformó el artículo QUINTO para establecer la duración de los mandatos de los gerentes por el término de 5 ejercicios. Cesaron por vencimiento los cargos de gerente de Diego Miras Acosta; Gonzalo Miras Acosta y Andrés Esteban Castaldo, se designó como gerente a Andrés Horacio Arnaudo, quien constituye domicilio especial en Crespo 2775, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/04/2025
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 13/07/2026 Nº 48131/26 v. 13/07/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

30527809327 Convócase a los Miembros de la Congregación Evangélica Alemana en Buenos Aires -Asociación Civil- a Asamblea General EXTRAORDINARIA para el día 31 de julio de 2026 a las 18.00 horas, en la sede de nuestro Centro Parroquial Belgrano, sito en calle Mariscal Sucre 2855, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos (2) miembros para aprobar y firmar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Autorizar a la Comisión Directiva a proceder a: a) la venta de la parcela resultante de la subdivisión de la parcela 86s en la que está emplazado el Cementerio Jardín, sito en la calle Morse 303 de la localidad de Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas de una superficie aproximada de 23.852.51 m2 b) Ceder a título gratuito al Municipio de Malvinas Argentinas una superficie aproximada de 1.254 m2, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal y Resolución Provincial para el parcelamiento de terrenos. 3) Autorizar a la Comisión Directiva a proceder a la venta del inmueble sito en la calle Ayacucho 1204, 7N de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Autorizar a la Comisión Directiva a proceder a la venta del inmueble sito en la calle Salvador Debenedetti número 719, Unidad Funcional 1, de la localidad de La Lucila, partido de Vicente López. 5) Autorizar a la Comisión Directiva a proceder a la venta del inmueble sito en la calle Lisandro de la Torre número 782/784, Unidad Funcional número 5, de la localidad de Vicente López, Partido de Vicente López. 6) Autorizar a la Comisión Directiva a proceder a la venta de la parcela de Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. B, Chacra 26, Fracción 1 Parcela 3a. Ubicada en la localidad de Baradero, Partido de Baradero. Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA de fecha 9/11/2024 ANDREA MARIA AURORA RODRIGUEZ - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48209/26 v. 13/07/2026

CONSULTATIO S.A.

30-58748035-9. CONVOCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, el día 11 de agosto de 2026, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y para la Asamblea Ordinaria el mismo día a las 12:30 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por las señoras María Chuburu al cargo de directora titular y Flavia Vanesa Bevilacqua al cargo de directora suplente. Consideración de su gestión. Designación de Director titular y Director suplente en reemplazo de los salientes. 3) Consideración de la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía y a ser denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda o unidad de valor, por un monto máximo en circulación de US\$ 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) por un plazo máximo de cinco años, contados a partir de la autorización del programa por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (el "Programa"). Solicitud de autorización de oferta pública del Programa ante la Comisión Nacional de Valores. 4) Delegación en el Directorio, por un plazo de cinco años, de conformidad con el artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, de (a) las más amplias facultades para determinar los términos y condiciones del programa que no fueran expresamente definidos en la asamblea y la determinación de los términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables que se emitan bajo el programa, incluyendo pero no limitado a, la época, monto, moneda, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago y cualquier otra condición o modalidad que, a criterio del Directorio, sea procedente fijar; (b) solicitar autorización de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores, y el listado y negociación de las obligaciones negociables en mercados del país y/o, eventualmente, del exterior; y (c) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar

dichas resoluciones, incluyendo la potestad de subdelegar las facultades delegadas en el Directorio. Notas: (a) Los puntos 3 y 4 del Orden del Día corresponden a la Asamblea Extraordinaria. (b) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 18 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 5 de agosto de 2026 a las 18 horas, y deberá efectuarse: i) en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o ii) vía correo electrónico a la casilla: legales@consultatio.com.ar. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12° sector "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la documentación pertinente, con hasta cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación. (c) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se celebrará bajo la modalidad a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. En tal sentido, el vínculo/link de acceso será informado a quienes confirmen su asistencia en los términos indicados en el punto (b).

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DEL 24/4/2025 EDUARDO FRANCISCO COSTANTINI - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48247/26 v. 17/07/2026

DROGUERIA NEW FARMA S.A.

CUIT 30-71482998-6. Se hace saber que por acta de Directorio, con fecha 07/07/2026, de la sociedad "Droguería New Farma S.A.", la Sra. Presidente, Silvana Vanina Escudero, realizó una convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse con fecha 28/07/2026, a las 13:00 horas, en la sede social sita en Av. Directorio 3718, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión y retribución del Directorio; 6) Autorizaciones".

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2025 SILVANA VANINA ESCUDERO - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48135/26 v. 17/07/2026

LA OTOÑADA S.A.

CUIT 33623334509 Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31/07/2026 a las 11 horas, en Juncal 691 piso 6° C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 2) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2024 y 31/12/2025. 4) Consideración del capital y su destino. 5) Gestión del Directorio. Su retribución. 6) Tratamiento de los resultados.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 111 de fecha 2/5/2024 ESTELA MARIA LUISA CARMAN - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48140/26 v. 17/07/2026

Síguenos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



LUPPINO HNOS. S.A.

CUIT 30-58310375-5 Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Formosa 168 esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la situación de explotación del gimnasio.
- 3.- Consideración sobre la situación del personal.
- 4.- Consideración y aprobación de la venta del inmueble de calle Formosa 162/8 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO.- Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/09/2023 IRENE MERCEDES IBELLI - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48271/26 v. 17/07/2026

NAUTICA RECONQUISTA S.A.

30710503490. Conforme lo prevé el art. 14 del Estatuto Social, convocase a los Señores Accionistas de Náutica Reconquista Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de julio de 2026, a las 10 hs, y en segunda convocatoria a las 11 hs del mismo día, a celebrarse en el domicilio sito en Hipólito Yrigoyen N° 850, 2° piso Of. 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de acuerdo a lo informado en nota final, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente. 2. Consideración de los motivos por los cuales se procede a convocar la asamblea fuera del término legal para el tratamiento del balance anual correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2025. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos, correspondiente al ejercicio N° 19, cerrado el 31/12/2025. 4. Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros a cubrir los cargos por el término de tres ejercicios, venciendo el mismo con el tratamiento del ejercicio 2028. 5. Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 6. Consideración y destino para dar a los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 7. Aprobación de la gestión realizada por los miembros del Directorio. 8. Autorizaciones para la inscripción de las autoridades electas ante el Registro Público y demás organismos de contralor que correspondan. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 8 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: info@nrse.com.ar, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 2/6/2023 MAURICIO DANIEL PETROLI - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48117/26 v. 17/07/2026

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CUIT 30-66346098-2. ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 06 de agosto de 2026 en Bouchard 557, piso 11°, sector 1, C.A.B.A., a las 14:30 horas en primera convocatoria y, a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Reforma del artículo décimo octavo del estatuto social. 7) Autorización en relación con lo resuelto en los puntos precedentes. A fin de asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social con 3 días hábiles de anticipación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15/1/2026 DIEGO SEBASTIAN TRABUCCO - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48265/26 v. 17/07/2026

PARANA TOWAGE S.A.

(IGJ N° 1.795.100. CUIT N° 30-71041352-1) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 6 de agosto de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 1088, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4°) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6°) Consideración del estado de proceso de liquidación de la Sociedad; y 7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea. En caso de corresponder, los accionistas deberán indicar los datos de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también acompañar la documentación que acredite tal representación. Las comunicaciones deberán ser cursadas de lunes a viernes de 9:00 a 18:00, entregando dicha comunicación en Reconquista 1088, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/12/2025 JORGE LUIS PORTELA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/07/2026 N° 48308/26 v. 17/07/2026

ROCKETPIN S.A.

CUIT 30-71609175-5. Convócase a los señores accionistas de Rocketpin S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3/08/2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1111, 4° piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia del Director Titular Sr. Ignacio Federico Biagini y de su gestión. 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su designación. 4) Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social con no menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238, Ley 19.550). Designado según instrumento privado de fecha 16/7/2024 IGNACIO FEDERICO BIAGINI - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48114/26 v. 17/07/2026

STAFF GROUP S.A.

CUIT 33-69848065-9 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 5 de agosto de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 894 - 3° piso- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1.- Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término. 2.- Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3.- Consideración del resultado del ejercicio y su destino, remuneraciones al Directorio de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550. 4.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5.- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que con al menos 3 días de anterioridad al acto, deberán comunicar fehacientemente su decisión de asistir a la Asamblea, en tanto las acciones se encuentran depositadas en la sociedad. Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/5/2025 GASTON ROGER - Presidente

e. 13/07/2026 N° 48124/26 v. 17/07/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGP CONSTRUCCIONES S.A.

30-71031259-8 Por Acta de Directorio de fecha 23/03/2026 se resolvió el traslado de la sede social de la calle Mendoza 1059, primer piso, departamento "A" la calle Desaguadero 2272, primer piso, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 11/06/2026 Reg. Nº 40 BIS 0 DE MORON FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - Tº: 135 Fº: 201 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 Nº 48161/26 v. 13/07/2026

AGROPECUARIA LOS OLMOS S.R.L.

CUIT 30-71899605-4.- Se hace saber que por escritura 665 del 07/07/2026 del Registro Notarial 359 CABA se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 26/05/2026 en la cual se resolvió aceptar la renuncia de Juan Pablo Ibarrola a su cargo de Gerente y designar en su reemplazo a Guillermo Ezequiel BOLLINI, constituyendo domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2351, 6º piso, Departamento "E", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 665 de fecha 07/07/2026 Reg. Nº 359 AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48386/26 v. 13/07/2026

ALTOS DE CUYO INVERSIONES S.A.

CUIT 30708888237 Designación Acta Asamblea 12/05/2025 Presidente Salituro Diego M. Director Suplente Salituro Pamela A. constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 1370 piso 13 of. 346 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/05/2025 Javier Esteban RADI MAS - Tº: 88 Fº: 788 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 Nº 48138/26 v. 13/07/2026

AMISOL S.R.L.

CUIT 30-70296736-4. Por Acta de Gerencia unánime del 29/05/2026 cambió el domicilio de la sede social a Sarmiento número 412 Piso 6º Oficina "611" CABA, sin modificación de estatutos. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 29/05/2026 Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48288/26 v. 13/07/2026

ANGEL NEGRO S.R.L.

CUIT 30-71436658-7-POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DEL 06/07/2026 Antonio Eduardo Scasana RENUNCIA al cargo de gerente y se elige al nuevo Gerente: Ezequiel Jorge OLIVIERI, argentino, 13/02/1969, soltero, DNI 20.606.877, C.U.I.T.23-20606877-9, empresario, Av. San Isidro 4329, 1º "A", contrafrente, CABA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida San Isidro 4329, primer piso, departamento "A", contrafrente, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 07/07/2026 Reg. Nº 899 Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48372/26 v. 13/07/2026

AUGUSTA LIFE SCIENCES ARGENTINA S.R.L.

(CUIT Nº 30-71924369-6; IGJ Nº 2.027.766) Comunica que por Reunión de Socios Nº 2, de fecha 01/04/2026, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por la Sra. Andrea Karina Pose a su cargo de Gerente Titular única; (ii) fijar en dos el número de Gerentes Titulares; y (iii) designar como Gerentes Titulares, por tiempo indeterminado, a las Sras. Stefania Gnarra Russo (DNI 34.870.725) y Ana Luisa Moret (DNI 24.211.196). La Sra. Gnarra Russo fijó domicilio especial en los términos del art. 256 LGS en Lavalle 1532, Martínez, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; en tanto que la Sra. Moret lo fijó en Lavalleja 1294, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Nº 2 de fecha 01/04/2026

JACQUES LE PERA - Tº: 152 Fº: 764 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 Nº 48248/26 v. 13/07/2026

B2M ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30719089298. Se complementa el aviso Nº 48003/26 publicado el 08/07/2026. Por reunión de socios del 30/06/2026 se resolvió aprobar la renuncia de Lucas Pablo Murúa al cargo de gerente titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/06/2026

Nicolas Andrés Garfunkel - Tº: 119 Fº: 742 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 Nº 48281/26 v. 13/07/2026

BENEFITS S.A.

CUIT 30-63182358-7. Por asamblea del 11.05.2026 y directorio del 11.05.2026 se designó presidente a Luis Enrique Guastini, vicepresidente a Marcelo Oscar Roitman, directora titular a Lauren Teresa Krieg y directores suplentes a Luis Gonzalo Giordano y Rita Giselle Malagrino. Guastini, Roitman y Malagrino constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 800, piso 30, CABA. Krieg y Giordano constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 800, piso 31, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/05/2026

Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 Nº 48388/26 v. 13/07/2026

BESNA S.A.

CUIT 30-71522654-1. Por Asamblea Ordinaria y acta de directorio ambas del 26/06/2026 ceso como Presidente Víctor Hugo Girón Valencia y renunciaron como Directores Suplentes Javier Eduardo Podetti, Rocío Giannetti y Matías Daniel Vigliano. Se designó como Presidente Rocío Giannetti y como Director Suplente Pablo Ezequiel Moggi, ambos con domicilio especial en la sede social. Se trasladó la sede social a Alvarez Thomas 198, Piso 4º, Departamento I, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 01/07/2026 Reg. Nº 782

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 Nº 48245/26 v. 13/07/2026

BLARIC S.A.

CUIT: 30-69122400-3. Por asamblea del 22/4/2026 se designa directorio: Presidente: Ricardo Jorge de Miguel, Vicepresidente: Sergio Alejandro de Miguel, Directores Titulares: María Sylvia de Miguel, María Patricia de Miguel, Iván Gabriel de Miguel, Directores Suplentes: María Laura Díaz de Miguel, Nicolás Ricardo de Miguel, Silvana Adela Sartori de de Miguel, María Cecilia Taffarel y María Silvia Tolosa de de Miguel, todos con domicilio especial en Av. Julio A. Roca 620, Piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/04/2026

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 Nº 48396/26 v. 13/07/2026

CAODETEX S.A.

CUIT: 30-64479877-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 06/07/2026 el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Luis Mut y Director Suplente: Matías Alejandro Mut, ambos constituyendo domicilio especial en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 974, P.B, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/07/2026
MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48142/26 v. 13/07/2026

CIRCULO INMOBILIARIO EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT. 30-69319480-2. Por escritura No. 23 del 24/06/2026, Fo. 65, Registro 1692 de CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria No. 38 del 09/10/2025, donde se eligen las actuales autoridades; y Acta de Directorio No. 67 del 18/11/2025, donde se distribuyen los cargos y aceptan cargos; quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Graciela Viviana BEDROSSIAN; VICEPRESIDENTE: Alberto Daniel AGÜERO VERA; DIRECTORES TITULARES: Emilia Luján PARRA y José Manuel SANCHEZ NAVEROS; DIRECTORES SUPLENTE: Ari Iervant HACI MARKARYASOGLU; Cristian Leonardo AGÜERO VERA; Emilio Marcelo PRIMUCCI y María de las Angustias SANCHEZ CHAMORRO; SÍNDICO TITULAR: Gabriel Roberto MATEO; SÍNDICO SUPLENTE: Ramiro Manuel MATEO; todos constituyendo domicilio legal y especial en Avenida de los Constituyentes 5938, Piso 2do., departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1692
Fernanda Luciana Losoviz - Matrícula: 5362 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48263/26 v. 13/07/2026

COMPAÑIA BERNAL S.A.

C.U.I.T. 30-71195284-1.- Por Asamblea Ordinaria unánime y Acta de Directorio, ambas del 01/07/2026, el Directorio se conformó así: Presidente: Martín Diego BOQUIN, Director Suplente: Eduardo Omar AMEN, ambos con domicilio especial en Rivadavia 755 Piso 2 Departamento 11, CABA.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/07/2026
MARIA MARTA LUISA HERRERA - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48118/26 v. 13/07/2026

CUERDA MECANICA S.A.

Cuit 30-71629459-1. Por Asamblea Ordinaria del 19/4/2024 se designó Presidente: Alejandra Verónica Tylka y Directora Suplente: Lucila Iribarne, ambas con domicilio especial en Juramento 4686, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 965
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48112/26 v. 13/07/2026

DELBRAN S.A.

CUIT 30-70780389-0.- Se hace saber que por escritura 633 del 26/06/2026 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 28/11/2025 en la cual se designaron autoridades: Presidente: Guillermo Julio WERNICKE y Director Suplente: Eugenio María BONAHOA, constituyendo ambos domicilio especial en Paraguay 931/935 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 633 de fecha 26/06/2026 Reg. N° 359
AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48347/26 v. 13/07/2026

DEVELOPTIK S.A.

Número Correlativo 1823585 -CUIT 30711262713. Comuníquese que por Asamblea General de 12 de Junio de 2024 se designó por 3 ejercicios, miembros del Directorio de la Sociedad quedando constituido así Presidente Isaac Gabriel Hanfling DNI 21588148 CUIT 20215881483 Domicilio especial constituido: Hidalgo 1743 CABA. Vicepresidente Javier Néstor Kruszel DNI: 21483632 CUIT 20214836328 domicilio especial constituido: Hidalgo 1743 CABA. Director Suplente: Mario Daniluk, DNI 14551174 CUIT 2014551174 domicilio especial constituido: Hidalgo 1743 CABA. Se mantiene tracto registral, Autorizada al trámite por Asamblea: Dra Luisa Anahí Federovsky Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/06/2024
Luisa Anahi Federovsky - T°: 32 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48274/26 v. 13/07/2026

DOLCE SARMATO S.R.L

CUIT 30-70782855-9.- 1) por escritura 501 del 14/09/2007, folio 1333, Reg 1740 CABA, Francisca CURTONI donó a Emilia María BOSONI 150 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.- 2) por escritura 123 del 3/7/2026, folio 512 Reg. 885 CABA, Emilia María BOSONI donó a Narciso Atilio GARCIA 150 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.- 3) por acta de reunión de socios del 03/07/2026, se designó gerente a Narciso Atilio García, quien aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social; y se decidió trasladar la sede a Avenida Beiro 3657, séptimo piso, departamento "B" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 03/07/2026 Reg. N° 885
CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48408/26 v. 13/07/2026

EL PLANTEL S.C.A.

(CUIT N° 30-51330985-2). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionista de fecha 07/05/2026, se resolvió, (i) mantener en 1 el número de miembros titulares de la Administración y no designar administradores suplentes y; (ii) designar al Sr. Jorge Isola como Administrador de la Sociedad, quien ejercerá su cargo hasta la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalice el 31 de diciembre de 2027. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2026
MILAGROS MEDINACELI - T°: 151 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48143/26 v. 13/07/2026

EMPRENDIMIENTO PAUNERO S.A.

CUIT 30716225174 Por Asamblea del 11-05-2026: a) Renuncia el Presidente Gustavo Oscar Luedtke y el Director Suplente Juan Alberto Crescimone. b) Se designa Presidente: Luis Edmundo Orellana y Director Suplente: Guillermo Daniel Sanchez; ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 2817 piso 4 Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 11/05/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/07/2026 N° 48201/26 v. 13/07/2026

ESTABLECIMIENTO C A M B S.A.

CUIT 30-68240398-1 Acta de Asamblea del 30/04/2025 DESIGNA PRESIDENTE: Matias Adrian BUGALLO, DNI 29.801.225, domicilio real Uruguay 367 3° A CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano Fabian MURUA, DNI 41.744.066 domicilio real Pavon 4175 CABA. Acta de directorio del 30/04/2025 ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social de Uruguay 367 3° A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 751 Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 751
María Victoria Sabaris - Matrícula: 5151 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48395/26 v. 13/07/2026

ESTANCIA TREBOLARES S.A.U.

CUIT: 30-71495300-8. Por Reunión del Directorio del 18/06/2026 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la Sociedad de Rivadavia 2358, Piso 2° izq., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de fecha 18/06/2026

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48389/26 v. 13/07/2026

FRICTIONLAB S.R.L.

“FRICTIONLAB S.R.L.” CUIT 30708802456 Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 30/04/2026 se nombra al actual gerente por vencimiento de plazo: Fernando Darío GIL, constituyendo domicilio especial en la sede social: Parana 631, 3° Oficina 5 CABA, y se Modifica la clausula quinta del Contrato Social: la cual quedara redactada de la siguiente manera: “QUINTA: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Podrán designar uno o más gerentes.- En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados.- La presente enunciación no es limitativa ni taxativa.- Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativas de control a cargo del Registro Público de Comercio.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 30/04/2026

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48137/26 v. 13/07/2026

FUNDELEC S.A.

CUIT 30715416294. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del de 30.05.2026, se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente y Director Titular: Diego Héctor Castro, Director Suplente: Melitón Eugenio López, ambos con domicilio especial en Corrientes 415, piso 4, CABA. Por Directorio del 09/04/2026 se modificó la sede social, fijándola en Corrientes 415, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/05/2026

Jerónimo Cassisi - T°: 143 F°: 939 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48157/26 v. 13/07/2026

GAJOBE S.A.

CUIT: 30-71743368-4. Por asamblea del 25/9/2025 se designa el directorio: Presidente: Benjamin DIRCIE y como Directora Suplente: Maria Gabriela Vizental quienes constituyen domicilio especial en Ramsay 1945, piso 7, depto C CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/09/2025

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48343/26 v. 13/07/2026

GLIMMER CARE S.R.L.

Sociedad sin CUIT. Se publica para regularizar ante ARCA e IGJ. RECTIFICA publicación del 03/07/2026 N° 46786/26. Según error material involuntario, se rectifica número de registro notarial, siendo el correcto 558 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 30/06/2026 Reg. N° 558

Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48324/26 v. 13/07/2026

GP ALIMENTOS S.A.

Cuit 30-71441850-1. Por Asamblea Ordinaria del 05/05/2025 renunció como Presidente Mirta Alicia Rita; y Director Suplente Jorge Omar Piazza. Se designó Presidente Pablo Rodrigo González Poo; y, Directora Suplente Leticia Mirta López. Ambos ACEPTARON los cargos, y CONSTITUYERON domicilio especial en 25 de Mayo número 756, piso 1º, oficina "L", Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 965 Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48133/26 v. 13/07/2026

HIPOCAMPO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-68283285-8.- Por esc. 122 del 03/07/2026, Emilia María BOSONI, arg, casada, comerciante, CUIT 27-04401992-8 DONO a Narciso Atilio GARCIA, arg, casado, comerciante, CUIT 23-17686214-9, ambos domiciliados en Av. Beiro 3657, 7 "B" CABA, la totalidad de su participación social que asciende a 5.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una.- CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD: \$ 100.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 03/07/2026 Reg. N° 885 CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48350/26 v. 13/07/2026

INCA INVERSIONES S.A.

30-71684092-8 Por Asamblea del 19/6/2026 se designó el siguiente directorio, por tres ejercicios: Presidente: José Luis Abuchdid y Director Suplente: Juan Ignacio Abuchdid. Ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/06/2026 Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48220/26 v. 13/07/2026

INDUSTRIAS ATLANTIS S.A.

CUIT: 30-50402337-7. Hace saber que por Asamblea Ordinaria N°86 del 20/05/2026 se designaron autoridades, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Víctor Alejandro Casco; Vicepresidente: Elias Miguel Diab; Directora Titular: Jennifer Samantha Bialobroda; Directora Suplente: Analia Veronica Mendez, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio -art 256 in fine ley 19.550- en Alvarado 2895 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todo ello conforme Escritura Pública N° 13 del 01/07/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 212 Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48221/26 v. 13/07/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

INTEGRA INVESTMENT S.A.

CUIT 30-70808560-6. Comunica que por: (i) Reunión de Directorio del 10/06/2003 se resolvió por unanimidad de votos trasladar la sede social de Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 4º, Oficina 406 C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Avenida Paseo Colón 505, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) Reunión de Directorio del 03/04/2006 se resolvió por unanimidad de votos trasladar la sede social de Avenida Paseo Colón 505, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Ortiz de Ocampo N° 3160, Piso 3º Depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) Reunión de Directorio de 05/06/2008 se resolvió por unanimidad de votos trasladar la sede social de la calle Ortiz de Ocampo N° 3160, Piso 3º Depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Sevilla 2964, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (iv) Reunión de Directorio del 11/05/2009 se resolvió por unanimidad de votos trasladar la sede social de Sevilla 2964, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Angel J. Carranza 1441, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (v) Reunión de Directorio del 30/12/2016 se resolvió por unanimidad de votos trasladar la sede social de Angel J. Carranza 1441, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Maipú 1252, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (vi) Reunión de Directorio del 30/09/2024 se resolvió por unanimidad de votos trasladar la sede social de la calle Maipú 1252, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina a la calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Se deja constancia expresa de que el cambio de sede social no implica modificación del Estatuto Social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/09/2024

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48111/26 v. 13/07/2026

INVERSORA ALMOST S.A.

CUIT 30-70780390-4.- Se hace saber que por escritura 632 del 26/06/2026 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 05/12/2025 en la cual se designaron autoridades: Presidente: Guillermo Julio WERNICKE y Director Suplente: Eugenio María BONAHOA, constituyendo ambos domicilio especial en Paraguay 931/935 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 632 de fecha 26/06/2026 Reg. N° 359 AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48346/26 v. 13/07/2026

INVERTIRONLINE S.A.U.

CUIT 33-70785245-9.- Escritura 01/07/2026.- Transcribe: a) Acta de Directorio n°381 del 17/04/2026, acepta la renuncia presentada por Daniela Margoth Espinosa Córdova al cargo de Directora Titular; b) Acta de Asamblea General Ordinaria 17/04/2026, acepta la renuncia presentada por Daniela Margoth Espinosa Córdova como Directora Titular, aprueba la gestión del Directorio, que queda conformado por 5 miembros titulares: Presidente Julio Patricio Supervielle, Vicepresidente Atilio María Dell'Oro Maini, Directores Titulares Marcos Kantt, Alejandra Gladis Naughton y Matias Jules Bernard Supervielle.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 734 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 24

JUAN PABLO MOLINARI - Matrícula: 5377 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48387/26 v. 13/07/2026

JG KRAMERS S.R.L.

CUIT 30-71638742-5. Por Reunión de Socios del 18/05/2026 se trasladó la sede social a Gabriela Mistral 4478, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 18/05/2026 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48123/26 v. 13/07/2026

JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A.

30-69076660-0. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/09/2025 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Rivera Leal, Vicepresidente: Mariano Gastón Decillis Hidalgo, Director Titular: Mariela Eugenia Besada y como Director Suplente al Señor Peter Sebastian Adam Jung todos los directores aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/09/2025

Gustavo Martín Alegre - Tº: 77 Fº: 128 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48250/26 v. 13/07/2026

JP REALTY GROUP S.A.

CUIT. 30-71677988-9. Por acta de asamblea general ordinaria se eligió Directorio, distribu-yéndose cargos por acta de directorio ambas del 4/5/2026, designándose: Presidente: Juan Martín Di Bella; Director Suplente: Lucas Jakim; aceptaron cargos, constituyeron domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 04/05/2026

monica beatriz garcia de laise - Matrícula: 3747 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48307/26 v. 13/07/2026

KLABIN ARGENTINA S.A.

30-68731449-9. Por Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria del 25/06/2026 se resolvió designar: Presidente: Douglas Dalmasi; Vicepresidente: Julio Alfredo Vieito; Director Titular: Luis Matías Ponferrada; y Director Suplente: Hernán Martín Oriolo. Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/06/2026

Lucía Camila Perez, - Tº: 144 Fº: 582 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48291/26 v. 13/07/2026

KNOWHERE COLLECTIBLES S.A.

CUIT 30-71560854-1. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06/05/2026 renuncio como Presidente Franco Aquiles CELENTANO ABAL y como Director Suplente Oscar Esteban CAMPOS. Se designó como Presidente Alejandro Germán MENDEZ, y como Director Suplente Francisco AYERZA, ambos con domicilio especial en Tronador 3705, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 07/07/2026 Reg. N° 1057

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48246/26 v. 13/07/2026

KODO MOTORS S.A.

Sociedad sin CUIT. Publica para regularizar su situación frente a ARCA. Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/12/2024, se resolvió realizar designación de autoridades, designándose como Presidente: Gastón Ariel RENZULLI, argentino, 27/02/1973, divorciado, DNI 23.299.113, CUIT 20-23299113-6, Malaver número 2442, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente: Julio Cesar Álvarez: argentino, 20/01/1982, soltero, DNI 29.316.016, CUIL 20-29316016-4, Davel 2545, Longchamps, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Constituyen domicilio especial en la sede social, Doctor Juan Felipe Aranguren 4170 CABA. Los designados aceptaron el cargo en el acta de Asamblea por un período tres ejercicios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 08/07/2026 Reg. N° 111

MARIA INES LEVY - Matrícula: 5710 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48253/26 v. 13/07/2026

LAS VERONICAS S.A.

CUIT 30-65393606-7. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2026 los señores accionistas resolvieron designar al señor Eduardo Novillo Astrada como Presidente, al señor Pablo Andrés Borello como Director Titular, y al señor Alejandro Novillo Astrada como Director Suplente. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en la Av. Bartolomé Mitre 3690, Planta Baja, Localidad de Munro, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2026

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48399/26 v. 13/07/2026

LASCOMBES S.A.

Cuit 30-71635273-7. Por Asamblea Ordinaria del 18/4/2025 se designó Presidente Fernando Christian Lascombes; Vicepresidente Marcos Rafael Lascombes; y Director Suplente Fernando Jorge Lascombes, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 347, piso 7°, oficina 706, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 02/07/2026 Reg. N° 965

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48113/26 v. 13/07/2026

LEURU S.A.

CUIT 30-68689724-5 Por esc 41 del 03/06/2026 y Acta del 07/04/2026 se designan PRESIDENTE: Bernardo HALEGUA LEONOFF, VICEPRESIDENTE: Carlos Eduardo ALVAREZ RODRIGUEZ, DIRECTOR TITULAR: Roxana Verónica SALOMON y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo SZABO RUTMAN, todos con domicilio especial en Baldomero Fernández Moreno 1420, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 03/06/2026 Reg. N° 249

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/07/2026 N° 48218/26 v. 13/07/2026

MAGIA ESTUDIO S.R.L.

Expediente 1972882. CUIT 30-71742218-6. Por Acta de Reunión de Socios N° 5 del 23/06/2026, por unanimidad se resolvió la disolución de la sociedad por decisión de los socios, y se designó como liquidador a Ana Inés PETTINARI, DNI 28.863.518, domicilio real y especial Ciudad de la Paz 3325, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 23/06/2026.

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48276/26 v. 13/07/2026

MITRALTO S.A.

30-61994810-2. Por Asamblea del 08/5/2026 se resolvió la elección de los integrantes del directorio por un ejercicio. - Por acta de Directorio del 8/5/2026, aceptaron los cargos. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: presidente: Claudia Elizabeth Spinelli y director suplente: Francisco Mario Montoto, todos constituyen domicilio especial en Juez Tedin 2928 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 288 de fecha 26/06/2026 Reg. N° 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48278/26 v. 13/07/2026

MOTA - ENGIL MEXICO S.A.P.I. DE C.V. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71706693-2. Comunica que (i) por resolución de la casa matriz del 25/11/2024 se resolvió asignar capital a la Sucursal Argentina por un monto equivalente en Pesos Argentinos a USD\$ 125.000; (ii) por resolución de la casa matriz del 24/03/2026 resolvió a) rectificar el monto de la asignación de capital aprobada por resolución de la casa matriz del 25/11/2024 de la suma de USD\$ 125.000 al monto equivalente en Pesos Argentinos de USD\$ 85.000; b) dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por la casa matriz en fecha 27/11/2025 mediante la cual se modificó la composición de los representantes legales de la Sucursal Argentina; c) revocar las designaciones de Federico Goñi y Ricardo Andrade como representantes legales de la Sucursal Argentina; y d) designar a los Oscar Blas Suarez y Carlos Guillermo Roldan Maya como representantes legales de la Sucursal Argentina, constituyendo domicilio especial en la calle Suipacha 1380, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127123 de fecha 16/04/2026 Reg. N° 140

JUAN PABLO PINI - T°: 141 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48126/26 v. 13/07/2026

NEW PORT INVESTMENT S.A.

30-71170196-2. Por Asamblea del 3/10/2025 se resolvió la elección de los integrantes del directorio y la sindicatura por el plazo de tres ejercicios. - Por acta de Directorio del 3/11/2025, aceptaron los cargos y se distribuyen los mismos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: presidente: Eduardo Jorge Paoletta, Vicepresidente: Carlos Alberto López, Director suplente: Gonzalo Hernán Merlino, Sindico titular: Osvaldo Raúl Armengol y sindico suplente: Andrea Dora Díaz, todos constituyen domicilio especial en Avenida Las Heras 2126 piso 4 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 22/06/2026 Reg. N° 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48306/26 v. 13/07/2026

NEW PROP ARGENTINA S.A.

33-55264491-9. Por Asamblea del 29/4/2025 se resolvió designar: Directores titulares Eduardo Jorge Paoletta y Gabriela Garibaldi y director suplente: Osvaldo Raúl Armengol, por el plazo de tres ejercicios. Por acta de Directorio del 30/04/2025, aceptaron los cargos. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: presidente: Eduardo Jorge Paoletta; vicepresidente: Gabriela Garibaldi y director suplente: Osvaldo Raúl Armengol, todos constituyen domicilio especial en Avda. Gral. Las Heras 1967 PB CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 22/06/2026 Reg. N° 266

Diego Luaces - Matrícula: 5342 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48252/26 v. 13/07/2026

ORIGEN 64 S.R.L.

CUIT 30-71939329-9. Por instrumento Privado del 01/07/2026 y de acuerdo al Acta de Reunión de Socios del 01/07/2026: I) Claudia Gabriela Fontan cedió a Sergio Gullco 400 cuotas de \$ 1.000 v/n c/u. II) Capital Social: \$ 2.000.000 dividido en 2.000 de cuotas de \$ 1.000 v/n c/u.- Gabriela Claudia Fontan: 1.000 cuotas y Sergio Gullco: 1.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/07/2026

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48385/26 v. 13/07/2026

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT 30-67880623-0. Se rectifica la fecha de la asamblea de designación de autoridades publicada el 07/07/2026 en el edicto TI N° 47598/26. La fecha correcta de asamblea fue el 30/06/2026. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/06/2026

GASTON ALEJANDRO TONCOVICH - T°: 137 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48351/26 v. 13/07/2026

PIENSOS & CIA S.A.

CUIT 30-71707674-1.- Se hace saber que por escritura 654 del 01/07/2026 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizaron:
a) Actas de Asamblea y Directorio ambas del 03/06/2024 en la cual se designaron autoridades: Presidente: Roderico Carlos Gabino Suarez Kennedy y Director Suplente: Nicolás Roderico Suarez; b) Acta de Directorio del 30/12/2025 en la cual se aceptó la renuncia de Nicolás Roderico Suárez a su cargo de Director Suplente y c) Actas de Asamblea y Directorio ambas del 27/05/2026, en la cual se designaron nuevas autoridades: Presidente: Roderico Carlos Gabino Suarez Kennedy y Director Suplente: Claudia Noemí Rios, constituyendo todos domicilio especial en Suipacha 472, 7° piso, Oficina "702" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 654 de fecha 01/07/2026 Reg. Nº 359

AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48345/26 v. 13/07/2026

PORTCORNER S.A.

CUIT 30-70707026-5.- Se hace saber que por escritura 634 del 26/06/2026 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 28/04/2025 en la cual se designaron autoridades: Presidente: Guillermo Julio WERNICKE y Director Suplente: Eugenio María BONAHOA, constituyendo ambos domicilio especial en Paraguay 931/935 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 634 de fecha 26/06/2026 Reg. Nº 359

AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48348/26 v. 13/07/2026

PRINPAQ S.A.

CUIT 30-71757384-2 Por Asamblea del 04-05-2026: Por vencimiento se vuelve a designar PRESIDENTE: Veronica Lorena Stutz y DIRECTORA SUPLENTE: Tiziana Aycirix Stutz; ambas con domicilio especial en Real Muñiz 653 piso 1º, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 04/05/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 13/07/2026 Nº 48200/26 v. 13/07/2026

QUENU S.A.

CUIT Nº30-71186917-0.- Por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2026 renuncian Presidente: Roberto Jose Godoy y Directora Suplente: Maria Fabiana Irazabal, se designó nuevo Directorio: Presidente: José Kohon y Directora Suplente: Lara Kohon, todos ellos con domicilio especial en Paraguay 1225 Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: 3 años.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 26/05/2026

MONICA HAYDEE MAURO - Tº: 97 Fº: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48414/26 v. 13/07/2026

SINTEPELLE S.A.

CUIT 30-70828173-1

Por Escritura número 45 del 30/06/2026, Fº 180, Reg.1933, Cap.Fed., y conforme resoluciones adoptadas en Acta de Asamblea del 31/10/2024, se eligen las autoridades del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Teresa MANTELLA, italiana, viuda, nacida el 21/10/1948, DNI 93.397.996, CUIL 27-93397996-8, con domicilio en Avenida Olazabal 4468, Piso 5, Depto. A, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Lautaro CARPINTINI, argentino, soltero, nacido el 18/07/1997, DNI 40.520.480, CUIT 20-40520480-1, con domicilio en Tinogasta 3800, Piso 1, Depto. B CABA. Todos los miembros aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Juncal 840. Piso 1, Oficina H, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 30/06/2026 Reg. Nº 1933

NATALI SHARON SKEFF - Matrícula: 5898 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48122/26 v. 13/07/2026

SOLUCIONES VERDES S.R.L.

CUIT: 30-71173790-8. Por reunión de socios del 30/11/2025, se resolvió: el traslado de la sede social a San Martín 686, piso 5, Of. "54", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/11/2025
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48405/26 v. 13/07/2026

STELLANTIS AUTOMOVILES DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68245096-3. Por acta de Asamblea ordinaria de fecha 15/05/2026 y acta de directorio de igual fecha se designó el actual directorio y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Martin Gustavo ZUPPI. VICEPRESIDENTE: Julián Ignacio BURGO. DIRECTOR TITULAR: Adriana Valeria STANCANELLI. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Ricardo GARCIA LEYENDA ALVAREZ. Todos constituyen domicilio especial en la Calle Carlos Maria Della Paolera 265, piso 22, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 373 de fecha 07/07/2026 Reg. N° 523
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48207/26 v. 13/07/2026

STINETWORK S.R.L.

30716457202 STINETWORK S.R.L. Por instrumento privado de fecha 06/07/2026, Ariel Edgardo LUNA, DNI 27.008.776, domiciliado en Av. Paseo Colón 713, piso 14, depto. "A", CABA, y Daniel Martín GONZALEZ, DNI 26.284.907, domiciliado en Montes de Oca 729, piso 6, depto. "G", CABA, ceden la totalidad de las cuotas partes de las que son titulares en la sociedad STINETWORK S.R.L. a María Ester GONZALEZ, DNI 10.587.257, domiciliada en calle 880 N.° 4581, Villa La Florida, Quilmes, Pcia. de Bs. As., y a Rosa María STRAFACI, DNI 12.988.373, domiciliada en Frías 2792, José Mármol, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. Como consecuencia de las cesiones de derechos de las cuotas sociales, el Capital Social queda así repartido: (i) María Ester GONZALEZ: es titular de quinientas (500) cuotas de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) y derecho a Un voto cada una, que representan el 50% del Capital Social; y (ii) Rosa María STRAFACI: es titular de quinientas (500) cuotas de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) y derecho a Un voto cada una, que representan el 50% del Capital Social, ascendiendo el mismo a la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en MIL (1.000) cuotas sociales, de valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por cuota. Asimismo, se aprobó el cambio de sede social fijándose en Avenida Paseo Colón 713, piso 14, depto. "E", CABA. Finalmente, se consideró y aceptó por unanimidad la renuncia de los gerentes Ariel Edgardo LUNA y Daniel Martín GONZALEZ al cargo de Gerente. María Ester GONZALEZ es propuesta como nueva gerente, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial, en el nuevo domicilio social. No hay reforma de estatuto por encontrarse fuera del articulado la composición del Capital Social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/07/2026
Ricardo Javier Galarza - T°: 109 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48305/26 v. 13/07/2026

SYP SOLUTIONS S.A.S

SYP SOLUTIONS S.A.S 30718721101. La reunión de socios del 30.6.2026 trasladó la sede social a Cerrito 240 PB 1, CABA; aceptó la renuncia del administrador titular Agustín Pablo Seijo DNI 31935120 CUIT 20319351206 y del administrador suplente Mariana Piuri DNI 22493359 CUIT 27224933598 y designó administrador titular a Juan Manuel Barreiro DNI 24042087 CUIT 20240420873 y administrador suplente a Nicolás Martín Varchavsky DNI 28229508 CUIT 20282295084. Ambos constituyeron domicilio especial en Cerrito 240 PB 1 – CABA. El capital de \$ 543.143 representado por 543.143 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por acción, se encuentra suscripto e integrado por Agustín Pablo Seijo, titular de 515.986 acciones, y Mariana Piuri, titular de 27.157 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios N° 2 de fecha 30/06/2026.

Ariel Matías Rodríguez - T°: 364 F°: 96 CPCECABA

ARIEL MATIAS RODRIGUEZ - T°: 364 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48270/26 v. 13/07/2026

TCC LA FACTORIA S.A.

CUIT 30-70908122-1 Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 26-05-2026 se resolvió, de forma unánime, la designación de Autoridades por vencimiento de mandato: designando a Gonzalo Fasson de DNI 24.293.663 como Presidente y a Fernando Daniel Lluro de DNI 22.200.776 como vicepresidente, todos aceptando el cargo y fijando domicilio especial en la calle Juan F. Seguí 3814 6° piso de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2026

maximiliano ezequiel romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48155/26 v. 13/07/2026

TECNO INGENIERIA HVAC S.A.

NRO. 1733683 CUIT 30-70878256-0 Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 27 de marzo de 2026 se resolvió nombrar Presidente: Rubén Oscar Salomón con domicilio real en Pacheco 818 Martínez, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Florencio Emilio Milicic con domicilio real en Brandsen 97 Ramos Mejia Provincia de Buenos Aires, Directores Titulares: Marcelo Daniel Vilariño Rodriguez con domicilio real en la Avenida San Juan 3075 piso 6 departamento "C" Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Raúl Sixto Rodríguez con domicilio real en Entre Ríos 2670 Martínez Provincia De Buenos Aires, Pablo Nicolás Salomón con domicilio real en Pacheco 818 Martínez, Provincia de Buenos Aires, Ana Cecilia Pérez, con domicilio real en Pacheco 818 Martínez, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Nahuel Luciano Salomón, con domicilio real en Pacheco 818 Martínez Provincia de Buenos Aires, constituyendo todos domicilio especial en Av. Manuel Quintana 529 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Todos con mandato por tres años

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 27/03/2026

Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48213/26 v. 13/07/2026

TRASLADOS EMPRESARIALES S.R.L.

CUIT 30-71099062-6. Por Acta de Gerencia unánime del 29/05/2026 cambió el domicilio de la sede social a Sarmiento número 412 Piso 6° Oficina "611" CABA, sin modificación de estatutos. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 29/05/2026

Gabriel Majdalani - Matrícula: 4061 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48289/26 v. 13/07/2026

TRICAR INVERSORA S.A.

30718071409. Por asamblea y directorio del 5.11.2025 se designó presidente a Tristán Ignacio Miguens y directores titulares a Cristián LÓPEZ SAUBIDET y Juan Pablo GAUNA OTERO todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 27 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 190 Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48264/26 v. 13/07/2026

VESTAS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64377386-0. Por Acta de Directorio N° 259 de fecha 10/06/2026, en virtud de la designación de autoridades efectuada por Asamblea General Ordinaria de la misma fecha, se resolvió distribuir los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Eduardo Ricotta Torres Costa; Vicepresidente y Directora Titular: Cecilia Remiro Valcárcel; Director Titular: Jorge Claudio Mayer; Director Suplente: Renato de Almeida Martins. Domicilio especial constituido: Avenida del Libertador 6680, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2026

Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48277/26 v. 13/07/2026

VESTAS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64377386-0. Por Asamblea General Ordinaria unanime de fecha 10/06/2026 se resolvió: 1) Aceptar la cesación, por vencimiento de mandato, del Directorio y la Sindicatura, integrados hasta esa fecha por: Presidente: Eduardo Ricotta Torres Costa; Vicepresidente: Cecilia Remiro Valcárcel; Director Titular: Jorge Claudio Mayer; Director Suplente: Thomas Keller; Síndico Titular: Juan Manuel Orquín Strassburger; Síndico Suplente: Ana Clara Schaffner. 2) Fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Directores Suplentes, y designar, por el término de un (1) año a contar desde el 10/06/2026, como Directores Titulares a Eduardo Ricotta Torres Costa, Cecilia Remiro Valcárcel y Jorge Claudio Mayer, y como Director Suplente a Renato de Almeida Martins; (3) Designar como Síndico Titular a Juan Manuel Orquín Strassburger y como Síndico Suplente a Ana Clara Schaffner. Todos los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 6680, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2026

Cecilia REMIRO VALCARCEL - Tº: 129 Fº: 278 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48249/26 v. 13/07/2026

VIDAL DEL RIO S.A.

CUIT N°30-71448335-4.- Por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2026 renuncian Presidente: Roberto José Godoy y Director Suplente: Daniel Eduardo Querido, se designó nuevo Directorio: Presidente: José Kohon y Directora Suplente: Lara Kohon, todos ellos con domicilio especial en Paraguay 1225 Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: 3 años.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 26/05/2026

MONICA HAYDEE MAURO - Tº: 97 Fº: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/07/2026 N° 48415/26 v. 13/07/2026

VIDRIERÍA ARGENTINA S.A.

30-50083408-7. Por asamblea general ordinaria del 04/03/2026 se resolvió: (i) tomar nota de la renuncia presentada por el Sr. Ángel Mariano Bo como director titular; y (ii) designar en su reemplazo a Tomás Ezequiel Quinteros, quien constituyó domicilio especial en la calle Tucumán, piso 1º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/03/2026

MICAELA SOLEDAD MARTIN GALLUCCI - Tº: 144 Fº: 933 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2026 N° 48279/26 v. 13/07/2026

WIÑAYPAQ S.R.L.

CUIT 30-71920101-2 Por escritura 100 del 30/06/2026, Registro Notarial 654 CABA: Patricia Andrea GONZALEZ, argentina, nacida el 29/08/1975, soltera, DNI 24.552.348, CUIT 27-24552348-9, con domicilio real en Rivadavia 799, Localidad y Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Rolando Ignacio MUÑIZ, argentino, nacido el 23/06/1974, divorciado, DNI 23.944.730, CUIT 23-23944730-9, con domicilio real en Ernesto de las Carreras 2322, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires TRANSFIEREN a Julio Martín GAUNA, argentino, nacido el 6/12/1984, casado en 1º nupcias con Ximena Damon Pichat, Comerciante, DNI 31.330.805, CUIT 20-31330805-8, con domicilio real en Av del Golf 1785, Lote 384, Barrio Golf Club Nordelta, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; Fernando Leonel RODRIGUEZ CHOQUE, argentino, nacido el 17/03/1988, soltero, hijo de Víctor Rodríguez y Ubaldina Choque Mendoza, Comerciante, DNI 33.522.474, CUIT 20-33522474-5, con domicilio real en Bogotá 2735, PB A, CABA; Lucas David VIERA, argentino, nacido el 28/02/1982, soltero, hijo de José Alberto Viera y Elsa Beatriz Bruno, Comerciante, DNI 29.139.196, CUIT 20-29139196-7, con domicilio real en Salvigny 1751, Torre 1, 15º A, CABA; y Daniel Alejandro OGANDO, argentino, nacido el 13/02/1974, soltero, hijo de Aurelio González Ogando y María Cristina Álvarez, Comerciante, DNI 23.766.553, CUIL 20-23766553-9, con domicilio real en Castro Barros 1069, 4º B, CABA, la totalidad de 400.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una; quienes las ADQUIEREN Y ACEPTAN. Por Reunión de Socios de fecha de hoy, obrante a fojas 3 y 4, del Libro Actas de Reuniones de Gerentes y Socios número 1, rubricado bajo el número IF-2026-17774415-APN-DSC#IGJ, RL-2026-17774395-APN-DSC#IGJ con fecha 20 de febrero de 2026, protocolizada por la mencionada escritura, se resolvió por unanimidad: I) Que atento a la renuncia de Rolando

Ignacio MUÑIZ, DESIGNAN como único GERENTE por todo el término de duración de la sociedad, a Julio Martín GAUNA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Castro Barros 785, CABA. II) trasladar la sede social actual de la sociedad a la calle Castro Barros 785, CABA. III) reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas mil (400.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, y de un voto cada una, que los socios suscriben de acuerdo con el cuadro que se indica. Este capital se aporta e integra conforme se indica en el cuadro respectivo.". IV) el capital se suscribió de acuerdo con el siguiente detalle: el Señor Julio Martín GAUNA suscribió la cantidad de doscientas cuatro mil (204.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada una, haciendo un total de Pesos Doscientos cuatro mil (\$ 204.000.-), conformando el 51% del capital social; el Señor Fernando Leonel RODRIGUEZ CHOQUE suscribió la cantidad de ochenta y ocho mil (88.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada una, haciendo un total de Pesos Ochenta y ocho mil (\$ 88.000.-), conformando el 21% del capital social; el Señor Daniel Alejandro OGANDO suscribió la cantidad de cincuenta y seis mil (56.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada una, haciendo un total de Pesos Cincuenta y seis mil (\$ 56.000.-), conformando el 14% del capital social; y el Señor Lucas David VIERA suscribió la cantidad de cincuenta y seis mil (56.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada una, haciendo un total de Pesos Cincuenta y seis mil (\$ 56.000.-), conformando el 14% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 30/06/2026 Reg. Nº 654
Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2026 Nº 48323/26 v. 13/07/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica

Validar todas

Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN de la Repúb

Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA
Avisos N



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en calle Libertad 533, PB - CABA, comunica por cinco días, en los autos "BERGARA NEWBERY, MARIA s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 10338/2026), que con fecha 16.06.2026 se declaró abierto el concurso preventivo de MARÍA BERGARA NEWBERY, DNI 22.278.160, CUIT 23-22278160-4, siendo designado Síndico el Dr. Carlos Daniel Brezinski con domicilio en Lambaré 1140, Piso 1º, Of. "A", CP 1185, CABA, con tel. 11 4315 1158, y correo electrónico brezinski@redynet3.com.ar, a quien hasta el 04.08.2026 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 6.10.2026 y 3.12.2026 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art.45 LC) se realizará el 2.3.2027 a las 11,30hs. Buenos Aires, 2026. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 13/07/2026 N° 47921/26 v. 17/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, (Subrogante), Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., de CABA, comunica por 5 días que con fecha 25/06/2026 se decretó la quiebra de CENTRAL PUERTO MADERO S.A., CUIT 30-71839840-8, con domicilio en la calle calle Olga Cossettini 1545, 4to piso, CABA en los autos "CENTRAL PUERTO MADERO S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. COM 8070/2025) siendo el síndico designado: Mariano Alberto Ricciardi con domicilio en Lavalle 1675 piso 5, Oficina 11 de CABA, Tel 11-4372-3792, mail: ignaciobergaglio@gmail.com, fijándose el día 11/09/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/view/sindicaturaricciardi> y presencial residual (con turno previo), debiendo los pretensos insinuantes comunicarse previamente al mail denunciado precedentemente a los fines de asignarle un turno para que comparezcan a dejar la verificación respectiva según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 200 L.C., se denuncia cuenta: Caja ahorros 206-206018100-000 del Banco Patagonia SA, CBU 0340206308206018100008, titular: Bergaglio Juan Ignacio, CUIT 23-26811641-9 y DNI 26.811.641. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 25/09/2026 (LCQ: 34). Se fijó el día 26/10/2026 para el informe arts. 35 LCQ y el 11/12/2026 para el art. 39 LCQ. El Juzgado dictará la sentencia verificatoria prevista en el art. 36 LCQ el día 09/11/2026. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, al igual que de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se prohíbe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la LCQ. Asimismo, intímase a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo percibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 8 de julio de 2026. Valeria Pérez Casado Juez - Joaquín Fernández Cortés Secretario ad hoc

e. 13/07/2026 N° 48409/26 v. 17/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

EDICTO JUDICIAL BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo interinamente del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaria N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, piso 3°, CABA. En el marco de los autos caratulados “COMPAÑIA COMERCIAL E INVERSIONES DEL SUR S.A. s/ CANCELACION” Expte. N° 7566/2026, mediante resolución de fecha 16/6/2026, dispuso citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos a que se presenten a ejercerlos en autos por el termino de treinta (30) días para alegar y probar lo que estimen corresponder, ello bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. Publíquese por cinco días. Se expide el presente en Buenos Aires 1 de julio de 2026.

DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/07/2026 N° 46546/26 v. 17/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 106 a cargo del Dr. Hagopían Adrian Jorge, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1212 Piso 1° de esta ciudad en los autos “DUARTE, GLORIA AIDA s/ INFORMACION SUMARIA” (Expte. N°: 22804/2026) cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a oponerse a la modificación respecto del cambio de apellido de GLORIA AIDA DUARTE DNI 25.745.883 por GLORIA AIDA DUARTE JUAREZ, para que comparezcan ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 106, dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. La publicación del presente edicto se realizará en el Boletín Oficial de la República Argentina una (1) vez por mes, en el lapso de dos (2) meses. Adrián J. Hagopian Juez - Francisco de Igarzábal Secretario

e. 13/07/2026 N° 39156/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Ricardo Agugliaro, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - 6to. Piso - Capital Federal, en los autos caratulados “ESQUIVEL, HORACIO CESAR s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO” (Expte. 84.291/2024), cita a HORACIO CÉSAR ESQUIVEL (L.E. 4.485.720) o a quien sepa conocer su paradero; a fin que se presente en es te proceso dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuar el trámite de conformidad con las pautas establecidas en los arts.88 y sgtes. del Cód. Civil y Comercial de la Nación. La publicación se realizará una vez por mes durante seis meses. Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. Osvaldo La Blanca Iglesias, Secretario. RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 13/07/2026 N° 13215/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Ricardo Agugliaro, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 - 6to. Piso. Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados “RODRIGUEZ, CARLOS ANDRES c/ FERNANDEZ, AMANDA ANTONIA s/ ESCRITURACION” (Expte. N° 22480/2024), se ha dispuesto citar a eventuales herederos de la Sra. Amanda Antonia Fernández, a fin que comparezcan a estar a derecho en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Buenos Aires, 15 de mayo de 2026. Osvaldo La Blanca Iglesias, Secretario.- RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 13/07/2026 N° 45645/26 v. 14/07/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Secretaría N° 49 a cargo de la Dra. Sonia Alejandra Santiso, Secretaria, sito en Av. Callao 635, piso 4, CABA, en los autos caratulados "GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. Y OTRO s/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL", expediente COM 11953/2026, hace saber que mediante resolución del 22 de junio de 2026 se declaró presentado el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de Generación Mediterránea S.A. (CUIT 30-68243472-0) y de Central Térmica Roca S.A. (CUIT 33-71194489-9), comprensivo de las siguientes obligaciones negociables ("ONs"), individualizadas en la presentación inaugural: ONs clases XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XLII, co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. y ONs clases III, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII y XVIII emitidas por Albanesi Energía S.A., sociedad absorbida por Generación Mediterránea S.A. (las "ONs Locales Elegibles"), y ONs clase X co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. (las "ONs Internacionales Elegibles"). Se hace saber que (i) los tenedores de las obligaciones negociables comprendidas en el acuerdo podrán formular oposición a su homologación dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos del artículo 75 de la LCQ y (ii) con la orden de publicación quedan suspendidas las acciones de contenido patrimonial y los actos de ejecución forzosa contra las sociedades peticionantes, Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A., en los términos del artículo 21 de la LCQ, con excepción de los procesos excluidos por la normativa aplicable, entre ellos las ejecuciones con garantía real. La providencia que ordena el presente dice en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de junio de 2026 ...encontrándose cumplidos los recaudos previstos por el art. 72 de la ley 24.522, corresponde declarar presentado el Acuerdo Preventivo Extrajudicial de Generación Mediterránea S.A. ... y Central Térmica Roca ... que comprendelas obligaciones negociables elegibles locales e internacionales individualizadas en la presentación inaugural. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín", haciéndose saber la presentación del acuerdo preventivo extrajudicial y que los tenedores de obligaciones negociables podrán formular oposición a su homologación, dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos previstos por el artículo 75 de la LCQ ... Firmado: Horacio F. Robledo, Juez". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina". Dado en la sala de mi público despacho, a ____ de junio de 2026.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 13/07/2026 N° 47521/26 v. 17/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a León GLIKSMAN (C.I. N° 1.763.629) de lo dispuesto por el tribunal en la causa N° 71001723/1987, caratulada: "GLIKSMAN, LEON SOBRE INFRACCIÓN ARTÍCULO 302 DEL C. PENAL": "Buenos Aires, 7 de julio de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por las razones expresadas, corresponde y así RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada contra León GLIKSMAN (C.I. N° 1.763.629), y en consecuencia, SOBRESEER DEFINITIVAMENTE al nombrado, en orden a los hechos investigados (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 67 y 302 del Código Penal; 443 y 448 del C.P.M.P.). II.- DEJAR SIN EFECTO la rebeldía y la orden de captura dispuestas en las presentes actuaciones con relación a León GLIKSMAN. III.- SIN COSTAS (artículos 143 y s.s. del C.P.P.N.).- FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA". Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 13/07/2026 N° 48197/26 v. 13/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 28 a cargo del Juez Subrogante, Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría nro. 56, a cargo de Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, piso 3º, CABA, comunica por 5 días que con fecha 02/06/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARADONA WINES S.A. (CUIT 30-71737979-5) fijándose el siguiente cronograma: hasta el 19/08/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, ejercida por el ctdor. Jorge Luis Fernández, con domicilio en calle General Urquiza 1183, piso 5 "A", CABA, y correo electrónico jorge@estudiofernandez.com.ar, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. Se deja constancia de que en el punto 8 del auto de apertura existe un protocolo de verificación al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del P.J.N. (<http://scw.pjn.gov.ar/>). La cuenta para depositar el arancel (art. 32, ley 24.522) es: Banco Provincia, Cuenta Nº 4010-8678/9, CBU 0140010603401000867890, Alias POZO. CANTO. MONEDA. Se fija hasta el día 2/9/2026 para formular impugnaciones y observaciones a las verificaciones (LC. 34). La sindicatura presentará el informe individual (art. 35 LCQ) el 30/09/2026 y el informe general (art. 39 LCQ) el 12/11/2026. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el 04/06/2027 a las 10:00 hs. El período de exclusividad vence el 11/6/2027. Se libra el presente en autos "Maradona Wines S.A. s/ concurso preventivo" (Nº 8017/2026). Buenos Aires, 29 de junio de 2026. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/07/2026 Nº 45276/26 v. 17/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8º Piso, CABA, comunica por DOS DIAS que con fecha 11/06/2026 se dispuso en las actuaciones: "MASPERO, JORGE HECTOR LE PIDE LA QUIEBRA POLICREDITO COOPERATIVA LTDA. DE CREDITO Y VIVIENDA", expte. Nº 14961/2018, la citación de JORGE HECTOR MASPERO (DNI 4.537.499), para que comparezca a estar en derecho dentro de los cinco días. Buenos Aires, de julio de 2026

PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 13/07/2026 Nº 48241/26 v. 14/07/2026

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA CIVIL

"Por disposición del señor Juez Federal de Dolores, Secretaría Civil del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Alem Nº 584 de la ciudad de Dolores, se hace saber a la ejecutada PAREDES LUCIA MAGALI que en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PAREDES LUCIA MAGALI S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" (EXPTE. FMP 4023/2023) se ha resuelto lo siguiente: "...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda por cobro de pesos incoada por el Banco de la Nación Argentina contra Lucía Magalí Paredes, condenando a ésta a abonar a la entidad accionante en el plazo de 10 días la suma de pesos ciento cuarenta y tres mil doscientos veintinueve con setenta y tres centavos (\$ 143.229,73), con más los intereses compensatorios y punitivos desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, los que en su conjunto no podrán superar el 48% anual, I.V.A. y costas. II) Protocolícese. Notifíquese." Dolores, de julio de 2026.- MARTIN BAVA Juez - CLAUDIA ANALIA IDABOUR SECRETARIA

e. 13/07/2026 Nº 48185/26 v. 14/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *

Botón: Enviar

JUZGADO NACIONAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL V NOMINACIÓN – RESISTENCIA - CHACO

La Dra. Alejandra Edith Marcón, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del chaco, sito en Av. Paraguay N° 449, 1° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “SENA, SUSANA BEATRIZ C/ ELISA REIFER DE ROSSI O ELISA MATILDE REIFER DE ROSSI; EVA MARIA ROSSI DE JARAST y JUAN ENRIQUE ROSSI O ROSSI Y REIFER S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” EXPTE. N°5050/2023-1-C, cita a SUCESORES de EVA MARIA ROSSI DE JARAST, D.N.I. N° 2.198.770 y JUAN ENRIQUE ROSSI, L.E. N° 1.732.055, para que dentro del quinto (5°) día de notificados, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que los represente. Este edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y un diario local de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resistencia, 30 de junio de 2026.- Alejandra E. Marcón Juez Juzgado Civil y Comercial N° 5. Maira diamela Flores secretaria Juzg. Civ. y Com. de la Quinta Nom.

e. 13/07/2026 N° 48374/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77 a cargo de la Dra. Cataldi, Myriam Marisa, Jueza Subrogante, Secretaría única a cargo del Dr. Sebastián Alberto MOHR, sito en Lavalle 1212, 4° PISO de esta ciudad, en los autos caratulados “SAINS, ANA MARIA GABRIELA S/ CAMBIO DE NOMBRE” (Expediente N° 92432/2025), hace saber que ANA MARIA GABRIELA SAINS ha solicitado la modificación de su apellido por el de ALVAREZ. Públíquese edictos de ley una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires 9 de diciembre de 2025. MYRIAM CATALDI Juez - SEBASTIAN ALBERTO MOHR SECRETARIO

e. 13/07/2026 N° 40170/26 v. 13/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

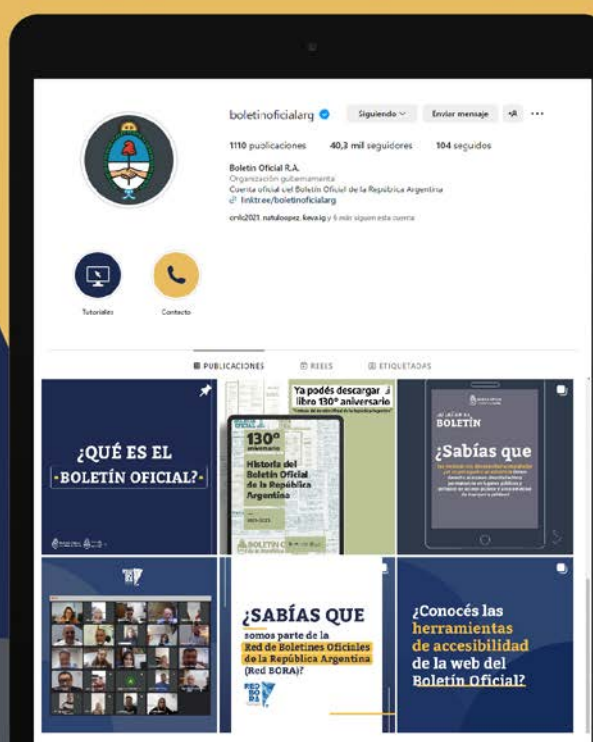
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	07/04/2026	VIGIANI AURORA MARGARITA	20852/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	07/07/2026	BATICA OMAR GERARDO	47922/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/07/2026	BENVENUTO MARIO VICTOR	48204/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	01/07/2026	MANGIAMELI NERY TERESITA	46397/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/07/2026	VAAMONDE MARIA TERESA	47316/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	06/07/2026	PICCO ORMA FELISA	47370/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	30/06/2026	PASCUAL BERDEAL LÓPEZ Y EFIGENIA PARDEIRO	45903/26
14	UNICA	PABLO GUELFÍ	06/07/2026	FERNANDEZ JORGE DOMINGO Y CALABRO ANTONIA	47777/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	06/07/2026	MARÍA INÉS NIGRO	47350/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	07/07/2026	OSORES SOLER JORGE	47818/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	02/07/2026	SILVA ROSSANA LETICIA	46630/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/02/2025	DENNIS JOSE AGUSTIN	4937/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/07/2026	NELLY ESTHER BAJARDI	47520/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/07/2026	NORMA ROSA FERNÁNDEZ	47821/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	16/06/2026	GILL RAMIREZ CARMEN	41421/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	06/07/2026	MARGARITA DEL CARMEN BAITELLI	47744/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	06/07/2026	GUILLERMO ÁNGEL GEMMA	47746/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	07/07/2026	SUSANA DEL CARMEN MARTINEZ	48083/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	19/06/2026	LAURA INES HELENA LEVY	42680/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	07/07/2026	MARCELINO OSCAR FERREIRO	48102/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	07/07/2026	JOSE DANIEL VIVONO	47840/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	06/07/2026	PERIK PATRICIA ESTER	47368/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/07/2026	CLAUDIO ALBERTO PIETRAGALLI	47828/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	07/07/2026	ARTURO GERARDO KUNZEL	47839/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	07/07/2026	MIGUEL ANGEL MONTEROS	47790/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	25/06/2026	SUSANA LUNGARETE	44370/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	30/06/2026	MANUEL SANCHEZ	45617/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	30/06/2026	HUGO DANIEL SUEIRO	46030/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	31/03/2026	COSTOYA TERESA ANDREA	19326/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	06/07/2026	HAYDEE TERESA CHARINO	47332/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	02/07/2026	ALFREDO EDUARDO GANGI	46527/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	07/07/2026	JAIME WAISMAN	47799/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	07/07/2026	ANA CARMEN CERNADAS	47822/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	07/07/2026	NORBERTO ANTONIO MAURENZA	47824/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	08/07/2026	MUSOLINO BLANCA Y CHIERRONI CARLOS ALBERTO	48170/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	08/07/2026	PERL SALVADOR OSCAR	48160/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	07/07/2026	TERLIZZI ELCIRA SUSANA	48093/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	16/06/2026	RAUL SANTIAGO ARCE	41627/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/07/2026	RAMON NUÑEZ	48025/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/07/2026	HAYDEE ESTHER PORCEL Y OSCAR JULIO CAEIRO	47918/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/07/2026	EDUARDO HECTOR PODESTA	47965/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	17/06/2026	WALTER RAUL SAAVEDRA	42073/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	29/06/2026	NOEMI BEATRIZ DE BARI	45159/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/06/2026	VILASUSO MARIA TERESA	45707/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	06/07/2026	CARLOS VILA	47341/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	02/07/2026	ELSA MONICA SAMAMED	46734/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	19/06/2026	VILLAR MIRA MANUEL	42753/26
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	07/07/2026	CÉSAR BORGONDO	47911/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	06/07/2026	SILVINA LORENA MAZZA Y FERNANDO GUSTAVO GAYOSO	47722/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/07/2026	CACERES ELISA SUSANA	47422/26
89	UNICA	MARINA IMBROGNO	06/07/2026	CASTAÑEIRA HILDA NELIDA	47331/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	02/01/2026	DAMIANOFF MARIA	45/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	08/06/2026	COSTOYA JESUS	39149/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
96	UNICA	MARIANO CORTESI	07/07/2026	RUBIO ELSA GUILLERMO Y RIBE RUBIO GUIELLERMO ANTONIO	47876/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	07/07/2026	VEGA LUIS ALBERTO	48062/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	30/06/2026	MARTA LILIANA TANTERA	45721/26
99	UNICA	LAURA GRACIELA IGLESIAS	03/07/2026	SUSANA GLADYS QUINTANS	46930/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPP	26/06/2026	QUINTILLA RODOLFO ALFREDO	44991/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/11/2025	DANTE OMAR TORROSI	88996/25
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/07/2026	ELVIRA CARNIO	46870/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	07/07/2026	CELIA LAURA FIGUEROA	48008/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	07/07/2026	HAROLDO GASTON SUTER	47870/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/06/2026	MELANI LUIS ALBERTO	43759/26

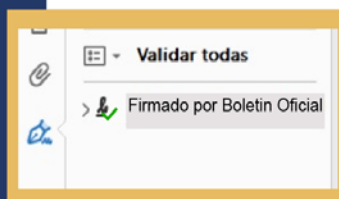
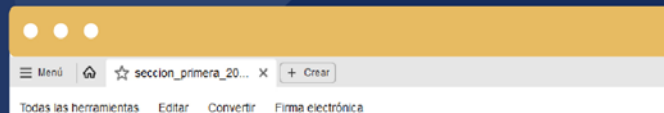
e. 13/07/2026 N° 6707 v. 13/07/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA

Avisos N



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

LA LIBERTAD AVANZA

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance irregular correspondiente al ejercicio año 2025, presentado por la agrupación política LA LIBERTAD AVANZA, se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoría por el Expte. N° CNE 1954/2026. Publíquese durante un (1) día. Secretaría Electoral Nacional, Viedma 8 de julio de 2026.- Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 13/07/2026 N° 48282/26 v. 13/07/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

C.U.I.T. 30-51188447-7 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 27 DE JULIO DE 2026 A LAS 11 HS. EN PRIMER CONVOCATORIA Y A LAS 12 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SEDE SOCIAL DE AV. RIVADAVIA 789, PISO 10 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con la Presidente.
2. Consideración de la observación formulada por la Inspección General de Justicia en el trámite de inscripción de la reforma integral del estatuto aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 16/06/2026.
3. Tratamiento expreso de los artículos del estatuto social reformados por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 2026.
4. Autorización para contestar la vista de la Inspección General de Justicia, presentar la documentación que resulte necesaria y realizar todos los actos y gestiones tendientes a obtener la inscripción de la reforma estatutaria. Designado según instrumento privado Acta Directorio Nº 518 de fecha 23/10/2023 ANA MARIA ROMANO - Presidente

e. 08/07/2026 Nº 47980/26 v. 16/07/2026

ACINDAR PYMES S.G.R.

CUIT 30-70937729-5. Convocase a los Sres. accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la calle Belgrano 367, 4º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Designación de dos (2) Socios para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2. Consideración y aprobación del balance especial de fusión de Acindar PYMES S.G.R., cerrado al 30 de abril de 2026, en los términos del artículo 83, inciso 1º, apartado b), de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, y del correspondiente informe del órgano de fiscalización. 3. Consideración del balance consolidado de fusión, cerrado al 30 de abril de 2026, y aprobación de la relación de canje determinada sobre la base del valor patrimonial neto y las acciones en circulación de cada una de las sociedades participantes a dicha fecha, conforme lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Nº 24.467 y sus modificatorias. 4. Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión por absorción suscripto entre Acindar PYMES S.G.R., como sociedad absorbente, y Aval Fértil S.G.R. y SOLIDUM S.G.R., como sociedades absorbidas, en los términos del artículo 83 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y de la normativa específica aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca, en particular el artículo 66 de la Ley Nº 24.467 y sus modificatorias, el Decreto Nº 699/2018 y el artículo 41 del Anexo A de la Resolución Nº 21/2021 de la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores y sus modificatorias. 5. Consideración y aprobación, en forma previa al aumento de capital derivado de la fusión y como condición de procedibilidad del mismo conforme el artículo 96 de la Resolución IGJ Nº 15/2024, del aumento del capital social mediante la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, elevando dicho Capital Social a la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos millones setecientos cuarenta y dos (\$ 248.352.742), con emisión de acciones liberadas a distribuir entre los Socios actuales en proporción a sus tenencias y por categoría. 6. Habida cuenta de que el aumento del Capital Social mencionado en el apartado anterior implica un aumento del Capital Social por encima del quintuplo del Capital Social circulante a dicho momento, consideración y aprobación de la reforma consecuente del artículo 16 del Estatuto Social, a fin de reflejar el nuevo monto del Capital Social resultante de la capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital aprobada en el punto anterior. 7. Consideración y aprobación del aumento del capital social como consecuencia de la fusión por absorción, con emisión de las acciones necesarias para atender la relación de canje aprobada en el punto 3º, conforme las acciones en circulación de las sociedades absorbidas al

30 de abril de 2026. 8. Autorización para suscribir y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión, conforme el artículo 83, inciso 4°, de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y la normativa específica aplicable a las Sociedades de Garantía Recíproca. 9. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para realizar las gestiones e inscripciones registrales pertinentes ante la Inspección General de Justicia, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Emprendedores (SEPYME), el Banco Central de la República Argentina, la AFIP-ARCA y demás organismos competentes.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto de la Sociedad, los Sres. Socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 21 de agosto de 2026 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en Av. Belgrano 367, 4° piso, C.A.B.A., a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Asimismo, los Sres. Socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 42 del Estatuto. Se encuentra a disposición de los Sres. Socios en la sede social de la Sociedad, a partir del día 10 de julio de 2026, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., la siguiente documentación correspondiente a la fusión por absorción a considerarse: Compromiso Previo de Fusión; balance especial de fusión de Acindar PYMES S.G.R. cerrado al 30 de abril de 2026; balance consolidado de fusión cerrado al 30 de abril de 2026; informes de la Comisión Fiscalizadora sobre dichos estados contables especiales; y texto íntegro de la reforma del artículo 16 del Estatuto Social propuesta y su justificación. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta del Consejo de Administración ambas de fecha 06/05/2026 FEDERICO CARLOS AMOS - Presidente

e. 06/07/2026 N° 47130/26 v. 14/07/2026

BOREAL LOGISTICA S.A.

CUIT 30-71000430-3. Convocase a los señores accionistas a Asamblea de accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 455 Piso 1° Departamento "a", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2da) Consideración de renuncia del Director titular. Designación de director titular presidente, para completar el mandato del presidente renunciante, hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cierra el 31 de enero de 2028. 3ra) Consideración de renuncia del director suplente. Designación de director Suplente, en sustitución del renunciante, para completar el periodo restante hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que cierra el 31 de enero de 2028. De acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con la establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 23 de julio de 2026 a las 18 horas, en la sede social de Tucumán 455 1er Piso "A" de CABA .

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/5/2025 JOSE MARCELO LACQUANITI - Presidente

e. 07/07/2026 N° 47621/26 v. 15/07/2026

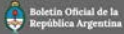


Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

 Boletín Oficial de la República Argentina  Secretaría Legal y Técnica

D'ODORICO PROPIEDADES S.A.

CUIT 30-58662322-9 — Convócase a los Señores Accionistas de D'ODORICO PROPIEDADES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2026, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan Bautista Alberdi 1084, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025; 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección por el término de tres ejercicios; 7) Consideración de la venta de un inmueble de titularidad de la Sociedad; y 8) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las tramitaciones de lo resuelto en los puntos precedentes ante la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir, hasta el día 24 de julio de 2026 inclusive, en la sede social sita en Avda. Juan Bautista Alberdi 1084, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 2/12/2025 ANTONIO DIEGUEZ - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47825/26 v. 16/07/2026

DL CONSULTORES S.A.

CUIT 30707317538. Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 29/07/2026 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 688 piso 4 oficina 402 CABA con el siguiente temario: 1) Remoción del director Matías Rodolfo Trumbich; 2) Promoción de la acción social de responsabilidad contra el director Matías Rodolfo Trumbich por mal desempeño del cargo; 3) Pedido de propia quiebra de la sociedad. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 100 de fecha 30/12/2024 MARCELO HECTOR LIPARI - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47913/26 v. 16/07/2026

GARAGE SAN CARLOS S.A.

Garage San Carlos S.A. CUIT 30-59651655-2 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30/07/2026 a las 15hs. en primera convocatoria y a las 16hs, en segunda, a realizarse en Avda. La Plata 254 C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria de la sociedad, prescindiendo de lo requerido por la RG(IGJ) 6/2006, por no estar la sociedad comprendida en el art. 299 de Ley 19.550 y no afectar tal prescindencia a accionistas ni terceros que hayan demostrado fehacientemente interés legítimo a dicha información; 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico No. 45, cerrado el 31/03/2026; 4) Remuneración de los integrantes del Directorio; 5) Distribución de dividendos; 6) Evaluación de la gestión del Directorio. Pablo Javier Rodríguez Leirado. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 44 Y ACTA DIRECTORIO 74 de fecha 31/07/2024 PABLO JAVIER RODRIGUEZ LEIRADO - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47724/26 v. 16/07/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

HARTZ LIMITADA S.R.L.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto sito en Montevideo 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que se convoca a los señores socios y/o sus herederos (quienes deberá acreditar en dicho acto tal carácter en debida forma y unificar personería previo a la asamblea) a la Reunión de Socios de HARTZ LIMITADA S.R.L. (sociedad sin CUIT) , la que se realizará en la modalidad a distancia (conf. RG JGJ 2/2026) el día 7/08/2026 a las 11:00 hsy en segunda convocatoria a las 12:00 hs. La presente convocatoria judicial se publica a fin de evitar confusiones derivadas de la publicación previa del acto del 6/8/2024, el cual carece de validez registral. Los socios y/o herederos deberán remitir previamente sus antecedentes al correo electrónico del Dr. Fernando Miguel Durao, auxiliar designado por el Tribunal: fdurao89@gmail.com. Verificada su legitimación, se les remitirá el link de acceso a la reunión virtual.

Se incluirá en el orden del día, la moción de aprobación de la incorporación de los herederos en los términos del artículo doce del estatuto. Orden del día: 1) Designación de dos socios y, en ausencia de todos ellos, de dos herederos para firmar el acta. 2) Consideración de la disolución de la sociedad HARTZ LIMITADA S.R.L.) por vencimiento del plazo social. 3) Designación de uno o más liquidadores. 4) Autorización a la Dra. Deborah Cohen (DNI 18.788.968, Tº 59 Fº 814 CPACF) y al Dr. Fabián Leonardi (Tº 81 Fº 743 CPACF) para realizar todos los trámites y gestiones judiciales y administrativas necesarias ante organismos públicos o privados, registros y bancos. Se libra el presente según art. 237 de LGS y conforme lo ordenado en los autos aquí tramitados: "COM 9114/2026 HARTZ, CARLOS MATEO Y OTROS c/. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA", Buenos Aires, junio de 2026.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 06/07/2026 Nº 45184/26 v. 14/07/2026

HITECNO S.A.

CUIT: 33-71173027-9 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 del mes de julio de 2026 a las 10 horas, en la sede sita en Avenida Costanera Rafael Obligado 4899, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
2. Consideración y aprobación de la recepción y aceptación por parte de la sociedad de "Anticipos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones" efectuadas por accionistas, por la suma total de pesos noventa millones (\$ 90.000.000,00), y su imputación al patrimonio neto, conforme a las normas legales y contables aplicables.
3. Consideración y resolución sobre el aumento del capital social de la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) a la suma de pesos 90.200.000 (\$ 90.200.000), mediante la capitalización total de los anticipos irrevocables aprobados en el punto precedente. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
4. Se hace saber que, de no reunirse el quorum necesario para sesionar en primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar a las 11 horas (una hora después), sesionando con el quorum previsto por la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 72 de fecha 3/11/2025 ROBERTO JORGE GARBARINI - Presidente

e. 06/07/2026 Nº 46907/26 v. 14/07/2026

INDUSTRIAS CONTARDO S.A.I. Y C.

CUIT 30-56866412-0. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Murguiondo 4521, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación consignada en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme el Art. 238 Ley 19.550. En la sede social se encuentra la documentación del Art. 67 ley 19.550 a disposición por 15 días antes de la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/6/2024 NORBERTO HUGO OCHOA - Presidente

e. 06/07/2026 Nº 47190/26 v. 14/07/2026

INSTITUTO ZOOVAC S.A.

CUIT 30-70979414-7. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de agosto de 2026, a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Los Patos 2.590, Piso 5°, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2026 y destino de los resultados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios. 5) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios. 6) Autorizaciones. Los Señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA 48 del 19/04/2023 REG 60 - SAN ISIDRO BS. AS. JAVIER RICARDO VALENTINI - Presidente

e. 07/07/2026 N° 47646/26 v. 15/07/2026

JARO S.A.

CUIT 30-63853494-7. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Julio de 2026 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Reconquista 865, CABA. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2026. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Consideración del estado de los juicios sucesorios de los socios fallecidos 5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico federico.jacome@gmail.com

Designado según instrumento privado acta asamblea 38 de fecha 08/08/2024 FEDERICO ANTONIO JACOME - Presidente

e. 07/07/2026 N° 47356/26 v. 15/07/2026

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.E I.

30-53623395-0 Convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 31/07/2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social sito en la calle Monteagudo 504, CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y, en su caso, autorización al Directorio para proceder a la venta del inmueble de propiedad de la sociedad ubicado en Monteagudo 504 CABA, identificado catastralmente como Circunscripción: 2da Sección: 24 Manzana: 4 Parcela: 13 b, facultándolo para negociar y convenir el precio, condiciones de venta y demás modalidades de la operación, así como para otorgar la escritura traslativa de dominio y suscribir toda la documentación pública y privada que resulte necesaria para su instrumentación.

Designado según acta de fecha 23/9/2022 FACUNDO IGNACIO MARTINEZ AMOEDO - Presidente

e. 03/07/2026 N° 46635/26 v. 13/07/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

LA RED ACERO XXI S.A.

CUIT: 30710053576. Se convoca a los Sres. Accionistas de LA RED ACERO XXI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2026, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en La Pampa 1512 piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2026. 3) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2026. 4) Remuneración del Directorio y forma de pago. 5) Consideración de los resultados del ejercicio y resultados acumulados al 31 de marzo de 2026. 6) Renovación de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo previsto en el estatuto. 7) Reforma de Estatuto -artículos sexto y décimo cuarto-. 8) Tratamiento del Reglamento interno. Designado según instrumento publico Escritura Pública 323 de fecha 10/10/2023 - Reg. 1405 LUIS ANGEL ALCAZAR - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47727/26 v. 16/07/2026

M200 S.A.

CUIT 30-70777979-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los señores Accionistas de M200 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2026, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad ubicada en la calle General Manuel A. Rodríguez 2436, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para el mismo día a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. 2º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de la remuneración del Directorio. 3º) Elección de Directores por el término de tres ejercicios económicos. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que la documentación correspondiente a la Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas para su consulta en la sede social o en la dirección de correo electrónico de contacto administracion@m200la.com conforme a la normativa vigente. Los accionistas deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia hasta tres (3) días antes de la fecha de Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia. Designado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 9/10/2023 Reg. N° 1919 WALTER DANIEL PETINA - Presidente

e. 06/07/2026 N° 47114/26 v. 14/07/2026

OYTE S.A.

CUIT 30-71688715-0.Convócase a los Accionistas de OYTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 05/08/2026 a las 11hs (1ra.convocatoria) y a las 12hs (2da.convocatoria).ORDEN DEL DIA: 1) Autorización al Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera de término; 3) Consideración de la documentación del art.234 inc.1) de la LGS N°19550 por el Ejercicio cerrado el 31/12/2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el Ej.finalizado el 31/12/2025; 5) Tratamiento de la Gestión del Directorio; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios. La Asamblea se celebrará bajo la modalidad a distancia. Se informa que: 1) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido a los accionistas que comuniquen su asistencia al e-mail estudio@studioperi.com.ar; 2) deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo; 3) el link de acceso se comunicará al e-mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse copia del instrumento habilitante y del DNI del apoderado; 5) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los datos del accionista y del representante legal/apoderado; 6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2023 JORGE ALBERTO BELLUZZO - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47804/26 v. 16/07/2026

REINFORCED PLASTIC S.A.

30-50551084-0 Convocase a los Señores Accionistas de Reinforced Plastic S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio de 2026 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Montevideo 666 Piso 8vo oficina 808 CABA, conforme al siguiente Orden Del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. 2. Reelección de los actuales Directores Titulares por 3 ejercicios.3.- Designación de Síndico Titular y Suplente. 4.Autorizaciones. Juan Leonardo Strada - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 5/12/2023 JUAN LEONARDO STRADA - Presidente

e. 08/07/2026 N° 47708/26 v. 16/07/2026

SAFE TRIP S.A.

30710519362.Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Safe Trip SA para el jueves 30 de julio de 2026 a las 11.00 horas en Primera Convocatoria y 12:00 hs. en Segunda Convocatoria en Sede Alicia M. de Justo 1180, 1° 104C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.2. Tratamiento de la asamblea fuera de término.3 Consideración de la documentación fijada en el artículo 234 punto 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 19 finalizado el 31 de diciembre de 2025.4. Confirmación de lo actuado por el Directorio. 5. Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.6. Retribución del Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 19 de fecha 02/07/2025 JORGE RICARDO TARCHÉ - Presidente

e. 07/07/2026 N° 47288/26 v. 15/07/2026

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

33-69687734-9 Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2026, a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aceptación de la renuncia presentada por el Sr. MAXIMILIANO GIANNANTONIO MOLINA, al cargo de Director Suplente de la sociedad. 3) Designación de un Director Suplente en reemplazo del renunciante, para completar el período del mandato del Directorio vigente, cuyo vencimiento opera con la Asamblea Ordinaria que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza en el año 2027. Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 38 de fecha 7/12/2024 ENRIQUE ARIEL GARCIA - Presidente

e. 03/07/2026 N° 46471/26 v. 13/07/2026

SUCESION DE RUBEN MARTIN S.A.

CUIT 30-58167766-5. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 27/07/2026 a las 12 horas en 1ª Convocatoria y a las 13 horas en 2ª Convocatoria, a celebrarse en Monasterio 331 CABA: ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de Accionistas para firmar el Acta. 2.- Exposición de los motivos por celebrar la Asamblea fuera del término 3.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 4.- Tratamiento del Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores. 5.- Consideración de la documentación prescripta Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025. 6.- Tratamiento de los Resultados ejercicio.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 27/12/2023. GABRIEL ALEJANDRO DIEZ - Presidente

e. 06/07/2026 N° 47048/26 v. 14/07/2026

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65217320-5. Convóquese a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1era convocatoria y 2da convocatoria a celebrarse el día 29 de julio de 2026 a las 12hs en 1era convocatoria y 13hs en 2da convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle La Pampa 2326, 3º Piso Of. "304", CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 referente al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de mayo de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025. Destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025; 5) Fijación de la retribución del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025. Funciones Técnico-Administrativas. Aplicación de lo previsto por el Art. 261 LSC. NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dicha comunicación deberá dirigirse a la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio 167 de fecha 04/07/2023 GABRIELA LAURA BOADA - Presidente

e. 03/07/2026 N° 46783/26 v. 13/07/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Néstor María Martín Zambrano (h), abogado inscripto al T° 112 F° 440 C.P.A.C.F. con domicilio en la calle Uruguay N° 651 piso 7 oficina "J", C.A.B.A (MZ Abogados - Martín Zambrano & Asociados), hace saber por el término de cinco (5) días que, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 11.867, se encuentra en trámite la transferencia del Fondo de Comercio correspondiente a la actividad de Hotel sin servicio de comida que gira y opera en el inmueble ubicado en la Avenida Rivadavia N° 2451/2455/2463/2465/2471, Primer Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (designado catastralmente como Unidad Funcional N° 5, Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 25, Parcela 20, Matrícula FR-11-700/5). VENEDORES / TITULARES: Alejandro Martín Pantarotto (DNI N° 11.455.480), con domicilio real y especial en Avenida Juan de Garay N° 492, Piso 2, departamento "C", C.A.B.A. COMPRADOR / RESERVANTE: Guillermo Sebastián Diez (DNI N° 30.940.149), con domicilio real y especial en Humberto Primo N° 759, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. OPOSICIONES DE LEY: Las oposiciones y reclamos de los acreedores de ley, de haberlos, deberán notificarse fehacientemente y presentarse dentro del plazo legal de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto. Las mismas deberán ser deducidas en el domicilio especial unificado Tucumán N° 1441, piso 10 Oficina "D", C.A.B.A., en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

e. 03/07/2026 N° 46585/26 v. 13/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

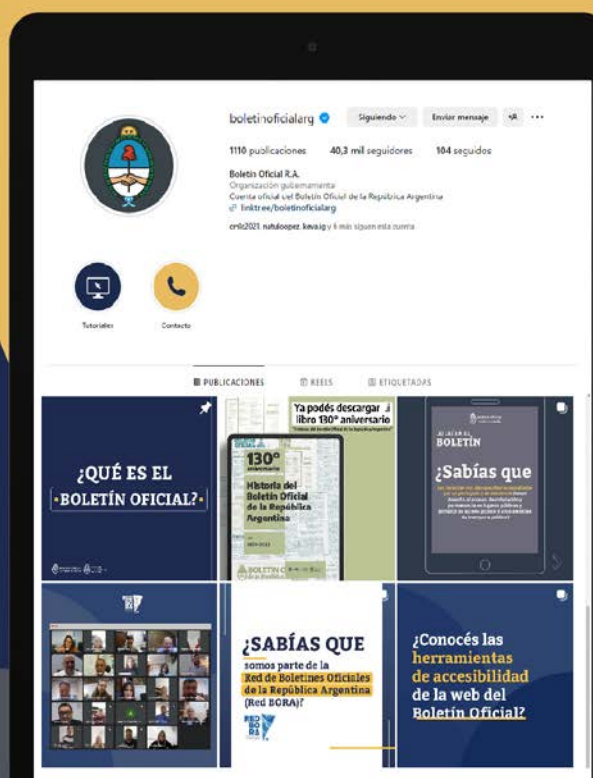
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BAYAUCO S.A.

CUIT: 30-71253987-5. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/03/2026 se resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de \$ 549.722.100, mediante la emisión de 54.972.210 acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, distribuidas en proporción a las tenencias accionarias de cada accionista, elevando el capital social de \$ 5.907.500 a \$ 555.629.600; b) reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 388.940.720, mediante la cancelación de 38.894.072 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una, reduciendo el capital social de \$ 555.629.600 a \$ 166.688.880, reformándose en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, el capital social quedó representado por 16.668.888 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, correspondiendo 8.334.444 acciones al Sr. Pijuan, Horacio Ventura y 8.334.444 acciones al Sr. Pijuan, Ventura Arcadio. Las oposiciones de los acreedores deberán formularse en el domicilio social sito en Besares 2477, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley General de Sociedades. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 250 de fecha 25/06/2026 Reg. Nº 813

LILIANA VIRGINIA ESCALA - T°: 160 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/07/2026 Nº 47945/26 v. 14/07/2026

BLC TRUST S.A.

30714091987. Complementa aviso Nº 23284/25 publicado el 14/04/2025 al 16/04/2025. (i) BLC TRUST SA una sociedad debidamente inscripta ante IGJ con fecha 22/05/2013, bajo el nº 7688, del libro 63, tomo -, de sociedades por acciones; con sede social en Viamonte 1526, piso 1ºA, CABA; (ii) Valuación activo al 30/04/23: \$ 114.356.176 (antes de la reducción de capital) y \$ 78.806.176 (después de la reducción de capital); y (iii) Valuación pasivo al 30/04/23: \$ 15.250.309 (antes de la reducción de capital) y \$ 15.250.309 (después de la reducción de capital). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 255 de fecha 08/04/2025 Reg. Nº 1810 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 255 de fecha 08/04/2025 Reg. Nº 1810

Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 07/07/2026 Nº 47605/26 v. 13/07/2026

SCHENKER ARGENTINA S.A. - DSV AIR & SEA S.A.

A los efectos de dar cumplimiento con los arts. 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que Schenker Argentina S.A. - CUIT 30-53724012-8, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2026 en su carácter de sociedad escidente, con sede social en calle Esmeralda 130, piso 4º CABA, constituida inicialmente como Schenker Argentina Sociedad en Comandita por Acciones inscripta ante el Registro Público de Comercio el 10 de mayo de 1961, bajo el Nº 262, folio 52 del libro 236 de Contratos Públicos, transformándose posteriormente en Sociedad Anónima y adoptando la actual denominación mediante resolución inscripta ante el Registro Público de Comercio el 25/03/1985, inscripto bajo el Nº 100, del libro 256 de Contratos Públicos; y DSV AIR & SEA S.A. (antes Panalpina Transportes Mundiales S.A.), CUIT 30-65907946-8, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2026 en su carácter de sociedad escisionaria con sede social en Bouchard 547, Piso 3, CABA, instrumento constitutivo inscripto ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia, bajo su denominación original "Panalpina Transportes Mundiales S.A." el 29/12/1992, bajo el Nº 12807, del libro 112, tomo A de S.A.; resolvieron que Schenker Argentina S.A. escinda parte de su patrimonio para que éste sea absorbido por DSV AIR & SEA S.A. en los términos del artículo 88 inciso 1 de la Ley 19.550. La fecha efectiva de la Escisión-Fusión es el 01/08/2026. Ambas sociedades suscribieron un Compromiso previo de Escisión-Fusión el 31/03/2026, el cual fue aprobado por los órganos de administración y gobierno de ambas sociedades el 31/03/2026. Valuación del activo y pasivo al cierre de los balances generales de Schenker Argentina S.A. y DSV AIR & SEA S.A. al 31/12/2025, realizados sobre bases homogéneas y criterios idénticos antes de la escisión-fusión: DSV AIR & SEA S.A.: ACTIVO: \$ 47.961.054.290, PASIVO: \$ 33.356.866.210 y

Patrimonio Neto: \$ 14.604.188.080. Schenker Argentina S.A.: ACTIVO: \$ 28.047.982.844, PASIVO: \$ 23.738.428.904 y Patrimonio Neto: \$ 4.309.553.940. Valuación del patrimonio escindido de Schenker Argentina S.A. conforme Balance Consolidado de Escisión- Fusión de DSV AIR & SEA S.A. y Schenker Argentina S.A. al 31/12/2025: ACTIVO: \$ 17.343.988.858, PASIVO: \$ 18.972.085.928 y PATRIMONIO NETO (NEGATIVO): \$ (1.628.097.070). Valuación del activo y pasivo con posterioridad a la escisión-fusión y de acuerdo al Balance Consolidado de Escisión - Fusión de DSV AIR & SEA S.A. y al Balance Especial de Escisión de Schenker Argentina S.A. ambos al 31/12/2025: DSV AIR & SEA S.A.: ACTIVO: \$ 65.305.043.148, PASIVO: \$ 52.328.952.138 y Patrimonio Neto: \$ 12.976.091.010; Schenker Argentina S.A.: ACTIVO: \$ 10.703.993.986, PASIVO: \$ 4.766.342.976 y Patrimonio Neto: \$ 5.937.651.010. Se deja constancia de que, los capitales sociales de DSV AIR & SEA S.A. de \$ 826.127.027 y Schenker Argentina S.A. de \$ 35.158.974, no variarán como resultado de la escisión-fusión. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en calle Bouchard 547, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de ambas sociedades de fecha 31/03/2026

CECILIA PERIALES - Tº: - Fº: - C.P.A.C.F.

e. 08/07/2026 N° 47901/26 v. 14/07/2026

SISTEMAS GLOBALES S.A - DYNAFLOWS S.A - EXPERIENCES AT SCALE S.A

SISTEMAS GLOBALES S.A. (CUIT 30-70840691-7), DYNAFLOWS S.A. (CUIT 30-71245283-4) y EXPERIENCES AT SCALE S.A. (CUIT 30-71821838-8). SE RECTIFICA AVISO N° 27696/26 PUBLICADO EL DÍA 29/04/26, 30/04/26 y 04/05/26, en relación a las valuaciones de Sistemas Globales S.A. siendo el texto correcto: "c) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes al 31/12/2025: 1) SISTEMAS GLOBALES S.A.: Activo: \$ 331.722.074.000, Pasivo: \$ 156.225.272.000". Autorizado según instrumento privado Asambleas Generales Extraordinarias SISTEMAS GLOBALES S.A. - DYNAFLOWS S.A. - EXPERIENCES AT SCALE S.A. de fecha 30/03/2026. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea Generales Extraordinarias de fecha 30/03/2026

Marina Altieri - Tº: 99 Fº: 686 C.P.A.C.F.

e. 07/07/2026 N° 47574/26 v. 13/07/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos MINUZZI, GUILLERMO LUIS c/SOSA, SANTIAGO DOMINGO Y OTRO s/ EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441, Expte. 47638/23, del Jdo. Nac. Civ. 110, venderá al mejor postor, el 16/07/2026, 10:30hs, inmueble, designado internamente Lote C15, c/servidumbre sobre áreas comunes, en buen estado, ocupado por demandada, sito en Club de Campo Altos de Manzanares I, Av. B. Mitre 874, Loc. Manzanares, Pdo. Pilar, Prov. Bs.As., Mat. 101607, Sup. Cub. 190m2 y Tot. 1300m2. Visita: 14/7/26 de 10:30 a 12:30hs. DEBE: ARBA \$ 1.551.992, ABL \$ 2.129.457 y Exp. \$ 22.121.514 al 1/5/26; Base U\$S125.000, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto de remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 11hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11:30hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 1/7/26.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 07/07/2026 N° 47491/26 v. 13/07/2026

Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos RAHO, IGNACIO MATIAS c/LEDESMA VELASQUEZ, LUIS ALBERTO s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441, Expte. 6258/23, del Jdo. Nac. Civ. 20, venderá al mejor postor, el 16/7/2026, 10:10hs, la UF 19, en regular estado, ocupada por locador, sito en Av. Eva Perón 6955, Piso 2, e/Av. Lisandro de la Torre y Carhué, CABA, Mat. 1-56069/19, Sup. Cub. y Tot. 49,14m2. Visita: 15/7/26 de 14 a 16Hs. DEBE: ABL \$ 98.874, AySA \$ 76.508, Exp. s/adm. al 4/5/26; Base U\$S18.205, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto de remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:40Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11:10Hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 1/7/26.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 07/07/2026 N° 47490/26 v. 13/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando
la voz oficial



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (incidente de acogimiento al régimen previsto a la ley 27541 CPE 865/2017/94/1), caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Adolfo Daniel Abadi (DNI 16171475) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 6 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE OFICIO de ... Adolfo Daniel Abadi (DNI 16171475) ..., de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos vinculados con la supuesta evasión agravada del impuesto al valor agregado correspondiente a los ejercicios fiscal 2016 y 2017 debidos por la firma por no constituir delito (art. 2, inc. d, del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mi: María Belén Linares, Secretaria" Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 06/07/2026 N° 47008/26 v. 14/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 45, con fecha del 29 de mayo de 2026, en la causa FCT N° 5276/2023/TO1, -UNIPERSONAL-, caratulada "AYALA, Carlos Darío y Otros S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: BRAULIO NAHUEL ABENDAÑO, D.N.I. N° 38.877.551, argentino, de 30 años, nacido en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el 09 de agosto de 1995, instruido, soltero, jornalero municipal, con domicilio en calle José María Paz N° 776 del barrio "Itatí" de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes es hijo de Viviana Celia Machuca y de Ramón Abendaño.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 45, con fecha del 29 de mayo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a BRAULIO NAHUEL ABENDAÑO, D.N.I. N° 38.877.551, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijadas (Ley 27.302), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) Registrar, protocolizar, publicar y practicar nuevo cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 07/07/2026 N° 47418/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 2 de julio de 2026, en el marco de la causa Nro. 15677/2025 caratulada “Acosta Noguera, Sergio Ramón sobre defraudación”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini, Secretaría N° 132 a cargo del Dr. Federico Romero se ordenó citar por edictos por el término de cinco días a Sergio Ramón Acosta Noguera (DNI 95.648.952) a fin de ser notificado del llamado a indagatoria (art. 294 del CPPN), debiendo comparecer dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Se transcribe dicha resolución: “Buenos Aires, 2 de julio de 2026. Tengase presente la nota que antecede. Se dispuso respecto de Sergio Ramón Acosta Noguera el llamado a prestar declaración indagatoria en la causa (artículo 294 del CPPN) y se lo citó en primer lugar al domicilio ubicado en Las Violetas 200 de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, registrado ante el Registro Nacional de las Personas, es decir aquel que figura en su DNI. Sin embargo, informó personal policial que en dicha arteria la altura catastral es inexistente, ya que comienza al 4800 y finaliza al 5700 este medio (fs. 114/115 del expediente digital). Asimismo, se realizaron pedidos de informes a Arca, Anses y compañías telefónicas y se obtuvo un nuevo domicilio y un teléfono, sin perjuicio de lo cual no se logró dar con el paradero del imputado, ya que el teléfono no corresponde a un abonado en servicio y el domicilio se encuentra deshabitado (Deox's recibidos los días 1, 2 y 3 de junio y fs. 118 del expediente digital). Atento a ello, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del CPPN, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria ni de la existencia de la presente causa en su contra y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPP N. En este sentido, corresponde citar a Sergio Ramón Acosta Noguera mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea Noguera Acosta, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Asimismo se comunicará por Deox al Registro Nacional de Reincidencia. PRS. Fabiana Palmaghini Jueza Ante mí: Federico N. Romero Secretario” FABIANA PALMAGHINI Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO FABIANA PALMAGHINI Juez - FEDERICO ROMERO SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 47510/26 v. 15/07/2026

JUZGADO DE PAZ DE SAN COSME – CORRIENTES

El Sr. Dr. DIEGO JEAN PEDROZO JUEZ DE PAZ DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN COSME, CORRIENTES, en los autos caratulados: “MORENO MARCELO FABIAN Y MORENO NOELIA ELIZABETH C/ ACOSTA REGALADO Y ACOSTA CANDIA ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” – EXPTE Z11 9140/20, mediante la Providencia N° 1.102 del 17 de Octubre de 2024, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz de San Cosme, sito en Elena Ozuna S/N, horario de atención de 07 a 13 hs., Cel: 3772 527022, Tel Fijo: 3794 104498, correo electrónico: juzgadopazsancosme@juscorientes.gov.ar, a cargo del Dr. Diego Jean Pedrozo, Juez de Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Carmen Inés Cardozo Vera, CITA a los Señores REGALADO ACOSTA y ROSA ACOSTA CANDIA para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación sobre el inmueble de una superficie aproximada de 949,62 m2 (metros cuadrados) que cuenta en su frente, ubicado sobre Calle Pedro Ferre en dirección al Este, con una extensión de 34,00 metros; en uno de sus laterales sobre calle Irati ubicado al sur, cuenta con 27,93 metros: con respecto al otro lateral, ubicado sobre calle General Paz hacia el norte, detenta una longitud de 27,93 metros; y en su parte trasera sobre calle 12 de Octubre, situada el oeste posee 34,00 metros de longitud, según Plano de Mensura 5147-E realizado por el agrimensor nacional Víctor J.G. Latashen C.P.I.A.A. N° 940 – D.G.C.C. N° 484. Publíquense edictos en el Boletín Oficial Nacional, por el término de dos (2) días hábiles; en un diario de circulación nacional, (para los primeros) y en el Boletín Oficial Provincial y diario de circulación local (para los segundos) exhibase en el transparente de éste Juzgado de Paz por el término indicado, asimismo comuníquese de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del Art. 31 de la Ley N° 5907 (radio local) de Organización y Competencia por dos (2) días en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas.- San Cosme, Corrientes, 09 de Abril del 2026.-

FIRMADO ELECTRONICAMENTE DRA: CARMEN INES CARDOZO VERA - SECRETARIA - JUZGADO DE PAZ DE SAN COSME

e. 08/07/2026 N° 47121/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 25/06/2026 se declaró abierto el concurso preventivo de ALFAJORES BALTAZAR S.A. (CUIT: 30-71488062 -0) en el cual ha sido designado síndica la contadora Claudia Raquel Bareiro, con domicilio constituido en Miramar 4247, teléfonos: 1144062479 y 48112269, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 9/10/2026 (art. 32 LCQ), optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico estudioyaryurarivello@gmail.com. El importe por arancel (art. 32 LCQ) deberá enviarse a la cuenta CBU 0340100808100758529009, titular Pablo Mariano Yaryura. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25/11/2026 y el general el 15/02/2027. Se designa el 06/08/2027 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13/08/2027. Se libra el presente en los autos: ALFAJORES BALTAZAR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 11231/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio de 2026. ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 08/07/2026 N° 47196/26 v. 16/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 41, con fecha del 20 de mayo de 2026, en la causa N° FCT N° 1500/2024/TO1, caratulada “ALMIRÓN, Débora Marisel S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: DÉBORA MARISEL ALMIRÓN, D.N.I. N° 36.673.314, nacida el 12 de febrero de 1992, de 34 años de edad, soltera, con estudios terciarios completos, comerciante; es hija de Gregorio Almirón y Susana Emilce Machuca.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 41. con fecha del 20 de mayo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a DÉBORA a la pena de MARISEL ALMIRÓN, D.N.I. N° 36.673.314, cuatro (4) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autora penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). Declarándosela Reincidente conforme lo previsto por el artículo 50 del Código Penal.3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alberto Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 07/07/2026 N° 47423/26 v. 15/07/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 48, con fecha del 3 de junio del 2026, en la causa "ÁLVEZ, LUIS MIGUEL S/INFRACCION LEY 23.737 (ART.5 INC.C) " Expte. FGR 1373/2024/TO1, respecto de: LUIS MIGUEL ÁLVEZ, DNI N° 40.336.209, de nacionalidad argentino, nacido el 27/2/1994 en Oberá, provincia de Misiones, soltero, desocupado, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en Barrio Gocha, hijo de Francisco Silvano Martínez y de Elvira Angela Álvarez., la que dispone: "SENTENCIA N° 48, con fecha del 3 de junio del 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a LUIS MIGUEL ÁLVEZ, de las demás condiciones personales acreditadas en autos, a la PENA DE SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, MULTA DE CUARENTA Y CINCO (45) UNIDADES FIJAS, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, por considerárselo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (arts. 12, 19, 29 inc.3º, 40, 41 y 45 del Código Penal; art. 5 inc. "c" de la ley 23.737 y arts. 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). 2º) ...3º) ...4º) ... 5º) NOTIFIQUESE a las partes, publíquese y regístrese, firme que sea, háganse las comunicaciones de estilo, practíquese computo de pena, cúmplase con lo ordenado en los puntos dispositivos y, oportunamente, ARCHÍVESE. – Fdo.: Dr. Simón Pedro Bracco – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 07/07/2026 N° 47426/26 v. 15/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 45, con fecha del 29 de mayo de 2026, en la causa FCT N° 5276/2023/TO1, -UNIPERSONAL-, caratulada "AYALA, Carlos Darío y Otros S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: CARLOS DARÍO AYALA, D.N.I. N° 42.005.200, argentino, de 26 años, nacido en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el 25 de junio de 1999, instruido, soltero, desocupado, con domicilio en calles Guido Spano y La Pampa del barrio "Esperanza" de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes., la que dispone: "SENTENCIA N° 45, con fecha del 29 de mayo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a CARLOS DARÍO AYALA, D.N.I. N° 42.005.200, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, (artículo 50 del CP), más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ...10º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar nuevo cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 07/07/2026 N° 47414/26 v. 15/07/2026

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
- SECRETARÍA NRO. 5 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccion al Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mí cargo, Secretar ía N° 5, a cargo del Dr. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la causa N ° FLP 33052/2025, caratulada "BALDERRAMA PABLO S/DAÑOS" en la que se resolvió citar a PABLO BALDERRAMA para que comparezca dentro del tercer día, a fin de notificarlo del resolutorio cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Lomas de Zamora. AUTOS Y VISTOS. Y CONDERANDO... RESUELVO: I.- DISPONER el PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN PREVENTIVA de PABLO BALDERRAMA de demás circunstancias personales obrantes en el expediente, por considerarlo ser "prima facie" autor penalmente responsable de la conducta prevista y reprimida por el art. 184 inc. 1 del Código Penal de la Nación. II.- MANDAR a TRABAR EMBARGO por la suma de CIENTO MIL (\$) 100.000, respecto de PABLO BALDERRAMA, debiéndose intimar a tales fines. De no

efectivizarse la medida se deberá disponer la inhibición general de bienes por ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (art. 518 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación) “ Fdo. Luis Armella, Juez Federal - Ante mí: Maximiliano Callizo, Secretario Federal. Asi también a los efectos de notificarlo de la concesión del recurso de apelación interpuesto por sudefensa en fecha 11-03-2026. Ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del citado código.

LUIS ARMELLA Juez - LUIS ARMELLA JUEZ FEDERAL

e. 03/07/2026 N° 46619/26 v. 13/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL – PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Presidente de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Parana, Dra. Noemi M. Berros; se ha dispuesto comunicar la Resolución N° 124/24 de fs. 749/751, en la causa FPA 344/2017/TO1 caratulada “CASAÑA CABRERA, PABLO MARTIN; ESQUIVEL DUETTE, LUCIA; DE LOS SANTOS SANABRIA, ALBERTO RENE; DOMINGUEZ, SILVINA ELIDA; OTAZO BLANCO, PEDRO JUAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, a los fines de la notificación de SOBRESEIMIENTO de Pablo Martín Casaña Cabrera, DNI 18.833.698, de 46 años de edad, soltero, empleado y remisero, de nacionalidad uruguaya con ciudadanía argentina, con ultimo domicilio en Av. Belgrano n° 5929, piso 1, dpto. A, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de buenos Aires, con estudios secundarios incompletos, hijo de Graciela Mabel Cabrera y Eduardo Casaña Torres (f), por la supuesta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe y en su parte pertinente, dice: “RESOLUCIÓN N° 124/24. Paraná, 8 de agosto de 2024. VISTO: El presente expediente FPA 344/2017/TO1 caratulado: “CASAÑA CABRERA, PABLO MARTÍN; ESQUIVEL DUETTE, LUCÍA; DE LOS SANTOS SANABRIA, ALBERTO RENÉ; DOMÍNGUEZ, SILVINA ÉLIDA Y OTAZO BLANCO, PEDRO JUAN S/INFRACCIÓN LEY 23.737” traído a despacho y, CONSIDERANDO:... Por lo brevemente expuesto, el TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE PARANÁ, en integración unipersonal, RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal atribuida a la conducta del imputado Pablo Martín Casaña Cabrera considerándola subsumida en el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737. 2º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del CP) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 334, 336 inc. 1º y 361 del CPPN) Pablo Martín Casaña Cabrera, DNI 18.833.698, de 46 años de edad, soltero, empleado y remisero, de nacionalidad uruguaya con ciudadanía argentina, con domicilio en Av. Belgrano n° 5929, piso 1, dpto. A, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de buenos Aires, con estudios secundarios incompletos, hijo de Graciela Mabel Cabrera y Eduardo Casaña Torres (f); por la supuesta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737....REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado, archívese. Fdo. Lilia G. Carnero - Juez de Cámara --- Paraná, 3 de julio de 2026. LILIA GRACIELA CARNERO Juez - VALERIA IRISO Secretaria de Cámara

e. 08/07/2026 N° 47841/26 v. 16/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Diego Vazquez, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2do., CABA, hace saber por cinco días en los autos “CASSARINO GARAT, RAFAELA s/CONCURSO PREVENTIVO.” Expte. Nro. 9769/2026 con fecha 07/05/2026, se presentó en concurso preventivo CASSARINO GARAT RAFAELA, DNI 92.605.245 CUIT 23-92605245-4, con domicilio Andrade 1051, Gualaguaychú, Entre Ríos, habiéndose producido su apertura el 16/06/2026. Ha sido designado Síndico clase “B” la Cdora. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en la calle con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 2° “B”, CABA, teléfono n°: 43728135 y mail: lilianaoliveros1955@gmail.com, fijándose el siguiente cronograma: Hasta el 16/09/2026 para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en autos con fecha 16/06/2026 (v. punto 3 b, c, i, ii, iii, iv, v, vi.). Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos verifcatorios a lilianaoliveros1955@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Cuenta Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 58, Caja de Ahorro N° 580200075149; CBU 0290058210000000751493. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/10/2026 y 15/12/2026 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 25 de junio de 2027 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Se establece el día 02/07/2027 como fecha hasta la cual el concursado gozará del período de exclusividad. En Buenos Aires, 22 de junio de 2026 DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 43515/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, interinamente a cargo del Dr. Rodrigo Jaime, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “Christo Djorgjivie, Bianca S/ Quiebra” (Expte. N° 4417/2025), que el día 22 de junio de 2026 se decretó la quiebra de BIANCA CHRISTO DJORGJIVIE (CUIL: 23-95691409-4). Síndico: Cdra. XOANA NOBILI, con domicilio en Av. San Juan 885 7° F de esta ciudad, (Tel. 153.525.0650) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/09/2026, los pedidos verifcatorios se enviarán a la dirección de correo electrónico a asesoramientojudicialcaba@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. Se hace saber que los acreedores deberán consultar el “sistema de verificación tempestiva” expuesto en el decreto de quiebra disponible en <https://scw.pjn.gov.ar>. El pago del arancel concursal -en los casos que correspondadeberán efectuarse mediante depósito o transferencia a la cuenta que la sindicatura al CBU 0720000788000017054786 (ALIAS: xoana1986), y dicha constancia adjuntarse al pedido verifcatorio. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 14/10/2026 y 11/11/2026, respectivamente. Se fija audiencia para el día 03/11/2026 a las 11:00 hs. -puntual y presencial-, en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que deberá concurrir la fallida a fin de brindar las explicaciones que le serán requeridas por el síndico y/o el juzgado, encaminadas a determinar la recomposición del patrimonio del quebrado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ: 102). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 30 de junio de 2026. JAVIER J COSENTINO Juez - RODRIGO JAIME SECRETARIO

e. 03/07/2026 N° 46521/26 v. 13/07/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 142**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 28, Secretaría Nro. 142, en la causa nro .CCC 35409/2025, caratulada “CORDEL, PABLO SEBASTIAN s/RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A FUNCIONARIO PUBLICO DENUNCIANTE: JUZGADO CIVIL N° 23 CAUSA CIV 19053/2024”, notifica y emplaza por tres -3 días-, a partir de la primer publicación del presente a Pablo Sebastián Cordel (DNI 27.600.332), para que comparezca y/o se contacte con este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a efectos de que tome conocimiento de la causa, de su derecho a ser asistido por un letrado de confianza en los términos de los arts. 104 y 107 del CPPN., y de lo resuelto el 5 de mayo de 2026.- Martín Carlos del Viso Juez - Jorge Abou Assali Secretario

e. 07/07/2026 N° 47525/26 v. 13/07/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpnalec1@pn.gov.ar y jnpnalec1.sec2@pn.gov.ar) hace saber corresponderá citar nuevamente a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.) a JORGE LUIS CROSATTO (titular del DNI nro. 29.480.615) en la audiencia que se fija para el día 27 de agosto próximo, a las 11.30 hs., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada, ello en torno a la presunta comisión del delito de tentativa de contrabando de importación, agravado por tratarse de estupefacientes, conducta descripta en los arts. 863; 864, inc. d); 866 y 871 del Código Aduanero. Asimismo, se deberá hacer saber que dentro del quinto día de notificado, podrá designar abogado defensor de su confianza y, que en caso de silencio, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda...” Ezequiel Berón de Astrada, Juez.- EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Y VALERIA ROSITO JUEZ Y SECRETARIA

e. 06/07/2026 N° 46910/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Diego H. Vazquez, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2do., CABA, hace saber por cinco días en los autos "CZAR NICOLAS s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 2943/2026 que con fecha 03/03/2026 se presentó en concurso preventivo CZAR NICOLAS, DNI 22.823.782 CUIT 20-22.823.782-6, con domicilio Andrade 1051, Gualaguaychú, Entre Ríos, habiéndose producido su apertura el 16/06/2026. Ha sido designado Síndico clase "B" la Cdora. Liliana Mabel Oliveros Peralta, con domicilio en la calle con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 2° "B", CABA, teléfono n°: 4372 -8135 y mail: lilianaoliveros1955@gmail.com, fijándose el siguiente cronograma: Hasta el 16/09/2026 para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y sus títulos respectivos a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en autos con fecha 16/06/2026 (v. punto 3 b, c, i, ii, iii, iv, v, vi.). Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos verifcatorios a lilianaoliveros1955@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la Cuenta Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 58, Caja de Ahorro N° 580200075149; CBU 0290058210000000751493. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/10/2026 y 15/12/2026 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el 25 de junio de 2027 a las 11 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Se estableció el día 02/07/2027 como fecha hasta la cual el concursado gozará del período de exclusividad. En Buenos Aires, 19 de junio de 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 43141/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica por 5 días que con fecha del 16.06.2026 se decretó la quiebra de Francisco Demaio DNI 93.180.687 en los autos Demaio, Francisco s/ quiebra (1495/2025). La sindicatura designada es el Cdor. Pablo Edgardo Borget, tel: 2214533319, con domicilio constituido en Av. Callao 650 Piso 2° "D" CABA. Correo electrónico: sindicaturabaprofesional@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.09.2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Galicia, CBU: 0070999030004011760945, CUIT 20-25126905-0, de titularidad de Borgert Pablo Edgardo. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretensor acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verifcadora; (d) contener un archivo denominado "arancel verifcatorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuates en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. Se ordena al fallido y a terceros a entregarle al síndico designada los bienes de aquél. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe realizar pagos al fallido. Dentro de las 48 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° 1495/2025/1 para que el deudor y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 24.09.2026 conforme las pautas dispuestas en decreto de quiebra. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 23.10.2026 y 09.12.2026. En la Ciudad de Buenos Aires, 06 de julio de 2026. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 08/07/2026 N° 47892/26 v. 16/07/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/36), caratulada “NN y otros sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaria 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Sergio Antonio Díaz (DNI 24.349.806), de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 16 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de ... Sergio Antonio Díaz (DNI 24.349.806) ..., de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mi: María Luján Braccia, Secretaria” Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 06/07/2026 N° 47005/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que el 23/06/2026 se decretó la quiebra de DISTRIBUCION COMPANY SA s/QUIEBRA (COM 22328/2025) CUIT 30-71688876-9, con domicilio en Tronador 571. Síndico: contador Jorge Omar Carbón, Av. Saenz 1204 3° “A”, 11-5025-6208. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 28/08/2026 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 09/10/2026. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 01 de julio de 2026. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 06/07/2026 N° 46897/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “F Y F LLANTAS Y CUBIERTAS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 11579/2026) con fecha 03.06.26 se presentó en concurso preventivo F Y F LLANTAS y CUBIERTAS S.R.L. -CUIT 30-71435988-2- con domicilio en Avda. Juan B. Justo n 9753 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA, inscripta en IGJ bajo nro. 12625 del L° 142, habiéndose dispuesto su apertura el 17.06.26. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28.09.26 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 11579/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 17.06.26 a lo que se remite (v. pto. II. j, ap. “a, b y d”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a los síndicos CHACHQUES -CHAMATROPULO ABOG. & CONT. PUBLICOS -con domicilio en Paraná 123, 7° “167”, CABA y tel: 4374-1526-, mediante correo electrónico a sindicosfyf@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. “c” del decisorio de fecha 17.06.26 a lo que se remite. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a la cuenta identificada con CBU 02900223 -10000030171393 de titularidad de Chachques Mariano Ernesto CUIT 20143754074. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 10.11.26 y 30.12.26 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 26.11.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el 13.07.27 a las 10 hs. Buenos Aires, de junio de 2026.-CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 03/07/2026 N° 44752/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: FERNANDEZ VICENTE, JOSE MANUEL FERNANDO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA Expediente Nº 10255/2026, con fecha 26.06.26 se ha decretado la quiebra de JOSÉ MANUEL FERNANDO FERNÁNDEZ VICENTE, D.N.I. Nº 96.158.340, C.U.I.L. Nº 20 -96158340-4, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 08.10.26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, contador Gerardo Javier Fitzgerald Hoffman con domicilio en la calle Paraná 489, piso 6, oficina Nro 36 CABA (T.E.L.: 113.580.7050) CUIT 20262131263 los cuales deberán remitirse por correo electrónico a estudio.fitzgerald@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en la quiebra de José Manuel Fernando Fernández Vicente formulada por (identificación del insinuante)” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 26.06.26 a lo que se remite (Punto 5 Periodo Informativo) Los interesados podrán formular sus observaciones en los términos del art. 34 de la LCQ en el marco del Incidente creado al efecto “José Manuel Fernando Fernández Vicente s/ quiebra s/ incidente de verificación tempestiva” (Expte. Nº 12055/2026/1). El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta perteneciente al síndico CBU 0070010830004024421158. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 24.11.26 y 05.02.27. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 09.12.26. La audiencia de explicaciones fue designada para el 28 de diciembre de 2026 a las 11:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. piso oficina 712, de la sede del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, julio de 2026 JAVIER J COSENTINO Juez - DAMIAN SEGADE SECRETARIO

e. 07/07/2026 Nº 47588/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, comunica por cinco días en los autos “FISIPA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 11652/2026) que, con fecha 01/06/2026 se presentó en concurso preventivo FISIPA S.A. (CUIT 30-70884628-3), con domicilio en Ferré 2716, CABA, habiéndose declarado su apertura el 19/06/2026, designándose al Síndico Borgert Hugo Edgardo, con domicilio en Callao 648/50, 2do “D”, CABA, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15/09/26 (art.32 LCQ). La presentación deberá realizarse mediante correo electrónico dirigido a: sindicaturabaprofesional@gmail.com. Asimismo, se informa que el arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522 deberá ser abonado mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta: BORGERT Hugo EDGARDO; CUIT 20-11067391-5, (CBU): 0290005610000003169325, Banco Ciudad. Se fija hasta el día 29/09/2026 para formular las impugnaciones y observaciones a las verificaciones. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/10/26 y el general el 14/12/26. La resolución vericatoria será dictada el día 11/11/26. La audiencia informativa tendrá lugar el 24/06/27 a las 11:00 hs. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 01/07/27. Buenos Aires, julio 2026. ALBERTO ALEMÁN Juez - FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 03/07/2026 Nº 46174/26 v. 13/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Jueza de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Parana, Dra. Mariela E. Rojas; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 204/205 vta., de la causa FPA Nº 31057492/2009/TO1 caratulada: “GAONA GONZALEZ, CESAR MARTIN SOBRE FALSIFICACION DOCUMENTO DESTIN. A ACREDITAR IDENT.”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Secretaria Única, a los fines de la notificación de César Martín GAONA GONZÁLEZ, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad paraguaya, titular de la cédula de identidad paraguaya Nº 3.978.631, nacido el día 04 de mayo de 1986 en la ciudad de San Ignacio, Departamento de Misiones, República del Paraguay, de estado civil separada, instrucción secundaria completa, de ocupación empleado, domiciliado en el Barrio Loma Clavel, casa 5556 y/o intersección de las calles Tuyuti y Lomas Valentinas, ambas de la ciudad de San Ignacio Guazú, Departamento Misiones, Distrito Capital, de la República del Paraguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN Nº 131/25 Paraná, de septiembre de 2025.- VISTO: El presente expediente FPA 31057492/2009/TO1 caratulado:

“GAONA GONZÁLEZ, CÉSAR MARTÍN SOBRE FALSIFICACIÓN DOCUMENTO DESTIN. A ACREDITAR IDENT.”, y CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.N.) a César Martín GAONA GONZÁLEZ, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad paraguaya, titular de la cédula de identidad paraguaya N° 3.978.631, nacido el día 04 de mayo de 1986 en la ciudad de San Ignacio, Departamento de Misiones, República del Paraguay, de estado civil separada, instrucción secundaria completa, de ocupación empleado, domiciliado en el Barrio Loma Clavel, casa 5556 y/o intersección de las calles Tuyuti y Lomas Valentinas, ambas de la ciudad de San Ignacio Guazú, Departamento Misiones, Distrito Capital, de la República del Paraguay, por la supuesta comisión del delito contemplado en el artículo 292 del Código Penal, en calidad de autor...REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y, en estado, archívese. Fdo. Mariela Rojas – Juez de Cámara - Ante Mi: Valeria Iriso -Secretaria.- Parana, 29 de junio de 2026. MARIELA ROJAS Juez - VALERIA IRISO Secretaria de Cámara

e. 03/07/2026 N° 46516/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 2026 se declaró abierto el concurso preventivo de GCDI S.A. -antes TGLT S.A.- (CUIT N° 30-70928253-7), en el cual ha sido designado síndico el estudio IGLESIAS SALA SPINELLI Y ASOCIADOS, con domicilio en Juramento 5066 P.B. teléfonos: 1155256440 y 1140269889, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28 de septiembre de 2026 (art. 32 ley 24.522) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico sindicaturagcdi@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 10 de noviembre de 2026 y el general el 30 de diciembre de 2026. Se designa el 13 de julio de 2027 a las 10 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 4 de agosto de 2027. Se libra el presente en los autos: COM 10217/2026 GCDI S.A. -ANTES TGLT S.A.- s/ CONCURSO PREVENTIVO en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 29 de junio de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 06/07/2026 N° 45630/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2026 se decretó la quiebra de GRUPO SHANGHAI S.A. CUIT 30716964538, en la cual se ha designado síndico contadora ALICIA MIRTA AYALA con domicilio constituido en YERBAL 526 Piso 1° “A”, teléfono: 1135339745, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/09/2026 (art.32 LCQ) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico estudiadra.ayala@gmail.com. A los fines del pago del arancel previsto por el art. 32 LCA se deja constancia los datos de la cuenta en el banco Ciudad, Caja de ahorro \$ 000000580200097222, CBU 0290058210000000972225, CUIT 27-23118551-3 titular Alicia Mirta Ayala. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/10/2026 y el general el día 16/12/2026 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art.273 inc. 8 LCQ) en los autos: “GRUPO SHANGHAI S.A. s/QUIEBRA”, expte. COM 23846/2025. Buenos Aires, 03 de julio de 2026. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 47372/26 v. 15/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguirsky, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Juan M. Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica que en el legajo de investigación CPE: 529/2016/445, caratulado: "Legajo N° 445 - QUERELLANTE: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS IMPUTADO: ABENCIO S.A. Y OTROS s/LEGAJO DE INVESTIGACION", con fecha 02 de julio de 2026 se dispuso "Atento al cúmulo de tareas que actualmente afronta el Tribunal, déjese sin efecto las audiencias fijadas en autos para el próximo mes de agosto. En consecuencia, fíjese como nuevas fechas para la recepción de las declaraciones indagatorias del siguiente modo: (...) HUFA SRL (CUIT 30-71444484-7), a la audiencia fijada para el día 28/10/2026 A las 11 horas. Notifíquese a la firma Hufa SRL mediante edictos. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 3 días consecutivos." Fdo. Dr. Marcelo I. Aguirsky, Juez- Dr. Juan Manuel Varela, Secretario. DR. MARCELO I. AGUINSKY JUEZ Dr. Marcelo I. Aguirsky Juez - DR. MARCELO I. AGUINSKY JUEZ

e. 07/07/2026 N° 47357/26 v. 13/07/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1

El Tribunal Oral en lo Penal Económico N.º 1, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6º, de esta Ciudad, comunica que -mediante decreto de fecha 28/02/2025, dictado en el marco del incidente CPE 1373/2019/TO1/45, caratulado "Incidente N° 45 - IMPUTADO: CACERES CASTILLO, ANTONIO NARCISO Y OTROS S/ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS"- se dispuso -en su parte pertinente- "...VI. ORDENAR LA DEVOLUCIÓN a Viviana Ludueña Osorio del vehículo Volkswagen Gol, dominio KIR-732, color rojo, secuestrado en el procedimiento practicado en Pasco N° 1441, de esta Ciudad... Fdo.: IGNACIO CARLOS FORNARI. JUEZ DE CÁMARA. Ante mí: FRANCISCO AGUSTÍN LARRABURE. SECRETARIO". En razón de ello, se cita a la nombrada VIVIANA LUDUEÑA OSORIO (DNI Nro. 94.686.420) a presentarse en el plazo de ley ante el tribunal, a efectos de disponer lo que corresponde para hacer efectiva la devolución. Ignacio Carlos Fornari Juez - Francisco Agustín Larrabure Secretario

e. 03/07/2026 N° 46712/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12.06.2026 se decretó la quiebra de "MURO MARIA PAZ" CUIT N° 27-27330568-3, en el proceso caratulado: "MURO, MARIA PAZ s/QUIEBRA" con N° COM 1194/2026. El síndico designado en la causa es el Contador Luis Alberto Brener, con domicilio constituido en la Av. Corrientes 1820 10° "b" de CABA, T.E.:43730009, domicilio electrónico: luisbrener52@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.09.26. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander Río, CBU 0720169788000035866886, de titularidad del Sr. Luis Alberto Brener. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretensor acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora; (d) contener un archivo denominado "arancel verificador", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. Se ordena a la fallida y a terceros a entregarle al síndico designado los bienes de aquél. Los informes previstos en los arts.35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 02.11.26 y 18.12.26, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días.

Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 29 de junio de 2026.- FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEOG MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 03/07/2026 N° 46511/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juez Federal, Dr. Sebastián Roberto Ramos, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro.9, Secretaría nro. 17, a a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, cita y emplaza al encartado Martín Miguel Oranges -DNI nro. 26.405.683 nacido 05/02/1978-, en el marco de la causa nro. 917/2022 caratulada "ORANGES, MARTÍN MIGUEL s/ FALSIFICACION DE MONEDA EXTRANJERA " seguida contra la nombrada, por el delito previsto en la puesta en circulación moneda extranjera apócrifa, a que comparezcan ante estos estrados a partir de la última publicación a fin de recibirle DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar a su respecto orden de captura y rebeldía mediante citación a las fuerzas federales y locales. Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Dr. Sebastián Roberto Ramos. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramírez. Secretario. SEBASTIAN RAMOS Juez - JUEZ

e. 06/07/2026 N° 47180/26 v. 14/07/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/36), caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Luciano Augusto Pozzi Espinosa (DNI 23.436.799) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 16 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de ... Luciano Augusto Pozzi Espinosa (DNI 23.436.799), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 06/07/2026 N° 47001/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, sito en la Av. Roque S. Peña N.º 1.211 piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Damián Oscar Segade, suspende la tramitación del proceso que aquí se refiere y cita -Cfr. CPr.:43 y 53, inc. 5° - a los herederos de la Sra. Paula Mariela Robespierre DNI N.º 23.510.588 para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados como "Robespierre, Paula Mariela c/ Unens S.R.L. Y Otro s/ Ordinario" (Expte. N.º 3837/2024) en trámite por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires, 24 de Junio del 2026 Javier Cosentino Juez - DAMIAN OSCAR SEGADE - SECRETARIO Secretario

e. 08/07/2026 N° 46867/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo del Dr. Santos Cifuentes, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos "SANGAMA, MIA NATALY s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (exp. 98695/2024): ha ordenado notificar a la progenitora Sra. Jennyfer Judith SANGAMA CASTILLO que se ha declarado la situación de adoptabilidad de la niña MIA NATALY SANGAMA (D.N.I.N° 58.025.514). Publíquense en el Boletín Oficial durante dos días. Buenos Aires, 3 de julio de 2026 SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - MARIA FLORENCIA BUCICH SECRETARIA

e. 08/07/2026 N° 48024/26 v. 13/07/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa 1195-2020 "MALLQUE CADILLO, Gaby Giovana; s/inf. Ley 22.362" plenario 2-a nombre: Valeria Noemí apellido: SEGUNDO (DNI n° 33.627.739) a comparecer ante este Tribunal (sito en avenida Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta ciudad) y/o comunicarse dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, declararla rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 03/07/2026. ARIEL O LIJO (PRS) Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 06/07/2026 N° 46977/26 v. 14/07/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO.
10 - SECRETARÍA NRO. 20**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 20, ubicado en la calle Sarmiento 1118, tercer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa N° CPE 1153/2022 caratulada: "SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE S.A. (CUIT: 30-64986164-8) que este tribunal dispuso en fecha 06/07/2026, en lo sustancial, lo que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 6 de julio de 2026.... I.- Atento al resultado negativo de la notificación cursada a la firma SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE S.A. (cfr. sumario policial Nro. 16/2026) fijese nueva fecha de audiencia en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. con relación a la persona jurídica referida para el día 6 de agosto de 2026 a las 11.00 horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial ante estos estrados, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía en caso de ausencia injustificada. Asimismo, invítese a la nombrada a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificado no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda (conforme lo dispuesto por los artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). II.- - Notifíquese lo dispuesto a la persona jurídica mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de ley (conf. art. 150 del C.P.P.N.). FDO. MARIA VERONICA STRACCIA. JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO DE JUZGADO". MARIA VERONICA STRACCIA Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER SECRETARIO

e. 07/07/2026 N° 47626/26 v. 15/07/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 17/06/2026 se declaró abierto el concurso preventivo de TEXILO S.A. (CUIT N° 30-50388442-5), en el cual ha sido designado síndico el Estudio MAC LOUGHLIN Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en AV. CORDOBA 836, piso 1, oficina “104” CABA, teléfono: 11-5102-2832, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/09/2026 (art. 32 LCQ), optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico concursosexilo@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 23/10/2026 y el general el 10/12/2026. Se designa el 24/06/2027 a las 10 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 1/07/2027. Se libra el presente en los autos: TEXILO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 11359/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de junio de 2026. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 03/07/2026 N° 45172/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaria Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to. CABA, comunica que en autos caratulados: “VILLALBA VILLALBA, MYRIAM ELIZABETH S/ QUIEBRA”, (Exp N° 009424/2026) con fecha 17 de junio de 2026 se decretó la quiebra de MIRYAN ELIZABETH VILLALBA VILLALBA CUIT 27-18852289-6 domicilio en la calle Juncal 2967, piso 6to., Dpto. “A” de CABA, habiéndose designado síndico al CONTADOR Nacional Gonzalo Daniel Cueva con domicilio en Joaquín V. González 1429 CABA, (Tel. 011 4566-7546). Se ha dispuesto asimismo fijar hasta el día 09 de septiembre del 2026, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicha verificación podrá realizarse en forma presencial o remota. En forma presencial con cumplimiento del art. 32 LCQ mediante presentación en el domicilio del síndico, en horario de 14 a 18 hs. en días hábiles. En forma remota, mediante mail a la dirección: g_cueva_gonzalo@hotmail.com. En este deberá acompañar escrito de presentación en formato PDF, con firma ológrafa del peticionante, su representante legal y, en su caso, de su letrado patrocinante; debiendo además acompañar copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de resultar voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo. Presentará, de corresponder, constancia de pago del arancel art. 32 de la LCQ que deberá ser depositado en la Cuenta: Banco de Galicia caja de ahorro en pesos N° 4899674-1 033-4 con CBU 0070033730004899674143. Las presentaciones deberán incluir fotocopia de los documentos de identidad del insinuante, representante legal y en su caso, copia de la credencial del letrado patrocinante. Se hace saber a los eventuales acreedores que los interesados que así lo soliciten, podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 LCQ al domicilio legal de la sindicatura. Se comunica, asimismo, que con fecha 22.10.2026 se presentara el informe individual de créditos, mientras que con fecha 07-12.26 se presentara el informe general. Publíquese el presente por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago. Expido el presente en Buenos Aires, 30 de junio de 2026. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 06/07/2026 N° 47218/26 v. 14/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 5 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 5, a cargo del Dr. Julio Fernando Ríos Becker (Subrogante), Secretaría Única, a cargo del Dr. Gonzalo Rafael Martínez Álvarez, en los autos caratulados “VIVET, PAULA VALERIA Y OTROS c/ RAJMANOVICH, LEON RICARDO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” Expediente N° 70126/2019, cita y emplaza por dos días a los herederos de la Sra. Marta Baran de Rajmanovich para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. En auto que ordena el presente es del siguiente tenor: fs. 781, “Buenos Aires, 3 de septiembre de 2025. En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Procesal a fs.108, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a herederos de la Sra. Marta Baran de Rajmanovich para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. - Firmado por: Julio Fernando Ríos Becker. Juez Subrogante. JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - GONZALO RAFAEL MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIO

e. 08/07/2026 N° 43523/26 v. 13/07/2026

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15, a cargo del Dr. Javier Santamaria, Secretaria única a cargo del Dr. Juan Cruz Gomez Segura, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, C.A.B.A., en autos: "GONZALEZ WAKU, JAVIER IGNACIO c/MENAFRE, WALTER JOSE s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 17967/2024, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Roberto M. Plorutti, CUIT n° 20-11501780-3, tel 1158789958, correo electrónico ploruttiroberto@gmail.com, sobre lo siguiente: Ubicación Av. Eva Peron 5083/89, entre calles Basualdo y Cuyo, P.B. UF.3, C.A.B.A., Marticula 1-31825/3, partida inmobiliaria 3664129. Se trata de un departamento en P.H. donde al frente existe un timbre con el N° 1 que corresponde a la Unidad Funcional 3. La unidad se compone de cocina, living integrado, 2 habitaciones y baño completo. Terraza descubierta. Regular estado general, pisos de pinotea y mosaico, revestimiento en azulejo. Sup. Cta.: 45 m2 apróx. La unidad se encuentra ocupada por, el Sr. Walter Jose Menafre, en su carácter de propietario y la Sra. Noelia Laura Peña. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Señá 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99. BASE: U\$S40.000. DEUDA: AGIP \$ 10.008,82 al 15/05/2025, AySA \$ 215.688, 44 al 25/05/2025. No abona Expensas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 25 de Agosto de 2026 a las 10 hs. Fecha de finalización: 07 de Septiembre de 2026 a las 10 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 20 de Agosto de 2026 a las 10 hs.. El comprador abonará, dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta el importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos: a) que el precio deberá ser depositado en la cuenta dólar de autos Cuenta Nro: 9898430201, CBU: 0110025951098984302016. 2) Comisión 3% más IVA CBU 0110025950099965616453 alias piedra.abril.color, cuenta de ahorro en dólares; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. FECHA DE EXHIBICIÓN: 10 y 11 de Agosto de 2026 de 10 a 12hs.

JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 08/07/2026 N° 46557/26 v. 13/07/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. GERARDO D. Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. EDGARDO ARIEL MAIQUES – M.T. de Alvear 1840 Planta baja, de ésta ciudad, en autos: "RIOS, SALVADOR ALFREDO s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE AV. BOYACA 460/4", Expte. 16999/2015/3, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Roberto Diego Gomez, (CUIT 20- 16973438-1), tel 11-6765-2202, correo electrónico (robertogomez46otmail.com), sobre lo siguiente: el 100% del inmueble de titularidad del fallido RIOS SALVADOR ALFREDO, DNI 13.190.938, sito en AV. BOYACA 460/62/64 ENTRE AVELLANEDA Y DR. JUAN FELIPE ARANGUREN, Matrícula 05-12618/4, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: 05, sección: 65, manzana: 123, parcela: 39. Según constatación forma parte de un edificio de planta baja y dos pisos superiores, que consta de 8 unidades funcionales, ubicado en el barrio de Flores. El departamento tiene acceso directo dese la calle atravesando un espacio semicubierto de la planta baja del edificio. Se trata de un departamento tipo dúplex, ubicado en la parte trasera del lote y que se desarrolla en planta sótano, planta baja y planta alta. Se ingresa a un pequeño patio descubierta, desde el que se accede a la puerta principal. Al ingresar cuenta con un pequeño hall de distribución desde donde por escalera de seis escalones se accede a la planta baja que cuenta con amplio living comedor en "L" con ventanal de acceso a patio trasero descubierta en "L", toilette de recepción y cocina con lavadero. Desde el mencionado living comedor se desciende por escalera a la planta sótano de acceso directo a la cochera, donde cuenta con espacio

guarda coche. Por escalera desde el hall de entrada se accede a la planta alta que cuenta con pasillo de distribución, dos dormitorios con placard y baño completo. Se encuentra desocupado desde hace aprox. 4 años y en regular estado de conservación, con signos de humedad en algunas paredes. Tiene una superficie total de 174,17 m2, porcentual: 14,66% según informe de dominio. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor. BASE: U\$S 65.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2026 a las 08:00 hs. Fecha de finalización: 05 de octubre de 2026 a las 08:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 17 de septiembre de 2026 hasta las 08:00 hs.). DEPÓSITO EN GARANTÍA: Los postulantes como oferentes deberán depositar, en la cuenta de autos que se abrirá a tales fines, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio al titular, de manera inmediata, mediante transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (cpr. 583). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. El comprador deberá depositar: a) la seña del 30% en la cuenta de autos en dólares del Banco Ciudad Cuit 30-99903208-3 (Cuenta judicial 62 - 019 - 038 - 915 - 382 - 7 - CBU 02900759-10241091503822); b) la comisión del 3%, en la cuenta a su nombre en dólares del Banco Galicia (CA n°: 4010755-7 005-3 / CBU: 0070005431004010755736) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El depósito en garantía se tomará a cuenta de la seña o saldo de precio. Asimismo, deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía; y constancia del código de postor. También, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta judicial a abrirse, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 584). Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o de la documentación inherente a la venta, la transferencia de las participaciones accionarias de la adjudicataria o cualquier forma de sustitución de quien devenga adjudicatario, el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo, para el caso de quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 respecto de su representado, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc.e del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Acordada 15/2025). Los impuestos, tasas y contribuciones comunes del inmueble, se transmiten con la cosa sobre la que recaen y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (cpr. 576, CCCN. 398 y ss.), pues no se extinguen con la subasta. Ello no implica liberar al deudor primitivo que gozó oportunamente del servicio otorgado, quien responde con carácter personal. Esta obligación del transmitente puede ser exigida por el acreedor o por el adquirente que al pagar se subroga en sus derechos contra el deudor primitivo (cfr. en esa línea, CNCom., Sala E "Sulky S.A" del 14.3.91, con cita de Highton, "Cuestión de privilegios en el juicio ejecutivo con especial referencia al crédito del fisco", ED. 114:962; id., Sala C, "Banco Mercantil Argentina S.A.", del 6/12/91; id. Sala A, "Amerbon", del 8/11/96). El bien se rematará en el estado y ocupación en que se encuentre, señalándose que, habiendo sido exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Asimismo, hágase saber que la inscripción a la subasta digital y por los medios electrónicos indicados precedentemente, implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la causa. FECHA DE EXHIBICIÓN: Jueves 10 y Viernes 11 de Septiembre de 10 a 12 hs..Buenos Aires, 7 de julio de 2026.Dr. GERARDO D. Santicchia, Juez - Dr. EDGARDO ARIEL Maiques, Secretario. Edgardo Ariel Maiques.Secretario.

GERARDO D. Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

CAMILA ANTONELLA PAZ - POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Salta, a cargo de Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “CAMILA ANTONELLA PAZ – POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL”, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, Expte. CNE N° 7512/2026.

Secretaría Electoral, 7 de julio de 2.026.- Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI - Secretario Electoral.

e. 08/07/2026 N° 47910/26 v. 14/07/2026

CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE CO.PE.BO

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 53, 1° parte de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada “CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE” CO.PE.BO, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 2 de junio de 2026, solicitando la reobtención de su personería política como partido de distrito (Expte. N° CNE 3017078/2008). En La Plata, a los 7 días del mes de julio del año 2026”. Dra. Elea Peliche. Prosecretaría Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - ELEA PELICHE PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 08/07/2026 N° 47877/26 v. 14/07/2026

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del partido “LA LIBERTAD AVANZA” de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados “LA LIBERTAD AVANZA NRO. 96 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025”, Expte. N° CNE 4277/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 6 de julio de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 07/07/2026 N° 47416/26 v. 13/07/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



PROVINCIA GRANDE

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María M. Campos Alvarez, en los autos caratulados "PROVINCIA GRANDE S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", (Expte. CNE N° 11751/2025, hace saber por el termino de TRES (3) días, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298, que la agrupación política denominada PROVINCIA GRANDE, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito el día 11 de noviembre de 2025.- SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 6 de julio de 2026.- Fdo. MARÍA M CAMPOS ALVAREZ-SECRETARIA ELECTORAL.-

e. 08/07/2026 N° 47796/26 v. 14/07/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación